



CENTRO  
INTERNACIONAL  
DE ECONOMÍA  
SOCIAL  
Y COOPERATIVA



FACULTAD DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y ECONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

**SERIE DE DOCUMENTOS DE TRABAJO:**

**COOPERATIVAS DE TRABAJO: UNA  
ALTERNATIVA DE INSERCIÓN PARA  
MIGRANTES EN CHILE.**

**MARÍA PAZ LEYTON CONCHA**

**AÑO 2017, NÚMERO 05.-**

## **RESUMEN**

Las cooperativas de trabajo son organizaciones de la economía social y solidaria, que bajo los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, buscan satisfacer las necesidades económicas, laborales y socioculturales de sus asociados. Es bajo el actual contexto migratorio de nuestro país, que estas se han transformado en una alternativa para un pequeño grupo de extranjeros en Chile, los que han visto en la constitución de cooperativas de trabajo, la oportunidad de surgir y desarrollarse en su nuevo país de residencia.

De acuerdo a lo recién expuesto, esta investigación presenta un estudio de casos desde un enfoque cualitativo, de las cooperativas de trabajo JATUN NEWEN y SUMAK OTAVALOS, con la finalidad de caracterizar su funcionamiento a través de una revisión documental y la experiencia de sus protagonistas por medio de entrevistas en profundidad, para luego formular una propuesta bidireccional, que aporte en mejorar la experiencia de migrantes que deciden formar parte de una cooperativa de trabajo.

Palabras claves: cooperativas de trabajo, economía social y solidaria, migración, inserción sociolaboral.

## **ABSTRACT**

Worker cooperatives are organisations which form part of the social and solidarity economy. Under the values of mutual aid, responsibility, democracy, equality, equity and solidarity, they seek to meet the economic, labor and socio-cultural needs of their members. Taking into consideration the present migratory context of our country, these organisations have become an alternative for a small group of foreigners in Chile who see the creation of worker cooperatives as an opportunity to arise and develop in the country they now call home.

In accordance with the aforementioned, this research presents a case study with a qualitative approach, focussing on the JATUN NEWEN and SUMAK OTAVALOS worker cooperatives. It aims to characterise their workings through a documentary review and the experiences of their main actors taken from in-depth interviews. Based on this, it will develop a proposal with two focuses to contribute to the improvement of the experience of those migrants who decide to be part of a cooperative.

Key words: worker cooperatives, social and solidarity economy, migration, socio-labour insertion.

## TABLA DE CONTENIDOS

HOJA DE CALIFICACIÓN	3
RESUMEN	1
AGRADECIMIENTOS	6
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	6
1.1 Planteamiento del problema	6
1.2 Justificación	8
1.3 Pregunta de investigación	9
1.4 Preguntas directrices	9
1.5 Planteamiento de objetivos	9
1.5.1 Objetivo General	9
1.5.2 Objetivos específicos	9
1.6 Metodología	10
1.7 Límites de la investigación	10
CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL	11
2.1 Economía social y solidaria.	11
2.1.1 Antecedentes históricos	12
2.1.2 Entendamos que es la economía social y solidaria (ESS)	14
2.1.2.1 Modelo cooperativista	17
2.1.2.1.1 Alianza cooperativa internacional (ACI)	18
2.1.2.1.2 Principios y valores cooperativistas	18
2.1.2.1.2.1 Valores	19
2.1.2.1.2.2 Principios	19
2.1.2.2 Resolución ONU “Las cooperativas en el desarrollo social”	20
2.1.3 Cooperativismo en Chile	21
2.1.3.1 Breve caracterización histórica	21
Etapa inicial (1887-1924)	22
Etapa de iniciativa legal (1925-1963)	23
Etapa de desarrollo desde el Estado (1964-1970)	24
Etapa de Ambigüedad (1971-1974)	24
Etapa de Crisis y replanteamiento (1975-1989)	25
Etapa actual (1990- hasta la fecha)	26
2.1.3.2 Introducción al concepto de Cooperativas	26
2.1.3.3 Tipos de cooperativas	28

2.2 El fenómeno migratorio.	30
2.2.1 Dinámica migratoria global	33
2.2.3 Contexto regional	36
2.2.3.1 Contexto laboral de los inmigrantes en América Latina	37
2.2.4 Migración en Chile	40
2.2.4.1 Migración en Chile, dimensión laboral	46
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	48
3.1. Enfoque metodológico	48
3.2. Tipo de estudio	48
3.3. Población y muestras	50
3.4. Instrumentos para la recolección de la información	51
3.5. Plan de análisis	54
3.6. Resguardos éticos	57
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS	58
4.1 Tablas de análisis	58
4.2 Interpretación de tablas	81
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y PROPUESTA	84
5.1 Conclusiones	84
5.2 Propuesta	87
CAPITULO VI: REFERENCIAS	92
ANEXOS	100
ANEXO 1: Cooperativas activas y vigentes en Chile por Región	100
ANEXO 2: Cooperativas en Chile por rubro	101
ANEXO 3: Entrevista 1	102
ANEXO 4: Consentimiento informado.	111
ANEXO 5: Entrevista 2.	112
ANEXO 6: Consentimiento Informado.	117
ANEXO 7: Entrevista 3.	118
ANEXO 8: Consentimiento informado.	126
ANEXO 9: Entrevista 4.	127
ANEXO 10: Consentimiento informado.	133
ANEXO 11: Estructura organizacional Jatun Newen.	134
ANEXO 12: Organigrama cooperativa Jatun Newen.	135
ANEXO 14: Circular N°6, Instruye visa temporaria por unión civil	136
ANEXO 15: Circular 7, Instruye visa temporaria por motivos laborales.	139

## **INDICE DE TABLAS**

Cuadro N°1: Definición dimensiones	55
Cuadro N°2: Caracterización cooperativa Jatun Newen	61
Cuadro N°3: Caracterización cooperativa Sumak Otavalos	65
Cuadro N°4: Presentación experiencia socios/as de ambas cooperativas en la dimensión económica	69
Cuadro N°5: Presentación experiencia socios/as de ambas cooperativas en la dimensión laboral	71
Cuadro N°6: Presentación experiencia socios/as de ambas cooperativas en la dimensión sociocultural	75
Cuadro N°7: Beneficios de la experiencia cooperativa	79
Cuadro N°8: Puntos críticos de la experiencia cooperativa	82

## **INDICE DE ILUSTRACIONES**

Ilustración N°1: Objetivos y herramientas de la investigación	58
Ilustración N°2: Desarrollo primer objetivo específico	59
Ilustración N°3: Desarrollo segundo objetivo específico	60

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Planteamiento del problema**

La población migrante residente en Chile ha aumentado considerablemente en los últimos años, especialmente desde el 2001, ya que ciertos hitos como la profunda crisis económica social y política que bajo el gobierno de Fernando de la Rúa sufrió Argentina, el hasta ese entonces destino migratorio más transitado del Conosur, y el ataque a las torres gemelas vivido en Estado Unidos el 11 de Septiembre del mismo año, lo posicionaron como la gran alternativa migratoria de América del Sur. En el año 2014 se evaluó que la cantidad de migrantes que residen en Chile asciende a 411.000 lo que corresponde a un 2,3% del totalidad de habitantes del país, cifra que siguió aumentando hasta el día de hoy. (Rojas & Silva, 2016) Dicho incremento de la población migrante residente en Chile ha generado un gran debate, por lo que se vuelve necesario por una parte, quitar del imaginario colectivo la idea de que sufrimos un problema por el exceso de migrantes, y además generar políticas de protección y acogida para estos, los que muchas veces salen de su país de origen de manera forzosa o buscando mejores condiciones de vida, donde resulta primordial que cuenten con una alternativa laboral que les permita sustentarse.

Es el decreto ley 1094 el que principalmente rige y establece las normas de extranjería en nuestro país, este fue pronunciado en 1975 durante la dictadura militar liderada por Augusto Pinochet Ugarte, (Ministerio del interior, 1975), dicha época se caracterizó por la cruda violación a los derechos humanos que sufrió una gran cantidad de chilenos y chilenas contrarios a este gobierno de facto, (Instituto Nacional de Derechos Humanos [INDH], 2005). Es en relación a este contexto, que la ley otorga absolutas facultades a policía de investigaciones y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la finalidad de proteger y resguardar esta misma, basándose en el control migratorio por sobre la garantía de derechos humanos. De esta forma, la ley 1094 y su reglamento respectivo se componen principalmente de “diversos mecanismos

de control de la población extranjera, tanto al momento de solicitar una visación en el extranjero, como en el momento del ingreso y dentro del territorio nacional” (Domínguez, 2016, p.195).

Esta norma establece tres tipos de visas, o permisos de residencia, lo que el glosario del Departamento de extranjería y migración de nuestro país define como autorización temporal para residir en el territorio nacional y desarrollar las actividades que expresamente contempla la ley, (Departamento de extranjería y migración [DEM], 2014). Estas tres categorías son: **visa** para estudiantes, visa sujeta a contrato y visa temporaria, existiendo dieciséis motivos por los cuales esta se puede otorgar.

Dentro de dichas determinaciones normativas respecto a los permisos de residencia, existen dos tipos de visaciones que le permiten a un extranjero o extranjera trabajar en Chile, visa sujeta a contrato y visa temporaria por motivos laborales, siendo esta última incorporada al reglamento de extranjería el 26 de febrero del 2015, a través de la promulgación de la circular número siete del Departamento de extranjería y migración (DEM, 2015), tomando en cuenta la serie de limitaciones que presentaba la visa sujeta a contrato tanto para su obtención como permanencia, y con la finalidad de expandir las alternativas para los migrantes que realizan actividades remuneradas en Chile. Aun así , para pedir ambas autorizaciones de residencia se requiere esencialmente que quien la solicite cuente con un contrato de trabajo (DEM, 2015) lo que se transforma en una gran barrera, ya que muchos empleadores no contratan a personas que no tengan regularizada su situación migratoria en el país, lo que implica que no cuenta con una visa y por ende con una cédula de identidad chilena, y los que sí lo hacen, generalmente no ofrecen las mejores condiciones laborales conscientes de la situación que apremia a quienes solicitan el trabajo.

Tomando en consideración que el 18 de Diciembre de 1990 la Asamblea general de las naciones unidas adoptó la convención internacional de protección de los derechos de trabajadores y trabajadoras migratorios y sus familias, la que fue ratificada por nuestro país y promulgada a través del decreto 84 del ministerio de relaciones exteriores el 8 de Junio del año 2005 bajo el gobierno del Presidente Ricardo Lagos Escobar, resulta de absoluta responsabilidad estatal velar por el amparo de estos, “sin distinción alguna por motivos de sexo, raza , color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.” (Ministerio de Justicia, 2005, art. 1). En concordancia a lo recién expuesto, resulta menester buscar vías que amplíen las posibilidades ofrecidas a migrantes a la hora de acceder a un trabajo digno, que les permita tanto desarrollarse laboralmente para poder establecerse en el país, como insertarse socialmente en una cultura con determinadas costumbres, normas, formas, gustos e incluso muchas veces idiomas distintos a los de su país natal.

Es así como las cooperativas podrían presentarse como una alternativa de inclusión tanto laboral como social para los migrantes residentes en Chile, estas son definidas en el decreto ley número 5 promulgado por el Ministerio de economía , fomento y reconstrucción, como asociaciones que de conformidad con el principio de ayuda mutua tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de quienes las constituyen, debiendo tender a la inclusión, como asimismo a valorar la diversidad y promover la igualdad entre asociadas y asociados.

## **1.2 Justificación**

Por todo lo anterior es que se cree relevante llevar a cabo la presente investigación, ya que a nivel teórico se podrá generar un importante aporte a la disciplina de la administración pública, buscando entrelazar dos ejes de investigación que hasta hoy han sido incipientemente estudiados como un solo fenómeno, como lo son las cooperativas trabajo y la migración en Chile. A través de esta mirada y bajo un importante sustento teórico, las cooperativas de trabajo se pueden convertir en una alternativa para la visación de migrantes en Chile, cuestión que sin duda propicia un importante avance en políticas públicas con respecto a la migración.

Se cree que las cooperativas pueden ser una opción para la inserción laboral de migrantes, no tan solo por otorgar una posibilidad real de trabajo, sino, también ya que estas poseen valores, tales como la autoayuda, responsabilidad por los propios actos, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás, los que sin duda alguna cobran gran importancia en estos días, ya que, los migrantes deben desenvolverse en un contexto en su mayoría adverso y copado de prejuicios que dificultan aún más su inserción en su nuevo país de residencia.

Por otra parte, desde lo práctico su aporte cobra gran relevancia frente a la situación que viven migrantes vulnerables en nuestro país, migrantes cuyo motivo de desplazamiento es principalmente la búsqueda de mejores condiciones económicas y que al llegar a Chile se encuentran atrapados en un sistema que no logra asegurar las condiciones básicas para que se pueda llevar a cabo la actividad laboral.

Es por esto que la presente, busca sugerir incorporar un nuevo tipo de visa a través de una circular del departamento de extranjería y migración, permitiendo así la ampliación de posibilidades de obtención de visa laboral a migrantes que se encuentran en una situación irregular producto de la dificultad que significa obtener trabajo remunerado sin tener papeles que certifiquen su condición.



Finalmente, considerando todos los elementos antes mencionados se cree que a través de esta investigación se podrá realizar no tan solo un aporte a nivel académico, lo que se vería reflejado en la generación de material investigativo, sino, también genera una propuesta real, viable y concreta que aporta al mejoramiento de las condiciones de vida de migrantes en Chile.

### **1.3 Pregunta de investigación**

- ¿Son las cooperativas de trabajo una alternativa viable para la inserción sociolaboral de migrantes en Chile?

### **1.4 Preguntas directrices**

- ¿Existe actual preocupación estatal por la inserción sociolaboral de migrantes?
- ¿De dónde surge la necesidad de otorgar una nueva alternativa laboral a los migrantes en Chile?
- ¿Cómo funcionan las cooperativas de trabajo con socios migrantes?
- ¿Resulta beneficioso para un migrante ser socio de una cooperativa de trabajo?
- ¿Se podría potenciar a las cooperativas de trabajo como una alternativa laboral para migrantes en Chile?
- ¿Es factible incorporar un nuevo tipo de visa temporaria para socios y socias cooperativistas?

### **1.5 Planteamiento de objetivos**

#### **1.5.1 Objetivo General**

- Evaluar cómo las cooperativas de trabajo pueden ser una alternativa de inserción sociolaboral para migrantes en Chile.

#### **1.5.2 Objetivos específicos**

- Caracterizar el funcionamiento de las cooperativas de trabajo que cuentan con socios migrantes en Santiago.
- Presentar la experiencia de migrantes socios y socias de una cooperativa de trabajo en Santiago.
- Formular una propuesta de apoyo a la inserción sociolaboral de migrantes en Chile a través de las cooperativas de trabajo.

## **1.6 Metodología**

- Este apartado se desarrollará de manera extensa en el tercer capítulo del presente informe, con el fin de explicar detalladamente la metodología y las herramientas que se emplearán para llevar a cabo la investigación.

## **1.7 Límites de la investigación**

- Resulta importante destacar que esta investigación se enmarca espacialmente en el Estado de Chile, tomando en consideración la realidad migratoria que aquí acontece, y centrándose principalmente en la problemática de inserción laboral que sufren los migrantes en el país, estudiando para ello, el caso de dos cooperativas de trabajo que cuentan con socios y socias migrantes, y que se encuentren asentadas en Santiago. Para lo que se tomará en cuenta la normativa y legalidad chilena. Respecto al límite temporal, esta investigación se sitúa en el presente año, tomando en consideración las características de la situación migratoria que hoy en día vive el país, y la actividad que actualmente realizan las cooperativas de trabajo en Santiago de Chile. Además abarca, como se dijo anteriormente, una serie de leyes, como la de extranjería y la general de cooperativas, que fueron redactadas con anterioridad, pero se encuentran vigentes hasta ahora.

## **CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL**

Para efectos de esta pesquisa, y con el fin de respaldar la problematización recién planteada, en este capítulo se desarrollarán dos grandes temas, que son el modelo cooperativista y el fenómeno migratorio en Chile, cada uno con subtemas, énfasis y especificaciones correspondientes.

### **2.1 Economía social y solidaria.**

Para hablar de cooperativismo es trascendental conocer y conceptualizar la economía social solidaria (ESS), ya que ambos se encuentran inseparablemente relacionados, considerando que la ESS se refiere a organizaciones y empresas basadas en principios de solidaridad y participación que producen bienes y servicios, mientras persiguen objetivos económicos y sociales. (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2010)

Al referirse a la economía social y solidaria, resulta necesario señalar que “no existe una definición comúnmente aceptada sobre el concepto. Sin embargo, y a pesar de las diferencias, existe en la todavía escasa literatura sobre el tema cierto consenso en relación el carácter multidimensional del concepto” (Coraggio 2012, 2011; Guerra 2013, 2010; Martínez y Álvarez, 2008. Citado en Pérez-Mendiguren & Etxezarreta, 2015). Considerando esta escasa literatura y las variadas dimensiones que alcanza la ESS podemos decir de manera general que

El concepto de Economía Solidaria hace referencia a un conjunto heterogéneo de enfoques teóricos, realidades socio-económicas y prácticas empresariales que desde el último cuarto del siglo XX vienen desarrollando un creciente sentido de pertenencia a una forma diferente de entender el papel de la economía y los procesos económicos en las sociedades contemporáneas. (Pérez-Mendiguren, 2015, p.4).

### 2.1.1 Antecedentes históricos

El término de economía social y solidaria (ESS) se acuña desde la primera mitad del siglo XIX, por medio de autores franceses como Charles Dunoyer, Frédéric Le Play, Charles Gide, León Walras. En aquella época muchos de los defensores de esta planteaban que no sólo definía a un nuevo tipo de organizaciones, si no también cuestionaba “la economía de los economistas”, integrando así la problemática social en el estudio de la economía (Bastidas & Richer, 2001).

La Economía Solidaria surge en el mundo como una manera diferente de producción y comercialización distinta a la economía del capitalismo, es la forma en la que los ciudadanos y ciudadanas se organizan para generar prácticas económicas que van en beneficio común. (Ramos, 2015, p.2).

En aquella época, la ESS tomó diversas direcciones, las que obedecían a ciertos ideales y doctrinas que se desarrollaron debido a las inflexiones que caracterizaron el periodo.

De acuerdo a la tradición occidental se identifican dos corrientes de la economía social, una corresponde a la tradición social cristiana también llamada solidarista, que surgió luego de la revolución industrial sensible a su enorme costo humano y acentúa los aspectos sociales y morales, y una tradición socialista, centrada en la capacidad de auto organización de la clase obrera. (Bastidas & Richer, 2001, p.13).

De esta forma comienza a manifestarse este nuevo concepto de economía. Teniendo una participación socialmente protagónica en algunas etapas de la historia, como silenciosa en otras, la economía social volvió a resurgir en varios países en la segunda mitad del siglo XIX (Coraggio, 2012) lo que se debió principalmente a la problemática socioeconómica y política que caracterizó la época.

La llegada de la crisis económica de los 70 marcó un hito importante para la Economía Social Europea. Los cambios operados en el escenario económico internacional condujeron, entre otras cosas, a una pérdida de capacidad de los Estados nacionales como dinamizadores de la economía y con capacidad de regulación y de generación de empleo. La falta de empleo y el riesgo de exclusión del mercado de trabajo generó dinámicas de autoempleo, de refuerzo de la solidaridad entre los actores económicos,

para hacer frente a las nuevas necesidades o aquellas que no podían ser satisfechas, particularmente las de aquellas poblaciones con menos recursos, desarrollando acciones que favorecían el medioambiente, el reciclaje de materiales, con espíritu cooperativo de democratización y responsabilidad. (Bastidas & Richer, 2001, p.2).

Este clima de recesión y desequilibrio económico no sólo aconteció en Europa, si no también caracterizó la realidad latinoamericana a mediados de los 70 ya que aquí

Se viven los rigores de la crisis económica del petróleo, a lo cual se suma la profundización de un modelo económico neoliberal, y la recesión internacional de inicios de los 80. A la vez, desde un punto de vista político, la región profundiza en esta época, un ciclo de regímenes autoritarios de derecha, que genera altos niveles de exclusión y represión social". (Radrigán, et al. 2009, p.16).

Es bajo dicho contexto, que comienza a extenderse el concepto de Economía solidaria en Latinoamérica, lo que respondió principalmente a una intención de cooperación internacional descentralizada, que se desarrolló a través de organizaciones no gubernamentales (ONG`s), y de las distintas iglesias presentes en el territorio, especialmente la Iglesia Católica. (Radrigán & Barría, 2005, p.2).

Principalmente en América Latina, José Luis Coraggio define la economía solidaria

Como una forma de producir, intercambiar, consumir y distribuir la riqueza, centrada en la valorización del ser humano – y no en el capital-, que tiene como base la asociatividad y la cooperación, de tipo autogestionaria, con la finalidad de asegurar la reproducción ampliada de la vida. (Coraggio, 2006-2008, citado en Díaz-Muñoz, 2012, p 7).

Tomando en cuenta la presente conceptualización de la ESS en América Latina, se anunciará lo planteado por Márquez (2012-2013) respecto al desarrollo que esta alcanzó en la región

El crecimiento que durante las últimas décadas del siglo XX y la primera década del XXI que el movimiento cooperativista ha experimentado Latinoamérica ha sido muy

acelerado, aunque su desarrollo no ha tenido la misma profundidad en todos los países debido a las políticas públicas propias de cada país hacia el sector cooperativo en general. (p.24).

En lo que a Chile respecta,

Se podría mencionar como el principal referente histórico del uso del concepto de economía social, una propuesta elaborada por la Confederación General de Cooperativas de Chile (CONFECOOP), que en pleno proceso final de retorno a la democracia, levanta una propuesta para convocar a otros actores sociales, como el sector sindical, mutualista, gremial y empresarial, tras un paraguas general que denomina, "Sector de Economía social"

Si bien esta propuesta queda solo como un registro histórico, pues no logra generar una dinámica de integración social intersectorial, sí da pie a la realización de una "conferencia internacional: Sector de Economía social y desarrollo equitativo. Un Compromiso con la solidaridad y el desarrollo", realizada en la sede la Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Octubre del año 1989. (Radrigán & Barría, 2005, p.5)

### **2.1.2 Entendamos que es la economía social y solidaria (ESS)**

Es importante destacar que en Chile, el término Economía social no es usado frecuentemente, e incluso muchas veces es confundido con la denominación de economía social de mercado, la que define una corriente absolutamente distinta. (Radrigán & Barría, 2005)

Para esta investigación, se apreciará la visión de la Red Intercontinental de promoción de la Economía social solidaria (RIPESS), que la determina como una alternativa al Capitalismo y a sistemas económicos autoritarios, controlados por el Estado. Donde la gente común tiene un rol activo en determinar el curso de todas las dimensiones de la vida humana, económica, social, cultural, política y ambiental. Teniendo la capacidad de utilizar las mejores prácticas del sistema presente y de canalizarlas hacia el servicio de la comunidad, en función de los propios valores y

objetivos de la ESS. (Red Intercontinental de promoción de la economía social solidaria [ripess], 2015).

Cabe señalar, como lo afirma la propia definición recién expuesta, que la economía social y solidaria dista absolutamente de la doctrina neoliberal, tomando en consideración que esta última

Examina las economías reales con la perspectiva utópica de un sistema de mercado perfecto, lo que considera condición de posibilidad del crecimiento sin límites de la riqueza. Desde allí evalúa, diagnostica y propone políticas en la línea ya conocida: la privatización, la reducción del Estado social y regulador, la mercantilización generalizada y abierta al mercado global y la minimización de las garantías estatales de cumplimiento de los derechos sociales, dejando librada la vida de cada uno a su propia iniciativa, negando los efectos destructores del mercado capitalista. (Coraggio, 2013, p.1).

De acuerdo a ello podemos afirmar que

Las organizaciones de la economía social pueden ser denominadas empresas, pero no son empresas capitalistas “con rostro social o humano”. Su lógica es otra: contribuir a asegurar la reproducción con calidad creciente de la vida de sus miembros, de sus comunidades de pertenencia, o por extensión, de toda la humanidad. (Coraggio, 2011, p.47).

Para efectos de la conceptualización de la ESS se considerará además, la definición del Centro Internacional de investigación e información sobre la economía pública, social y cooperativa, la que ha sido aceptada por el Consejo Económico y Social Europeo (CESE), a raíz de una investigación desarrollada por Chávez y Monzón en el 2006 acerca de la Economía Social en la Unión Europea (Pérez, Etxezarreta & Guridi, .2009), aquí se conceptualiza la economía social solidaria como:

Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de

decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian. (Bueno, 2013, p.17).

Cabe señalar, para una mejor comprensión del concepto de economía social solidaria en Chile que

Un término de uso frecuente en nuestro país es el de “sector sin fines de lucro”, en donde el acento es puesto en el trabajo voluntario de interés público y general que es realizado con un énfasis en su orientación filantrópica. En los últimos años esta línea de acción y pensamiento, se ha potenciado con el desarrollo de iniciativas vinculadas a la gestión ética de las empresas y las distintas vertientes de la responsabilidad social empresarial. (Radrigán & Barría, 2005, p. 4).

Teniendo en cuenta las definiciones recién mencionadas, también podemos conceptualizar una serie de principios de la ESS, los que fueron declarados a través de la Carta de Principios de la Economía Social, promovida por Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones. (Pérez & Etxezarreta & Guridi, 2009), Entre estos principios se encuentra:

i) Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital ii) Adhesión voluntaria y abierta iii) Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones, que no tienen socios) iv) Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general v) Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad vi) Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos vii) Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general. (Bueno, 2013, p.4).



A pesar de lo importante que resulta conceptualizar la economía social para lograr comprender su alcance en nuestro país, es también de absoluta relevancia conocer las organizaciones a las que hacemos alusión cuando nos referimos a esta. Dicha realidad puede variar dependiendo del país en el que situamos nuestra atención, pero existe una serie de organismos que generalmente son considerados cuando de economía social se habla. Dentro de estos encontramos: mutuales, corporaciones y fundaciones privadas sin fines de lucro, asociaciones gremiales, organizaciones comunitarias, sindicatos, organizaciones indígenas y cooperativas. (Radrigán & Barría, 2005) Siendo estas últimas el foco principal de la presente investigación, por lo que se pondrá énfasis en profundizar respecto al modelo cooperativista en lo que resta de apartado del presente capítulo.

### **2.1.2.1 Modelo cooperativista**

El origen de las cooperativas se remonta al año 1844, cuando en Rochdale, pueblo ubicado al noreste de Inglaterra, se conforma la sociedad de los pioneros equitativos de Rochdale, compuesta por 28 socios, 27 hombres y una mujer, todos obreros textiles. A pesar de que se conocen otras experiencias previas a esta, dicha sociedad es reconocida como la primera empresa cooperativa moderna, debido a su trascendencia, trayectoria y fundamentalmente a los principios que enarbolaba. (Rubio, Radrigán & Del campo, 1998).

Esta se conformó luego de una huelga fallida, a través de la que exigían mejoras salariales, por lo que la finalidad principal de aquella organización era tender a mejoras sociales, económicas, y familiares para sus miembros, a través de la creación de un almacén cooperativo de consumo (Muñoz, 2014). De acuerdo a las motivaciones del origen de dicha sociedad podemos decir que

No solamente había un interés inmediato en esta experiencia cooperativa germinal de lograr aliviar o paliar en parte, las duras condiciones de vida de las familias de obreros y trabajadores manuales en el comienzo de la revolución industrial, sino que existe desde su misma fundación el interés de cambio social y de buscar formas de vida y organización más justa. (Rubio, Radrigán & Del campo.1998).

Como se mencionó anteriormente, la relevancia que tiene la génesis de la sociedad de los pioneros equitativos de Rochdale, se debe principalmente a la enunciación de una serie de principios asociados a sus reglas de funcionamiento, las que guiaron el nacimiento y desarrollo de otras cooperativas que comenzaron a surgir posteriormente y de manera gradual (Muñoz, 2014) de dicho crecimiento internacional, surge la necesidad de vincular estas empresas de la economía social a través de un organismo que represente sus intereses, por lo que en Agosto

de 1895 se crea la Alianza cooperativa internacional (ACI), organismo pluralista vigente hasta el día de hoy, que fiel a los principios que motivaron la génesis de las cooperativas, reúne y sirve a dichas organizaciones, sin importar la realidad económica, social o política, que caracteriza al país al que cada una pertenece. (García-Gutiérrez, 1995).

#### **2.1.2.1.1 Alianza cooperativa internacional (ACI)**

En la ciudad Londres, Inglaterra en Agosto de 1985 se funda la alianza cooperativa internacional (ACI), con el objetivo de representar a las entidades cooperativas de todo el mundo, defendiendo su éxito e intereses, a través de la difusión de conocimiento y buenas prácticas, velando porque alcancen un rendimiento óptimo y progresen a lo largo del tiempo. Se encuentra organizada tanto a escala internacional como regional, sectorial y temática, se constituye a través de una oficina central, cuatro sedes regionales, ubicadas territorialmente en África, América, Asia Pacífico y Europa, organizaciones sectoriales mundiales y regionales, y comités temáticos. (Alianza Cooperativa Internacional, 2013).

En su origen, esta organización adoptó los principios establecidos por los pioneros de Rochdale, los que fueron revisando y actualizando de manera correspondiente, siempre manteniendo su esencia y obedeciendo a los ideales que motivaron la creación de las entidades cooperativas.

Existieron tres instancias históricas en dicho perfeccionamiento, Congresos que celebró la ACI, en Viena en 1937, Londres 1966 y el último en Manchester en el año 1995, al que lo precedieron una serie de encuentros que reunieron a expertos de todo el mundo, los que trabajaron ampliamente hasta establecer una propuesta que fue aceptada y promulgada en el propio congreso. Esta declara la identidad cooperativa y re define sus principios de acuerdo al contexto histórico de aquella época. (Rubio, Radrigán & Del campo, 1998).

#### **2.1.2.1.2 Principios y valores cooperativistas**

A través de esta declaración de identidad cooperativa se enuncian una serie de valores y principios que guían su gestión, además de determinar su finalidad como organización. (Muñoz, 2014).

#### **2.1.2.1.2.1 Valores**

Autoayuda, responsabilidad por los propios actos, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.

De acuerdo a su origen, tradición e historia, los miembros cooperativistas también declaran sentirse representados por una serie de valores éticos, como lo son la honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás. (Alianza Cooperativa Internacional, 2013).

Estableciéndose en dicho documento, que las cooperativas idealmente deben plasmar sus valores básicos a través de las siguientes actividades: 1) actividades económicas para satisfacer las necesidades de sus socios, 2) democracia participativa en sus actividades diarias, 3) desarrollo de los recursos humanos, 4) Responsabilidad social y ambiental, 5) Cooperación económica nacional e internacional. (Martínez, 1995, p.39).

#### **2.1.2.1.2.2 Principios**

Por medio del mismo documento promulgado en el Congreso de Manchester, se concretan siete principios, definidos como pautas que permiten poner en práctica los valores recién expuestos.

##### **Adhesión voluntaria y abierta**

Las cooperativas son organizaciones voluntarias y abiertas a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y estén dispuestas a aceptar las responsabilidades de los miembros, sin discriminación de género, condición social, racial, política o religiosa.

##### **Control democrático de los miembros**

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros que participan activamente en la definición de sus políticas y la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidas como representantes son responsables ante los miembros. En las cooperativas primarias, los miembros tienen iguales derechos de voto (un miembro equivale a un voto) y las cooperativas de otros niveles están igualmente organizadas de manera democrática.

##### **Participación económica de los miembros**

Los miembros contribuyen equitativamente a la constitución del capital de su cooperativa y lo gestionan democráticamente. Generalmente, una parte al menos de dicho capital es propiedad común de la cooperativa. Los miembros suelen recibir una compensación limitada, cuando la hay, sobre el capital suscrito como condición para asociarse. Los miembros destinan los excedentes a todos o alguno de los siguientes

finés: el desarrollo de la cooperativa, eventualmente mediante la constitución de reservas, de las cuales una parte al menos debe ser indivisible, distribuir beneficios entre los miembros en proporción a las transacciones que éstos realicen con la cooperativa y brindar apoyo a otras actividades aprobadas por los miembros.

#### **Autonomía e independencia**

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda gestionadas por sus miembros. Cuando celebran acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o aumentan su capital gracias a fuentes externas, lo hacen con arreglo a condiciones que permiten a sus miembros conservar el control de manera democrática y preservar su autonomía cooperativa.

#### **Educación, capacitación e información**

Las cooperativas ofrecen educación y capacitación a sus miembros, representantes electos, administradores y empleados de manera que puedan contribuir de manera efectiva al desarrollo de sus cooperativas. Ofrecen información al público en general, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

#### **Cooperación entre cooperativas**

Las cooperativas sirven a sus miembros con mayor eficacia y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando unidas a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

#### **Interés por la comunidad**

Las cooperativas trabajan en pro del desarrollo sostenible de sus comunidades aplicando políticas adoptadas por sus miembros. (Alianza Cooperativa Internacional, 2013).

#### **2.1.2.2 Resolución ONU “Las cooperativas en el desarrollo social”**

La asamblea general de la organización de las naciones unidas (ONU), aprueba en diciembre de 2001 la resolución titulada las cooperativas en el desarrollo social, bajo la premisa de que dichas organizaciones de la economía solidaria, promueven la posible participación de todas las personas en el desarrollo económico y social, aportando en la mejora de dichas condiciones para pueblos indígenas y pequeñas comunidades (Organización de las Naciones Unidas, 2010) asimismo “alienta a los gobiernos a revisar las disposiciones legales y administrativas que regulan la actividad de las cooperativas con miras a asegurar dicho entorno favorable y mejorar el potencial de las cooperativas a fin de ayudarlas a alcanzar sus objetivos” (Cracogna, 2013, p. 216).

## **Recomendación N°193 de la OIT**

El 20 de Junio del año 2002, la Organización Internacional del trabajo celebra su nonagésimo congreso en la ciudad de Ginebra, Suiza, aprobando en dicha sesión la “Recomendación sobre la promoción de las cooperativas”, la que fue adoptada por una gran cantidad de gobiernos, asociaciones sindicales, y organizaciones de empleadores a lo largo de todo el mundo. (Cracogna, 2013).

Esta principalmente reconoce a las cooperativas como una importante fuente de creación de empleo, a través de la que se puede impulsar la participación de la población, tanto social como económicamente, con el principio de la solidaridad como base (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2002) En dicho congreso

El Vicepresidente del Grupo de los Trabajadores dijo que el instrumento ponía de manifiesto la singularidad del sector social, un sector que combinaba el espíritu empresarial con el alma social, y que efectuaría una contribución oportuna y adecuada a la búsqueda de justicia social y rendimiento económico. En el preámbulo se sentaban fundamentos significativos, pues se citaba el mensaje de la Declaración de Filadelfia, en la que se proclamaba que el trabajo no es una mercancía, y se reconocía «que se precisan formas más enérgicas de solidaridad humana en el plano nacional e internacional para facilitar una distribución más equitativa de los beneficios de la globalización (OIT, 2016)

La presente recomendación, alienta a que se impulse el desarrollo de las cooperativas desde diversas áreas de acción, afirmando que una sociedad equilibrada precisa la existencia de sectores públicos y privados fuertes y de un fuerte sector cooperativo, mutualista y otras organizaciones sociales y no gubernamentales (OIT, 2002).

### **2.1.3 Cooperativismo en Chile**

#### **2.1.3.1 Breve caracterización histórica**

Para comprender los alcances del modelo cooperativo en nuestro país, es importante dar cuenta de su origen, el que ha sido analizado desde distintos enfoques y perspectivas, existiendo consenso respecto a que surgió desde la clase obrera, y de manera más bien espontánea (Pérez, Radrigán & Martini, 2003) pudiendo entonces atribuir su génesis, al igual

que en otros países de Latinoamérica, al movimiento obrero sindical. De esta manera se desprende que, “el cooperativismo no nació solo para hacer frente a necesidades específicas de sus socios, sino que también constituyó una respuesta ante el sistema excluyente e inequitativo existente” (Alcázar, 2007 citado en Ministerio de Economía, fomento y turismo, 2014, p. 13).

Frente a lo recién expuesto Rubio, Radrigán & Del Campo afirman que

Si bien en los primeros años del siglo veinte, el cooperativismo nacional se extiende a diversas clases sociales, es importante reconocer que el surgimiento del cooperativismo, se encuentra indiscutiblemente ligado al movimiento obrero y social, el mismo que da origen, en el año 1853, a la sociedad unión de tipógrafos, y que promueve hacia fines del siglo XIX, la sociedad de mancomunales, sociedades de resistencia, y los primeros sindicatos. (1998, p.19).

La historia del cooperativismo en Chile puede entenderse a través de seis grandes etapas, las que para Pérez, Radrigán y Martini (2003) se dividen en las siguientes:

#### **Etapas iniciales (1887-1924)**

Este periodo se caracterizó por la conformación y desarrollo incipiente de una serie de cooperativas a lo largo del país.

No existe claridad teórica absoluta respecto a la primera cooperativa que surgió en Chile, pero algunos autores atribuyen este hito a la fundación de “La esmeralda” cooperativa de consumo creada en 1887 en la ciudad de Valparaíso, lugar donde el mismo año se funda la también cooperativa de consumo “La Valparaíso” (Biblioteca del Congreso Nacional [BCN], 2013 citada en Biblioteca del congreso nacional, 2014).

Posteriormente en 1904, se crea en Santiago la primera cooperativa de consumo de los trabajadores de ferrocarriles del Estado, la que muchos investigadores definen como la primera cooperativa promovida por el Estado (Pérez, Radrigán & Martini, 2003). Desde aquí hasta el 1924, se constituyeron 40 cooperativas de distintos sectores en todo el país (Ministerio de economía, fomento y turismo, 2014).

### **Etapa de iniciativa legal (1925-1963)**

Si bien, como se expuso recientemente, en el periodo que antecede al presente ocurre un surgimiento significativo de organizaciones cooperativas en Chile, las iniciativas legales no llegaron sino hasta mediados de la década de los veinte (Pérez, Radrigán & Martini, 2003). Fue en 1924 cuando se redactó la primera ley de Cooperativas (ley N° 4.058), la que adquiere gran relevancia ya que les otorga un marco jurídico, a las que hasta entonces se habían compuesto, en su gran mayoría, netamente como asociaciones de hechos (Rubio, Radrigán & Del campo, 1998).

Asimismo, en esta etapa se crean dos organizaciones sumamente trascendentales, en 1927 el Departamento de Cooperativas (DECOOP) dependiente del Ministerio de fomento y en 1939 la Corporación de fomento de la producción (CORFO), organismo estatal que nace con el fin de impulsar el desarrollo de diversos sectores económicos, a través de la industrialización del país (Pérez, Radrigán y Martini, 2003), con el nacimiento de este último, el cooperativismo se vio sumamente beneficiado, principalmente en sectores rurales a través de cooperativas agrícolas, vitivinícolas, lecheras y de electrificación (Ministerio de economía, fomento y turismo, 2014).

También destaca en este periodo la génesis de

Organizaciones de integración cooperativa, como la Federación Chilena de cooperativas de ahorro y crédito, FRECRECOOP, en 1954, la federación de cooperativas de vivienda en 1958, la Federación nacional de cooperativas eléctricas (FRENACOPEL), en 1963 y el mismo año el instituto chileno de Integración cooperativa ICECOOP. (Pérez, Radrigán & Martini, 2003, p.7).

Finalmente, es trascendental mencionar que en 1960 bajo el gobierno del Presidente Jorge Alessandri, se promulga el Decreto con fuerza de Ley N°326, conocido comúnmente como ley general de cooperativas (LGC), el que se modifica tres años después por medio de la primera ley de reforma agraria N° 15.020 (BCN, 1984), siendo estos cambios los que establecieron los cimientos del cooperativismo actual (Ministerio de economía, fomento y turismo, 2014).

### **Etapas de desarrollo desde el Estado (1964-1970)**

En este periodo existió una significativa promoción del cooperativismo, ya que el gobierno de turno liderado por el Presidente Eduardo Frei Montalva, lo apreciaba como un instrumento útil y válido para fortalecer las políticas reformistas desde el Estado. Por este motivo, se crearon una serie de organismos estatales con el fin de potenciar este modelo, entre estas se encuentra la corporación de la reforma agraria CORA, encargada de impulsar las cooperativas de asignatarios de terrenos expropiados, el Instituto de desarrollo agropecuario que apoyó la creación de cooperativas pesqueras y campesinas, la Comisión nacional coordinadora de cooperativas que nace con el objetivo de promover las experiencias a lo largo de todo el país y el departamento de desarrollo cooperativo del servicio de cooperación técnica ,SERCOTEC. (Pérez, Radrigán y Martini, 2003).

Así mismo, el cooperativismo continuó su aumento paulatino, registrándose un crecimiento neto del 70 % desde 1966 a 1970. Dicho crecimiento alcanzó al entorno Universitario, creándose en 1965 la Universidad católica de Chile el instituto de estudios cooperativos, y en la Universidad de Chile la carrera de técnico en cooperativas en el año 1968 (Ministerio de economía, fomento y turismo, 2014).

### **Etapas de Ambigüedad (1971-1974)**

El 4 de noviembre de 1970 asume el Señor Salvador Allende Gossens como Presidente de Chile, para este gobierno, el cooperativismo no fue un área prioritaria de desarrollo, ya que era considerado por una serie de autoridades del mandato como una expresión oculta del Capitalismo (Ministerio de economía, fomento y turismo, 2014). De esta manera, se produjo un choque entre el modelo cooperativista y el plan de gobierno de la unidad popular, el que se basaba principalmente en la estatización de empresas estratégicas y la profundización de la ya dictada reforma agraria. A pesar de ello, en este período, específicamente entre 1970 y 1973 se crearon 597 nuevas cooperativas (Pérez, Radrigán y Martini, 2003).

Respecto a este momento de la historia de nuestro país, se señala que “A inicios de los ‘70, el movimiento queda atrapado en el proceso de polarización social y política del gobierno de Allende sumergiéndose en una indiferencia gubernamental, la que se convierte en vigilancia durante el régimen militar” (Del Campo & Radrigán, citado en Careaga & Narvarte, 2016, p. 175).



### **Etapa de Crisis y replanteamiento (1975-1989)**

En Septiembre de 1973, ocurre en Chile el golpe militar liderado por el Comandante Augusto Pinochet Ugarte, gobierno de facto que se mantuvo en el mandato hasta el año 1989. Esto sin dudas influyó negativamente en el desarrollo hasta entonces significativo que caracterizaba a las organizaciones cooperativistas del país, ya que se implementó la doctrina económica neoliberal, la que como se planteó anteriormente es genéricamente contradictoria al modelo cooperativista. (Pérez, Radrigán y Martini, 2003).

La llegada de la dictadura militar en nuestro país, al igual que en otros países como Argentina, Bolivia y Uruguay, tuvo como consecuencia la involución del movimiento, causado en parte por las medidas de represión, eliminación o control de los movimientos populares. (OIT, 2012 citado en Ministerio de economía, fomento y turismo, 2014, p.15).

Dicho perjuicio no ocurrió solo a nivel general, frente a lo que “es importante destacar que desde la implantación del Régimen Militar, las cooperativas fueron intervenidas en sus procesos democráticos internos, a la vez que aquellas cooperativas más cercanas a sectores populares urbanos y rurales, fueron duramente atacadas” (Rubio, Radrigán & Del campo, 1998, p.21). El contexto vivido en la época desencadenó en la disolución de 1258 cooperativas, y en la reducción a la mitad de las instituciones de integración cooperativa, las que de ser 45 en 1976, disminuyeron a 22 en 1985 (CEPAL, 1989 citado en Pérez, Radrigán y Martini, 2003).

Desde un punto de vista económico, se puede afirmar que “La ideología neoliberal legitimó al libre-mercado como único mecanismo de coordinación social, relegando al Estado a un rol subsidiario. En este contexto las prácticas cooperativas no sólo fueron percibidas con sospecha, sino que se tornaron sectorialmente debilitadas” (López Garay, 1997 citado en Careaga & Narvarte, 2016, p.175).

Es en 1983 donde el cooperativismo comienza un proceso de reformulación, a través de dos vías diferentes, la primera por medio de un sector que prefiere resaltar el área económica abandonando su función social, y el otro representado por la CONFECOOP, que a través de una propuesta integral busca reestablecer relaciones internacionales con organizaciones cooperativas, e incluirse en movimientos sociales y políticos que se articulaban en torno a un ideal en común, el retorno de la democracia al país (Pérez, Radrigán y Martini, 2003).

### **Etapas actuales (1990- hasta la fecha)**

“El regreso a la democracia, desde 1990 en adelante, engendró en el mundo cooperativo mayores esperanzas de las que ha comprometido y concretado a la fecha la política pública” (Careaga & Narvarte, 2016, p. 176). Desde este periodo, la realidad del sector cooperativista en Chile se ha caracterizado por su autonomía en relación al Estado (Pérez, Radrigán y Martini, 2003).

Frente a ello, Rubio, Radrigán & Del campo (1998), afirman que

Desde el establecimiento del gobierno democrático, el cooperativismo que había logrado un grado de articulación, hacia fines del régimen militar, ha encontrado en el nuevo escenario democrático o contexto de no discriminación, pero que, sumado con una cuota de desconocimiento y desconfianza, difícilmente se transforma en proyectos sociales con asociación directa del aparato estatal. (p. 22).

En cuanto a la relación del sector cooperativo con el Estado, se puede establecer como un hito importante del actual proceso, la aprobación de una nueva ley general de cooperativas, luego de que esta descansara por más de diez años en el congreso

Esta nueva ley viene a reemplazar la vigente de 1978 que, con diversas modificaciones menores, databa de principios de la década de los 60. En términos generales es una ley bastante moderna y liberal, que flexibiliza enormemente una serie de barreras burocráticas que entrampaba la creación y funcionamiento de las cooperativas. En el marco de esta nueva ley, a instancias del Ministerio de Economía, se ha re-creado un Comité Público – Privado de Desarrollo Cooperativo, que a contar de fines del año pasado ha llenado un espacio de falta de diálogo entre en el sector público y el sector cooperativo, prácticamente cortadas en los últimos 30 años. (Pérez, Radrigán y Martini, 2003, p.10).

#### **2.1.3.2 Introducción al concepto de Cooperativas**

La ley 19.832, que rige y regula a las cooperativas en Chile, es promulgada el 25 de Septiembre del año 2003, por el Ministerio de economía, fomento y reconstrucción. En dicha normativa se define a estas organizaciones como “asociaciones que de conformidad con el

principio de ayuda mutua tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de sus socios”. Para efectos de este trabajo resulta relevante expresar una serie de particularidades presentadas en la legislación, las que caracterizan a las asociaciones cooperativas: (Ley 19.832, 2002)

Los socios tienen iguales derechos y obligaciones, un solo voto por persona y su ingreso y retiro es voluntario.

Deben distribuir el excedente correspondiente a operaciones con sus socios, a prorrata de aquéllas.

Deben observar neutralidad política y religiosa, desarrollar actividades de educación cooperativa y procurar establecer entre ellas relaciones federativas e intercooperativistas.

Deben también tender a la inclusión, como asimismo, valorar la diversidad y promover la igualdad de derechos entre sus asociados y asociadas. (BCN, 2003)

Para complementar la definición que entrega la Ley general de cooperativas respecto a estas, se apreciará la conceptualización realizada en la 50ª Conferencia Internacional del trabajo

Las cooperativas son una asociación de personas que se agrupan voluntariamente para lograr un objetivo en común mediante la formación de una empresa democráticamente controlada, que aportan una cuota equitativa del capital que se requiere y aceptan una justa parte en los riesgos y beneficios, y en cuyo funcionamiento los socios participan activamente. (OIT, 1991 citado en Abarca & Vergara, 2014, p. 8).

Así mismo, para la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la organización cooperativa es “una asociación autónoma de personas, que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades, y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada” (Asociación Cooperativa Internacional, 2004, p.1).

En lo que a su desarrollo respecta, resulta importante destacar que “la estructura participativa de gestión de las cooperativas es una escuela de dirigentes y emprendedores, generando un

capital social y humano con conocimiento, responsabilidad y transparencia, crítico para el desarrollo socio-económico con equidad, inclusivo y sustentable” (De Iasio, 2009, p.7).

De acuerdo a las definiciones presentadas, se puede inferir que las organizaciones cooperativas poseen desemejanzas sustanciales respecto a otro tipo de empresas comerciales, ya que representan distintos ideales y buscan, a través de su gestión, alcanzar una serie de objetivos, que van más allá de la mera rentabilidad.

Frente a ello, Sempere y García, afirman que

Una cooperativa, a diferencia de una empresa mercantil, es propiedad conjunta de sus trabajadores. Quienes toman las decisiones son los propios trabajadores (incluidos los directivos y administrativos), ya sea directamente en asamblea general o a través de sus representantes en el Consejo rector y en otros órganos delegados de dirección. La lógica de esas decisiones, pues, no es la de unos propietarios que, por regla general, tratan de maximizar sus beneficios monetarios, sino la de unos trabajadores cuyo interés máximo es mantener activa y boyante una empresa que les proporciona un empleo con el que ganarse la vida. La expansión no forma parte de las prioridades de una cooperativa, aunque puede ser un objetivo coyuntural al servicio de la estabilidad de la empresa o su adaptación a un mercado cambiante. (2014, pp.7).

De esta manera, a través de las definiciones recién presentadas se puede comprender ampliamente el concepto de cooperativa, lo que resulta de absoluta necesidad para el desarrollo de este trabajo, ya que profundizará en el estudio de casos de organizaciones cooperativas que llevan a cabo su gestión en la ciudad de Santiago y cuentan con migrantes entre sus socios.

### **2.1.3.3 Tipos de cooperativas**

A pesar de que existen distintos criterios mediante los que se clasifican las cooperativas, para efectos de esta investigación se considerará la apreciación de Pérez, Radrigán y Martini (2003), los que postulan que actualmente, en la práctica y de acuerdo al tipo de actividad, las cooperativas se pueden dividir en tres sectores: (VER ANEXO N XX)

Cooperativas de producción: Dentro de este sector se encuentran las cooperativas agrícolas, campesinas, pesqueras y mineras. En lo que a cifras respecta, Actualmente hay 652 cooperativas vigentes, 262 activas y 390 inactivas. (Pérez, Radrigán y Martini, 2003)

No se profundizará en la conceptualización de cada una de las cooperativas que pertenecen a este sector debido a que no resulta trascendental para el objetivo de la presente investigación

**Cooperativas de servicios:** De acuerdo a la ley 19.832

Son cooperativas de servicio las que tengan por objeto distribuir los bienes y proporcionar servicios de toda índole, preferentemente a sus socios, con el propósito de mejorar sus condiciones ambientales y económicas y de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales o culturales. (BCN, 2002).

Este sector cooperativo en Chile abarca una múltiple variedad de organizaciones, las que buscan responder a diversas necesidades de la población. Entre estas se encuentran cooperativas de consumo, ahorro y crédito, vivienda abierta, vivienda cerrada, veraneo, agua potable, eléctricas, otros servicios: educación, salud, transportes. (Rubio, Radrigán & Del campo, 1998).

Debido a dicha heterogeneidad que representa a este sector, es que resulta difícil aproximarse al conocimiento de su actual gestión en nuestro país, pero de manera general se puede decir que “pertenecen a este tipo 1373 cooperativas vigentes, 566 cooperativas activas y 807 cooperativas en situación inactiva” (Pérez, Radrigán & Martini, 2003, pp.13).

**Cooperativas de trabajo:** Cabe destacar que se enfatizará en la descripción de este sector cooperativo, debido a que la presente investigación se basa específicamente en su estudio.

Según la ley 19.832 “son cooperativas de trabajo las que tienen por objeto producir o transformar bienes o prestar servicios a terceros, mediante el trabajo mancomunado de sus socios y cuya retribución debe fijarse de acuerdo a la labor realizada por cada cual” (BCN, 2002)

Así mismo, para el Ministerio de economía, fomento y turismo (2014), estas “tienen por objeto producir o transformar bienes o prestar servicios a terceros, mediante el trabajo mancomunado de sus socios y cuya retribución debe fijarse de acuerdo a la labor realizada por cada cual” (D.F.L N°5, Artículo 60 citado en Ministerio de economía, 2014, pp.18)

En lo que a su gestión refiere, las cooperativas de trabajo pueden realizar actividades de servicios o producción, para ello deberán tener un mínimo de cinco socios, y el aporte que estos realicen debe ser necesariamente su propio trabajo, de manera independiente a las otras

contribuciones que deseen realizar, ya sean monetarias o de bienes muebles o inmuebles. (BCN, 2002)

## **2.2 El fenómeno migratorio.**

Las migraciones como fenómeno social han sido objeto de estudio desde diferentes perspectivas teóricas, para su explicación, análisis y posteriores definiciones. La migración se define como el traslado de residencia de un lugar de origen a un lugar de destino que implica el cruce de un límite geográfico (o administrativo) (CEPAL-CELADE, 2014). El estudio de este tema resulta sumamente relevante, ya que más allá de sus efectos demográficos, es trascendental considerar las repercusiones que los movimientos migratorios generan sobre la realidad socioeconómica de los territorios, por ejemplo, mediante su incidencia en la población económicamente activa, la población en edad escolar, las personas de edades avanzadas, el capital humano ganado o perdido por la llegada o partida de población con determinadas características, las remesas, entre otras posibilidades. La migración es, por lo tanto, un elemento importante en la composición cuantitativa y cualitativa presente y futura en una gran cantidad de aspectos de las sociedades de origen y de destino. (CEPAL-CELADE, 2014). En ese sentido, la economía ha sido una de las ciencias pioneras en el estudio de los procesos migratorios, interesada especialmente por los mecanismos del desplazamiento de los trabajadores o del factor del trabajo (Malgasini, 1998, p. 10).

Desde la aproximación neoclásica, se plantea que las migraciones son una respuesta a la desigual distribución espacial del capital y del trabajo. De esta manera, se puede decir que dicho fenómeno, así como su equivalente nacional, es causa de las diferencias geográficas en la oferta y demanda de mano de obra. Los Estados con una amplia demanda de trabajo en relación al capital tienen un equilibrio salarial bajo, mientras que los Estados con una dotación laboral limitada respecto al capital se caracterizan por salarios de mercado altos, como se expresa gráficamente en la interacción entre la oferta de trabajo y la curva de la demanda. Las diferencias salariales resultantes, provocan el desplazamiento de los trabajadores desde los países de salarios bajos hacia aquellos de salarios altos, en síntesis, el actor trabajo es escaso en relación con el capital y, por consiguiente, su precio —el nivel de los salarios— es elevado, mientras que en otros países o regiones ocurre lo contrario (Massey, et al, 1993). Es decir, para el pensamiento neoclásico, la raíz de las migraciones ha de buscarse en las disparidades entre los niveles salariales de los distintos países, que a su vez reflejan diferencias en niveles de ingresos y de bienestar. “Las migraciones traerán consigo la eliminación de las diferencias salariales y ello, a su vez, implicará el fin de aquellas” (Arango, 2003, p. 4).

Por consiguiente y relacionado a lo anterior, desde un aspecto micro de la teoría neoclásica, las migraciones son el resultado de decisiones individuales, tomadas por actores racionales que buscan aumentar su bienestar al trasladarse a lugares donde, es decir, existe un modelo microeconómico de elección individual. En este plano, los actores individuales racionales deciden sus desplazamientos migratorios mediante un cálculo del coste-beneficio que los conduce a expectativas de un beneficio neto positivo, normalmente monetario, del desplazamiento. La migración internacional se conceptualiza como una forma de inversión de capital humano (Massey, et al, 1993).

Dicha visión de las migraciones fue imperante en los años sesenta y setenta del siglo pasado, debido a que fenómenos como el crecimiento económico rápido y sostenido a partir del tercer cuarto del siglo XX, la internacionalización cada vez mayor de la actividad económica, el proceso de descolonización y procesos de desarrollo económico emergentes en el Tercer Mundo, intensificaron las migraciones tanto internas como internacionales. Es así como esta visión teórica reconoce la primacía de las motivaciones económicas de las migraciones (Arango, 2003).

Desde una aproximación marxista, según lo expresado por Singer en su publicación del año 1973, bajo la teoría de la dependencia, no fue amplia la teorización que se llevó a cabo respecto a las migraciones internacionales, más bien se centró en la migración campo ciudad (Singer, 1973) aunque se afirma que las migraciones internacionales contribuyen a perpetuar las desigualdades entre los países mediante la “fuga de cerebros” (Arango, 2003).

Esta revisión permite concluir que las propuestas analíticas del estructuralismo neoclásico se convierten en una fuente —aunque no es la única— a la cual es apropiado acudir para la construcción teórica que se proponga explicar las migraciones internacionales. Son diversas las fuentes que deben integrar una teoría sólida (Roldán, 2012).

A partir del último cuarto del siglo XX, las migraciones internacionales han ido marcando profundos cambios que nos permiten afirmar que estamos en una nueva era de la movilidad humana, los flujos migratorios son más heterogéneos y las rutas no son las mismas que veíamos con anterioridad. Hoy en día son diversos los lugares de procedencia como de destino, África, Asia y América Latina han reemplazado a Europa como principal región de origen y los rasgos de las sociedades de destino también han cambiado. La migración se ha revalorizado. (Arango, 2003) es por esto que la dinámica y complejidad de los movimientos migratorios a fines del siglo XX y comienzos del XXI ha obligado a los científicos sociales, economistas y políticos a buscar nuevos marcos teóricos que permitan comprender los distintos escenarios que surgen a partir de la salida y llegada de cientos de miles de inmigrantes en el mundo. Sin duda que los tradicionales enfoques, que situaban al inmigrante como un colono que

abandonaba su tierra de origen junto a su familia para asentarse en un lugar lejano y distinto (e.g migraciones unidireccionales), han debido retroceder para dar paso a una visión mucho más compleja de lo que encierran estos movimientos. (Stefoni, 2004).

Tras este contexto surgen nuevos enfoques conceptuales. Desde la mirada neoclásica surge “La nueva economía de las migraciones”<sup>1</sup> que en resumidas cuentas mantiene la idea de la elección racional a la hora de tomar la decisión pero el fundamento central es que las decisiones de la migración no se determinan por decisiones de carácter individual, sino por unidades más amplias de lazos parentales – típicamente familias u hogares— en los que los individuos actúan colectivamente no sólo para maximizar las expectativas de renta, sino también para minimizar riesgos y rebajar las constricciones asociadas a las insuficiencias de una variedad de mercados, distintos al mercado de trabajo (Massey, et al, 1993).

Otro nuevo enfoque es el de la “teoría de los mercados duales” de Michael Piore (1979) que sólo presta atención a la otra vertiente de las migraciones, la receptora, y sitúa su explicación en el nivel macro de los factores estructurales determinantes. Por tanto, las migraciones internacionales obedecen a una demanda permanente de mano de obra en las sociedades industriales avanzadas, que tiene su origen en ciertas características intrínsecas de estas y que, a su vez, produce una segmentación en sus mercados de trabajo. Por una serie de razones, las economías muy desarrolladas necesitan trabajadores extranjeros para ocupar los trabajos que soslayan los trabajadores autóctonos y que ya no realizan las mujeres ni los adolescentes, si es que alguna vez lo hicieron (Arango, 2003: 13). Es decir, esta teoría aparta la atención de las decisiones tomadas por los individuos y argumenta que la migración internacional radica en la demanda de trabajo intrínseca a las sociedades industrializadas modernas (Massey, et al, 1993).

Dentro de los nuevos enfoques también encontramos el del sistema mundo, muy similar a la teoría de la dependencia. El mundo se divide en centro, periferia y semi-periferia y las migraciones son producto de la dominación de los países del centro sobre regiones periféricas. El núcleo central de la explicación de las migraciones transfronterizas ha de buscarse, fundamentalmente, en la extensión del modo de producción capitalista de los países del centro a los de la periferia, con la consiguiente incorporación de nuevas regiones a una economía mundial cada vez más unificada. Si antaño esta penetración se vio facilitada por el colonialismo, en la actualidad se ve favorecida por regímenes neocoloniales y empresas multinacionales. (Arango, 2003). En síntesis, las migraciones, como otros procesos internacionales, no se producen entre unidades nacionales compartimentalizadas sino dentro de un sistema interactivo, producto de un desarrollo histórico común (Bach, 1985 citado en Malgasini, 1998).

---

<sup>1</sup> Teoría que surge de la mano de Oded Stark en 1991.



Por otra parte, hay una perspectiva, la de las redes migratorias las que pueden definirse como conjuntos de relaciones interpersonales que vinculan a los inmigrantes, a emigrantes retornados o a candidatos a la emigración con parientes, amigos o compatriotas, ya sea en el país de origen o en el de destino. “Las redes transmiten información, proporcionan ayuda económica o alojamiento y prestan apoyo a los migrantes de distintas Formas. De estas múltiples Formas Facilitan la migración al reducir sus costos y la incertidumbre que Frecuentemente la acompaña” (Massey et al, 1998 citado en Arango, 2003, pp. 42-43). Desde este punto de vista las redes migratorias pueden ser vistas como capital social.

### **2.2.1 Dinámica migratoria global**

Las migraciones son un fenómeno global de antaño, esto se puede apreciar en las distintas teorías de poblamiento, que plantean que se han generado migraciones, otro ejemplo es el periodo de la conquista del continente americano por diversas empresas de conquista europeas, específicamente españolas y portuguesas, que generaron un proceso de migración hacia el nuevo mundo. Por tanto, las migraciones son un fenómeno históricamente presente en la vida del ser humano. (Dalla-Corte, Garsa & Piqueras, 2016)

Durante los últimos años, hemos sido testigos de un cambio drástico en los flujos migratorios previamente conocidos. Las crisis de Medio Oriente, las guerras en África, el hambre, el narcotráfico, el cambio climático, solo por nombrar algunas variables, han aumentado la salida de personas desde sus territorios de origen. Solo en 2015, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estimaba en 232 millones la cantidad de personas migrantes externas y en 740 millones la cantidad de desplazados internos, y la cifra sigue en aumento, es decir, casi una séptima parte de la población mundial se encuentra migrando, situación que hoy en día no tiene precedentes y que en términos generales son debido al cambio climático, las catástrofes naturales y provocadas por el ser humano, los conflictos, el desempleo juvenil y las desigualdades socioeconómicas entre el Norte y el Sur (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2015)

En consecuencia, “en nuestros días, las migraciones transfronterizas se han situado en el centro de la atención pública de numerosas sociedades, constituyendo un asunto de alta prioridad para gobiernos y organismos internacionales” (Arango, 2003, p. 1). En la actualidad, estamos presenciando diversos conflictos internacionales que han dejado en mayor evidencia la migración humana como lo es la guerra civil en Siria, los diversos actos terroristas en el continente Africano y el desarrollo del Estado Islámico en Medio Oriente entre otros. Por consiguiente, se está siendo testigos de una oleada migratoria como lo que sucede en Europa.

Es así, que en este contexto creciente de migraciones, en octubre del año 2013, la Asamblea General de Naciones Unidas convocó al Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y

el Desarrollo: «Conseguir que la migración funcione» con el fundamento de que la migración puede producir beneficios sustanciales, pero también puede tener consecuencias negativas (Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU], 2013). Las economías tanto de países desarrollados como de países en desarrollo necesitan migrantes para satisfacer la demanda de trabajadores con diferentes grados de especialización. Otra de las razones que esgrime la Asamblea General en convocar a dicho diálogo es que muchos migrantes tienen la posibilidad de trasladarse, vivir y trabajar en condiciones seguras y dignas. Sin embargo, otros se ven obligados a trasladarse debido a la pobreza, la falta de un trabajo decente, las violaciones de los derechos humanos, un conflicto armado, la persecución y la degradación del medio ambiente. Cuando no existen posibilidades de migración normal, los migrantes recurren a mecanismos de migración irregular. En sus nuevos hogares, muchos migrantes encaran la explotación, la discriminación y la xenofobia, al tiempo que en la mayoría de los casos no se les reconocen sus aportes a la sociedad que los acoge. (AGNU, 2013).

Dado lo anterior es que se adopta por unanimidad de los Estados Miembros, la Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas (A/68/L.5), que pide el respeto de los derechos humanos y de las normas internacionales del trabajo, además reiteró el compromiso de luchar contra la trata de personas y condena enérgicamente las manifestaciones de racismo e intolerancia.

Teniendo en cuenta que una de las razones principales de la migración es el ámbito laboral, así como lo reconocen los fundamentos de la Declaración antes mencionada, es que en el año 1990 la Asamblea General adopta la Resolución 45/158 que instaura la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, la que en términos generales además de considerar los principios de Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, considera y tiene en cuenta diversas instancias e instrumentos en relación a los migrantes, como lo son los principios y normas establecidas en los instrumentos elaborados en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, en especial el Convenio relativo a los trabajadores migrantes (No. 97), el Convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes (No. 143), la Recomendación sobre los trabajadores migrantes (No. 86), la Recomendación sobre los trabajadores migrantes (No.151), el Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio (No. 29) y el Convenio relativo a la abolición del trabajo forzoso (No. 105) (ACNUDH, s.f.).

En términos de aplicabilidad, la Convención recae durante todo el proceso de migración del trabajador, ya sea desde la partida, tránsito, estancia, durante el ejercicio de actividad remunerada en el Estado de empleo, así como en el regreso al Estado de origen o de residencia habitual y serán considerados documentados o en situación regular si han sido

autorizados a ingresar, a permanecer y a ejercer una actividad remunerada en el Estado de empleo de conformidad con las leyes de ese Estado y los acuerdos internacionales en que ese Estado sea parte. A modo de resumen de dicha convención, establece la protección de los Derechos Humanos, tanto de los trabajadores migrantes y sus familias, aquí se explicita por ejemplo que no deberán ser víctimas de trabajos forzosos ni de esclavitud, entre otros aspectos que vulneren sus derechos fundamentales, y que además tienen derecho a migrar y retornar a su país de origen. En ese sentido, la Convención brinda un marco internacional a los Gobiernos, para establecer políticas nacionales sobre migración y empleo. En ese marco, se propone un amplio abanico de protecciones para los trabajadores migrantes y sus familiares en diferentes campos (OIT, 2017).

Actualmente, el desafío para la comunidad internacional es fortalecer la gobernanza para las migraciones internacionales. En ese sentido, el año 2015 en la 70ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU) se aprueba la resolución “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (A/RES/70/1)<sup>2</sup> en la cual se establecen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los que en materia migratoria juegan un rol primordial, relacionándose directamente con la temática a nivel mundial, especialmente los objetivos que dicen relación con poner fin al hambre y a la pobreza; lograr igualdad de género; promover crecimiento económico y trabajo decente; generar asentamientos más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; reducir la desigualdad en y entre los países, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, y la promoción sociedades pacíficas e inclusivas que faciliten el acceso a la justicia para todos (AGNU, 2015).

Por otro lado, el año 2016 la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba por consenso la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (A/RES/71/L.1)<sup>3</sup>, documento en el que se reitera el compromiso de la comunidad internacional con los derechos y la protección de estas personas.

Finalmente, a partir del establecimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la Declaración de Nueva York, surge la iniciativa de generar un Pacto Global por una Migración Ordenada, Segura y Regular al alero de Naciones Unidas, contribuyendo a la Gobernanza Migratoria Internacional (ACNUR, 2016).

Por otra parte, dentro del fenómeno migratorio global, un componente característico es el ámbito laboral, ya que en la actualidad la migración está vinculada, directa o indirectamente, con la búsqueda de oportunidades de trabajo decente. Incluso en los casos en que el empleo

---

<sup>2</sup> Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Disponible en: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S)

<sup>3</sup> Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793.pdf>

no es el impulsor principal del traslado inicial, generalmente aparece en algún momento del proceso de migración. Los familiares que se reúnen con los trabajadores migrantes en el extranjero también podrían comenzar a trabajar, ya sea como asalariados o por cuenta propia (OIT, 2017).

### **2.2.3 Contexto regional**

En relación a lo recientemente expuesto, la región de América Latina y El Caribe (ALC) no es ajena al fenómeno en cuestión y la migración internacional ha sido un componente esencial en la historia demográfica de la región. La mayoría de los países ha recibido importantes flujos migratorios a lo largo de los siglos XIX- XX (CEPAL/OIT, 2017) y actualmente está inserta dentro de las nuevas dinámicas migratorias que se han gestado a partir de los últimos 25 años del siglo XX como antes se mencionaba. Es así como al igual que en el resto del mundo, los flujos migratorios se han modificado en esta región durante la última década. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se ha registrado una reducción de la migración a países fuera de la región y un incremento de los flujos intrarregionales entre los años 2000 y 2010. Solo en el 2015, unos 28,5 millones de latinoamericanos y caribeños residían en países distintos a los de su nacimiento (CEPAL, 2013).

Estos movimientos intrarregionales tienen por destino, principalmente, los países del Cono Sur, entre los que se puede mencionar a Argentina, Chile y Brasil, ya que son los que atraen mayor cantidad de personas migrantes de la región, procedentes la mayoría de estos de los países andinos y Paraguay. Las disparidades en las oportunidades económicas y laborales continúan siendo los factores que motorizan estos procesos migratorios<sup>4</sup>. Para evaluar el impacto de las migraciones y los desafíos hacia la institucionalidad, ALC ha generado múltiples instancias de diálogo al alero de organismos tales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), los diálogos CELAC-UE, la Conferencia Sudamericana para las Migraciones (CSM), entre otros. (CEPAL, 2015).

Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la CEPAL, en esta región prevalece la migración por motivos laborales, sin desconocer diversas otras causas. En ese sentido es posible decir que tras la crisis económica que vivió el continente en los años 90 y entrado el nuevo milenio, el número de migrantes en la región creció a una tasa del 2,3% anual. Luego en la crisis de los años 2008-2009, la tasa disminuyó debido a menos opciones laborales y políticas de migración más restrictivas (Salas, Loría-Díaz de Guzmán y Díaz, 2016 citado en CEPAL, OIT, 2017). Mientras disminuyó la migración hacia América del Norte y

---

<sup>4</sup> Información obtenida del sitio web de OIM- América del Sur. Disponible en: <https://www.iom.int/es/america-del-sur>

Europa, hacia el resto de América y El Caribe se mantuvo el dinamismo de la década anterior en torno al 2% (CEPAL/OIT, 2017).

En consecuencia al anterior escenario, se estima que la inmigración en la región representa el 1,3% de la población total y el porcentaje de emigrados corresponde al 4,8%, es decir, 7,6 y 28,5 millones de personas respectivamente.

Si se compara la cantidad de migrantes residentes en los distintos países de Sudamérica, es posible constatar, según los mismos registros de Naciones Unidas, que el promedio de porcentaje de población migrante en los países sudamericanos es 1,4% y que Chile ocupa el quinto lugar en términos de mayor preponderancia. El país con mayor porcentaje de migrantes, en relación al total de la población, residentes es Guyana Francesa (41,5%), seguido por Suriname (7,8%), Argentina (5,1%) y Venezuela (4,5%). Los países con un porcentaje de población migrante similar al de Chile son: Ecuador (2,3%), Paraguay (2,3%) y Uruguay (2,2%). Desde otro punto de vista, los países con menor porcentaje de población migrante son: Brasil (0,3%), Colombia (0,3%) y Perú (0,3%) (Rojas & Silva, 2016).

En relación a Latinoamérica en su conjunto, los países que han recibido mayor número de inmigrantes son Argentina, Venezuela, México, Brasil, la República Dominicana y Costa Rica. (CEPAL/OIT, 2017).

En términos de caracterización de la población migrante en el continente, según datos de las Naciones Unidas, en América Latina y el Caribe en su conjunto hay una leve mayoría de mujeres entre los inmigrantes (un 50,4% en 2015) (Naciones Unidas, 2015) en (CEPAL, OIT, 2017). En efecto, entre los inmigrantes hay un mayor número de mujeres que de hombres, sobre todo en Argentina, Chile y Uruguay, pero también en Costa Rica, Panamá, el Paraguay y Venezuela. (CEPAL, OIT, 2017).

### **2.2.3.1 Contexto laboral de los inmigrantes en América Latina**

Al igual que en el resto del mundo, en América Latina y el Caribe el fenómeno migratorio se ha venido expandiendo en volumen, dinamismo y complejidad durante las últimas décadas, y está estrechamente vinculado con el mundo del trabajo y la búsqueda de oportunidades de empleo, ingresos y trabajo decente. Hoy día son pocos los países de la región que no forman parte de los movimientos migratorios, ya sea como países de origen, países de tránsito o de destino (OIT, 2016). En ese sentido cabe destacar que en los países en donde la tasa de participación laboral de los migrantes es mayor a los de los nativos, quiere decir que la migración es predominantemente laboral y reciente, como es el caso de Chile, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Paraguay, República Dominicana y Venezuela. Lo anterior también se puede explicar debido a que dichos países cuentan con una proporción relativamente alta de migración. En el caso contrario, donde la tasa de participación laboral de los nativos supera a la

de los inmigrantes como en Bolivia, Brasil, México y Uruguay que coincide que son países con menores niveles relativos de población inmigrante (CEPAL/OIT, 2017).

En términos generales la migración laboral se ha vuelto un tema de interés global. El informe “Estimaciones mundiales de la OIT sobre los trabajadores y las trabajadoras migrantes” de la Organización Internacional del Trabajo estimó que existen alrededor de 232 millones de migrantes en el mundo, de los cuales 150 millones son trabajadores migrantes: 65 por ciento del total (OIT, 2016).

Bajo este contexto, otro aspecto a considerar es que en casi todos los países de la región, más del 80% de la población migrante económicamente activa proviene de países de América Latina y el Caribe, siendo las excepciones los casos de Brasil, donde la mayoría de los inmigrantes son de Portugal (posiblemente por el factor idiomático), México, donde los inmigrantes provienen de EEUU debido a la migración de retorno de nuevas generaciones nacidas en dicho país pero en el seno de familias mexicanas y de Panamá, debido a una presencia considerable de inmigrantes asiáticos, principalmente de China y la India (CEPAL/OIT, 2017).

En el caso de los países en donde la tasa de participación laboral de inmigrantes es baja como en Uruguay, Brasil y Argentina, que tiene igual tasas similares para nativos e inmigrantes, se debe principalmente al envejecimiento de la población, migrantes provenientes de Europa como es el caso uruguayo y también por la migración de jubilados que incentivó dicho país. En Brasil también se relaciona con el rango etario, considerando que es el país con la mayor proporción de inmigrantes sobre los 60 años. En Argentina se da un fenómeno diferente digno de tratar, ya que si bien la tasa de participación laboral de nativos e inmigrantes es similar es debido a que los inmigrantes de origen europeo han envejecido y representan una baja tasa de actividad versus los inmigrantes latinoamericanos que representan una alta tasa de actividad con respecto a la actividad laboral (CEPAL/OIT, 2017).

En relación a las tasas de participación laboral de los migrantes en la región y comparándolas con las tendencias mundiales de otras latitudes encontramos que en América Latina y El Caribe dentro de los trabajadores migrantes que viven en la región con respecto al total de trabajadores migrantes que había en 2013, sólo el 2,9% reside en la región en cuestión (OIT, 2017).

En torno al desempleo, en la mayoría de los países los migrantes presentan una menor tasa de desempleo que los nativos, así como también la tasa de desempleo entre los migrantes es más alta para mujeres que para hombres. Lo anterior debido a que muchas veces los niveles de más baja educación y ante la necesidad aceptan empleos bajo cualquier condición. En relación a los rubros de ocupación predominan los trabajos no calificados y en el caso de inmigrantes con mayores niveles educacionales el escenario laboral se diversifica dependiendo de cada país (CEPAL/OIT, 2017).

En relación a los ingresos de los inmigrantes, éstos suelen estar relacionados con su nivel educacional y tipo de trabajo. En este sentido en relación a la situación contractual y protección

social se evidencia que una gran parte de los inmigrantes en diversos países de la región se encuentran en niveles de informalidad. Destaca el caso argentino en donde el 67% de los inmigrantes sudamericanos se encuentran en esa condición (CEPAL/OIT, 2017).

En relación a los sectores en donde se emplean los migrantes los de mayor relevancia son el sector de servicios y del trabajo doméstico, en donde en su mayoría son mujeres migrantes las que desempeñan dichas labores y que en América Latina y El Caribe representan el 6,5% de los trabajadores domésticos migrantes que habían en el mundo hacia el año 2013 (OIT, 2017).

A modo de recomendación la CEPAL y la OIT en su informe “Coyuntura laboral en América Latina y El Caribe” publicado en mayo de 2017, se establecen algunas medidas para fomentar la inserción laboral de los inmigrantes en los países de acogida o destino entre las cuales se encuentran; simplificación administrativa de regularización de situación migratoria; provisión de información en materia de admisión, empleo y residencia permanente; políticas de control de la situación migratoria y laboral; mejora de la información sobre el mercado laboral; reconocimiento de formación o títulos extranjeros; fortalecimiento de las políticas de empleo y de migración laboral; políticas de seguridad y protección social de trabajadores migrantes; políticas de migración laboral que integren las cuestiones de género y aborden problemas o abusos específicos; programas de trabajo temporal que se correspondan con las necesidades del mercado laboral y respeten el principio de igualdad de trato; instauración o reforzamiento de instancias de diálogo social para resolver consultas sobre todos los aspectos de la migración laboral.

Por otra parte, se recomiendan las siguientes acciones para favorecer la movilidad internacional de mano de obra: acuerdos de reconocimientos de formación; acuerdos de reconocimiento de títulos; acuerdos en materia de seguridad social; acuerdos de regímenes migratorios y condiciones de empleo; mejora de la información laboral. (CEPAL/OIT, 2017).

En consecuencia, en septiembre de 2013, representantes oficiales de 38 países de América Latina y el Caribe miembros y asociados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe aprobaron el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, que contiene, entre otros, una serie de acuerdos referidos a la migración internacional y la protección de los derechos de todas las personas migrantes. Entre otras cosas, se acordó garantizar la plena inclusión de todos los asuntos relacionados con este fenómeno en las agendas y estrategias mundiales, regionales y nacionales para el desarrollo post-2015, brindar asistencia y protección a las personas migrantes, respetando cabalmente sus derechos, y promover la suscripción de convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social, que permitan acumular años de trabajo a los trabajadores migrantes (CEPAL, 2013).

## 2.2.4 Migración en Chile

Chile no es un país exento del fenómeno de las migraciones internacionales. Desde la década de los noventa las cifras del Departamento de Extranjería y Migración, así como también la mirada de diversos estudios explicitan que el proceso va en aumento y cada día el país es receptor de más migrantes. No obstante, el año 2001 representa un hito, con procesos internacionales que posicionan a Chile como uno de los principales países de destino de la migración en el concierto sudamericano

Por un lado, la securitización de las fronteras en el primer mundo por la amenaza terrorista del 11-S y, por otro, la profunda crisis económica y política del principal destino migratorio del Cono Sur, Argentina. Siguiendo la tendencia internacional al alza de la migración sur-sur, la migración latinoamericana a Chile se ha cuadruplicado en números absolutos desde el fin de la dictadura cívico-militar hasta hoy. (INE, 2015 citado en Rojas & Silva, 2016, p. 5).

Si bien estos flujos estarían marcados por motivaciones laborales, en muchos casos se trata hoy de una migración forzada por contextos de origen golpeados por la violencia social y estructural, que buscan en Chile cierta estabilidad política y económica que -aparentemente- los países vecinos y los propios países de origen no estarían brindando. (Rojas & Silva, 2016).

Ante este contexto de creciente migración hacia Chile, el país ha firmado y ratificado la mayoría de los instrumentos internacionales de protección de Derechos Humanos, incluida la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias. Pese a ello, el país no cuenta con una ley que esté acorde con dicho instrumento, ni con las demandas que genera la realidad migratoria actual. (Feldman-Bianco, Rivera, Stefoni & Villa, 2011).

Dado que la actual normativa en materia de migración, con más de cuarenta años de existencia, es la más antigua de la región y no da cuenta de las características de la migración contemporánea, es que desde la llegada a la democracia los distintos gobiernos han hecho ajustes para dar cumplimiento a las convenciones suscritas internacionalmente. (Rojas & Silva, 2016).

En relación a lo anterior, desde el retorno de la democracia, el acento estuvo puesto en modernizar la gestión administrativa de la migración y suscribir acuerdos internacionales de protección de derechos humanos. Es bajo la administración de Don Ricardo Lagos, (2000-2006) que se ratificó la Convención y los Protocolos de Palermo sobre trata y tráfico, y es durante el periodo de la Presidenta Michelle Bachelet (2006-2010) que los principios de estos acuerdos se incorporan como fundamentos de programas y propuestas de política migratoria (Feldman-Bianco, Rivera, Stefoni, Villa, 2011).



Es en este mismo periodo que se establecieron algunas instancias para la regularización de personas en situación migratoria, irregular o con solicitud de visa pendiente. El último proceso de regularización se desarrolló entre octubre de 2007 y febrero de 2008. Para ello, se requería haber ingresado al país antes del 21 de octubre de 2007 (Organización de Estados Americanos [OEA], 2012).

Por otra parte, independiente a lo anterior no se ha generado una política explícita en relación a migraciones, sino que más bien el país ha implementado de diversos programas y medidas orientadas a mejorar situaciones puntuales que aquejan a los migrantes. De hecho, en los últimos años, el país ha desarrollado diversos programas sociales tendientes a mejorar situaciones específicas de vulnerabilidad que afectan a los migrantes y sus familias como, por ejemplo, el Programa a mujeres embarazadas; “la Iniciativa para asegurar el acceso al sistema escolar de niños y niñas migrantes y el Acuerdo para la atención de todos los menores de 18 años en los consultorios de salud” (Feldman-Bianco, Rivera, Stefoni, Villa. 2011, p. 79)

En este mismo sentido, desde la perspectiva de los avances en materia migratoria, que la segunda administración del gobierno de la presidenta Bachelet, estableció en su programa de gobierno, que Chile es país de migraciones que propende a la acogida de los migrantes, respetando su especificidad cultural e incentivando un tratamiento internacional de la materia. Concretizando estos criterios, en el año 2015 se promueve el Instructivo presidencial N° 5, que define los lineamientos e instrucciones para la Política Migratoria y coordina a los distintos órganos del Estado para el establecimiento de un Sistema Nacional de Migraciones (Ministerio de relaciones exteriores, 2005), por otra parte, en el año 2015 se constituye el Consejo de Política Migratoria, como un ente asesor presidencial en la formulación de la Política Nacional Migratoria, el Consejo Técnico de Política Migratoria y el Consejo Consultivo de Migraciones. (Rojas & Silva, 2016).

Pese a los esfuerzos de programas sociales orientados a atender particularidades de vulnerabilidad de personas migrantes y considerando la ratificación de tratados internacionales ligados a la temática, el Estado no abandona los principios de seguridad de la actual ley de migraciones que rige al país, la cual fue formulada durante el régimen militar, porque se encuentra inspirada en el principio de protección nacional, por lo que trae consigo, una serie de criterios que impiden el ingreso de extranjeros al territorio. Un aspecto de lo anterior son los procedimientos altamente burocráticos para la obtención de residencia temporal y definitiva, cuestión que hace que año a año exista un número importante de personas que no logran obtener visa o simplemente la pierden, situación que produce un proceso de exclusión y que directamente contribuye al detrimento al acceso de servicios sociales, al ejercicio pleno de derechos, como por ejemplo el acceso a un trabajo digno (Feldman-Bianco, Rivera, Stefoni, Villa. 2011).

En esta misma línea de subsanar o hacerse cargo de la realidad a pesar de la ley vigente, existe una dispersión de normas de rango infralegal –instructivos presidenciales, instrucciones generales, oficios, circulares, resoluciones exentas, convenios de colaboración interministerial, entre otros– mediante los cuales se ha pretendido regular la migración en nuestro país, principalmente a partir del reconocimiento de determinados derechos sociales para la creciente población migrante (Facultad de Derecho Universidad de Chile, 2016)

La actual legislación establece los siguientes permisos de residencia temporal; visa estudiante, sujeta a contrato, temporaria por diferentes motivos, residente con asilo político o refugiado. Las tres primeras se asocian a la migración no forzada, sin embargo las cuestiones relacionadas a materia de refugio están reguladas por la Ley 20.430 del año 2010 (Rojas & Silva, 2016).

La visa de estudiante se otorga a quienes acrediten la condición de estudiante en el país en un establecimiento reconocido por el Estado y además el sustento económico. Esta visa permite optar a la permanencia definitiva una vez que se ha cumplido el ciclo de estudio. La visa sujeta a contrato exige para ser otorgada la existencia de un contrato de trabajo con ciertas cláusulas especiales. Entre otros requerimientos, se exige al empleador pagar el pasaje de vuelta al país de origen para el trabajador y su familia una vez terminada la relación laboral (cláusula de viaje) y establece que el trabajador debe completar dos años como titular de visa sujeta a contrato para solicitar un permiso de permanencia definitiva. Adicionalmente, en caso de cambio de empleador se debe solicitar una visa con el nuevo empleador en un plazo máximo de 30 días para no quedar en situación migratoria irregular. Estas condiciones dificultan, por una parte, la obtención de un contrato (por la cláusula de viaje) y, por otra parte, sitúan al extranjero en una potencial situación de vulnerabilidad (Rojas & Silva, 2016).

En 2015 se crea la visa por motivos laborales, que actualmente se configura como uno de los tipos de visa temporarias existentes, que elimina la exigencia de cláusula de viaje y permite cambiar de empleador sin perder el permiso de residencia (manteniendo sí la exigencia de un contrato de trabajo como fundamento de la misma). Ésta y las otras visas temporales que existen, permiten solicitar la permanencia definitiva al cabo de un año, si se cumple con los requisitos que la ley establece (DEM, 2015).

Según el DL 1.094 las visas temporales fueron pensadas para vínculos familiares o intereses en el país pero con el paso del tiempo las visas temporales se han diversificado. Actualmente las razones para el otorgamiento de visas temporal:

- i) Extranjero con vínculo con chileno(a), ii) Hijo(a) de extranjero transeúnte, iii) Vínculo con familiar con permanencia definitiva, iv) Ex residente, v) Religiosos, vi) Jubilados y rentistas, vii) Inversionistas y comerciantes, viii) Profesionales y más de un contrato, iv) Profesionales y técnicos de nivel superior, x) Personas con dos o más contratos de

trabajo, xi) Remunerado en el exterior, xii) Periodista o profesionales de medios de comunicación, xiii) Embarazadas y tratamiento médico, xiv) Ciudadanos del MERCOSUR, xv) Por motivos laborales, xvi) Unión Civil. (DEM, 2016).

Tras conocer el panorama de la migración en Chile desde un punto de vista administrativo parece pertinente vincularlo a la mirada demográfica, es por esto y teniendo en cuenta lo anterior y en relación al Anuario Estadístico Nacional del Departamento de Extranjería y Migración del año 2015, que podemos saber cuál es la realidad demográfica migrante en relación al otorgamiento de visas, residencias y permanencias. Cabe señalar que las cifras son estimaciones ya que una persona puede solicitar más de un permiso y hay que tener en consideración que el último Censo realizado en el país fue en abril de 2017 por lo que aún no contamos con dicha información y al mismo tiempo el censo del año 2002 es el último con datos confiables.

Dicho lo anterior, se observa que las estadísticas de actos administrativos (permisos de residencia) en Chile durante el 2015 muestran una alza en el número de actos y de personas respecto al año precedente. Los permisos de Permanencia Definitiva durante el año 2015 tuvieron un aumento de un 35,6% con 48.835 otorgamientos, superior en 12.811 a los 36.024 otorgados el 2014. Por su parte, las visas en el año 2015 alcanzaron un total de 166.469 otorgamientos que se realizaron a un conjunto de 164.251 personas, lo que implica un aumento de 29.094 equivalentes a un 21,2%, respecto a los permisos otorgados en el año 2014. Respecto a la distribución por sexo, se aprecia que entre las personas extranjeras que recibieron permisos de Permanencia Definitiva (PD) el año 2015 hay prevalencia de mujeres, con un 53,5%. Al considerar la distribución de la población migrante según su composición por tramo etario, se observa que el tramo de edad entre los 30 y 44 años es el de mayor importancia relativa con un 39,5%, seguido por el tramo que comprende entre los 15 a 29 años que representa el 32,9% de la población migrante a la que se le otorgó permanencia definitiva el 2015. Si se considera el año 2014, no se registran cambios importantes entre ambos períodos (DEM, 2015).

En relación a las permanencias definitivas, según nacionalidad, los peruanos son los que tienen mayor peso relativo con 12.135 permanencias otorgadas, siendo la comunidad con mayor número de personas. No obstante lo anterior, si bien la comunidad peruana permanece como la comunidad que ha recibido más permisos, se observa una disminución en términos relativos respecto al año 2014, pasando de representar un 28,8% a un 24,4% del total de personas a quienes se les otorgó tal permiso. Esta disminución se observa también para las personas de Argentina, Ecuador y China. En cambio, los nacionales provenientes de Bolivia, Colombia, España, República Dominicana, Venezuela y Haití muestran un aumento en su participación entre ambos años, siendo Colombia quien muestra el mayor aumento relativo,

pasando de representar un 16,2% de las personas a quienes se le otorgó un permiso de Permanencia Definitiva el año 2014 a un 18,6% de éstas para el año 2015. Por otra parte la distribución de la distribución de la población migrante con Permanencia Definitiva para el año 2015 se concentraba en su mayoría en la Región Metropolitana (55,8%), Región de Antofagasta (19,4%) y Región de Tarapacá (7,5%) (DEM, 2015).

Respecto a las visas o permisos de residencia temporal, se observa que en el año 2015 a 164.251 personas se les otorgaron 166.469 visas, de los cuales 84.782 personas, equivalentes a un 51,6% son hombres y 79.469, equivalentes a un 48,4% son mujeres. Respecto a su país de origen, se observa que un porcentaje de 28,6% de las personas con visa otorgada el 2015 pertenece a la comunidad peruana, seguida de las personas provenientes de Colombia y Bolivia. En la cuarta posición se aprecia el colectivo haitiano que aumenta en su importancia relativa respecto a lo que se aprecia en la tendencia de las permanencias definitivas, donde se presentaba como la novena comunidad más importante.

En relación a la distribución etaria de las personas que se les ha otorgado visa el rango de mayor concentración es aquel que va desde los 15 a los 29 años de edad, alcanzando un 42,2% sobre el total. Este grupo es seguido por el tramo de edad desde 30 a 44 años con un 34,5% (DEM, 2015).

En relación a la distribución geográfica en el país de las personas con visa destaca nuevamente la Región Metropolitana (61,6%), seguida por la Región de Antofagasta (16%) y la Región de Tarapacá (5,9%) (DEM, 2016).

ITA) Finalmente, respecto al tipo de visa, es decir, permiso de residencia temporal, en su mayoría a las personas se les otorgó Visas Temporarias (86,3%), mientras las Visas Sujetas a Contrato concentraron el 12,4% de las personas. Mientras que la visa de estudiante, ha sido otorgada a un

1,3% de las personas visadas durante el 2015 en el país (DEM, 2015).

En términos generales se estimó que en el año 2014 habían alrededor 411.000 migrantes permanentes residiendo en Chile, lo que representa un 2,3% del total de la población nacional, lo que es inferior al promedio de población migrante de los países desarrollados, que según la División de Población de Naciones Unidas anda en torno al 11% para el año 2015. A pesar de aquello, desde el último censo en el año 2002 el país experimentó un crecimiento de un punto porcentual en relación a la población migrante, es decir, en 12 años se duplicó. En relación a aquello y considerando los promedios de Naciones Unidas que hace referencia a que el promedio de porcentaje de población migrante en los países de sudamericanos es de 1,4, Chile está sobre el promedio ocupando el quinto puesto en términos de mayor preponderancia de migración (Rojas & Silva, 2016).

Este incremento en torno a la migración al país, la concentración en ciudades específicas de este fenómeno y los nuevos flujos migratorios (afrodescendientes y población indígena andina) hace más visual el proceso, y sucede que la opinión pública perciba que hay muchos extranjeros a pesar de que las cifras en relación a la población total indiquen lo contrario. (Rojas & Silva, 2016).

En relación a los lugares de origen de los migrantes que habitan en Chile, tres cuartos provienen de países de la región (Sudamérica). Si bien siempre han sido el grupo mayoritario, desde los últimos años su proporción ha aumentado 7 puntos porcentuales. Por tanto tenemos, “que dentro del total de población migrante en el país, alrededor del 74% proviene de América del Sur, un 11,8% proviene de Europa, 4,8% de América del Norte, 4,3% viene de Asia, 3,3% de Centroamérica, 0,5% de Oceanía y 0,3% proviene de África” (DEM, 2015, p. 22).

En relación al asentamiento de la población migrante que reside en el país, las cifras son similares con relación al otorgamiento de visas y permisos (cabe recordar que una persona durante su estadía puede solicitar más de un trámite y puede solicitar cambio de visa, por lo que no es lo mismo población residente a la cantidad de trámites cursados), se evidencia que el 61% de la población total migrante vive en la Región Metropolitana, le siguen las tres primeras regiones del norte del país (“Norte Grande”) que agrupan al 16,2% del total de migrantes siendo la Región de Antofagasta la que mayor proporción tiene (6,9%) y la segunda a nivel nacional. Dicha región ha experimentado un crecimiento significativo en esta materia debido al boom minero de los últimos años. Le siguen la Región de Tarapacá con un 6,0% y la Región de Arica y Parinacota con 3,3%.

Por otra parte la tercera región del país que más migrantes agrupa es la Quinta Región de Valparaíso con un 5,8% del total de población migrante. (Rojas & Silva, 2016).

En relación al contraste de la población migrante con respecto a la población de cada región tenemos que si bien en la Región Metropolitana vive alrededor del 60% de la población total migrante, esta población en relación a los casi 6 millones de habitantes que tiene dicha región, los migrantes solo representan el 3,5% de ese total. Por otro lado Tarapacá es la que tiene la mayor proporción en relación a su población total, el 7,4% es migrante, en Arica y Parinacota un 5,8% y la Región de Antofagasta un 4,6%, en la Quinta Región sólo representan el 1,3% del total. En relación a las principales comunidades extranjeras, los latinoamericanos son con mayor representación siendo la principal los connacionales del Perú que representan 31,7% de la población migrante, seguidos de argentinos (16,3%), bolivianos (8,8), colombianos (6,1) y ecuatorianos (4,7%) (Rojas & Silva, 2016).

En síntesis, es posible señalar que la migración en Chile se caracteriza por poseer una predominancia de personas provenientes de Sudamérica, principalmente los países fronterizos, aun cuando se ha experimentado una creciente alza de provenientes de países con los cuales

Chile no posee contigüidad, como Colombia o Ecuador<sup>1</sup>. Adicionalmente, a fines de 2013 y con más fuerza cada año, se observa una creciente presencia de ciudadanos haitianos, concentrados principalmente en la Región Metropolitana (BCN, s.f.).

Tras conocer el panorama de la migración en el país y según estimaciones del Departamento de Extranjería y Migración, las motivaciones de la migración son multidimensionales, relativas a cada contexto de origen y siempre es riesgoso reducirlas a una causa, es posible señalar que la población migrante residente en Chile es principalmente laboral. Esta apreciación se fundamenta en las tendencias etarias de los extranjeros en el país, donde el tramo entre 20 y 50 años representa el 65,5% del total de migrantes (DEM, 2016).

En relación a lo anterior, desde un punto de vista administrativo y a pesar de la actual ley vigente, el último instructivo presidencial dictado en el año 2015, reconoce que Chile es un “país de migración”, que el gobierno tiene responsabilidades en la movilidad humana internacional y es su deber que las políticas públicas fomenten la no discriminación e inclusión social de las personas migrantes. En ese contexto, se establecen los ejes que deberán guiar la acción gubernamental en materia de inmigración y emigración, a partir de los cuales se instruye a los órganos y servicios que componen la administración del Estado, a saber, (i) enfoque transversal de derechos humanos; (ii) enfoque transversal de género; (iii) principio no discriminación y de consideración de los grupos vulnerables; (iv) acceso a la justicia en condiciones de igualdad; (v) Chile país intercultural; (vi) regularidad migratoria; (vii) empleo como mecanismo de inserción social; (viii) facilitación de la movilidad de las personas, del conocimiento para el desarrollo y la innovación; (ix) integralidad de la política y gestión migratoria; (x) vinculación y asociatividad para con los y las nacionales residentes en el exterior; (xi) responsabilidad compartida; (xii) participación en las políticas públicas migratorias; (xiii) Chile país de asilo y refugio; (xiv) migración segura; (xv) registro e información como soporte de la política migratoria (Facultad de Derecho Universidad de Chile, 2016).

#### **2.2.4.1 Migración en Chile, dimensión laboral**

Recientemente, en agosto de 2016 el Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales (CLAPES) de la Pontificia Universidad Católica de Chile publicó su informe con respecto al análisis del empleo de inmigrantes en Chile.

Según las cifras de desempleo a nivel nacional en el trimestre julio-septiembre 2016, la cifra fue de un 6,8% de personas cesantes, de las cuales el 1,8% eran migrantes, es decir, de un universo de 586.788 personas, 10.710 son desempleados migrantes. Por contraparte, la cifra de

ocupados ascendió a 8.104.866 personas de las cuales 164.076 son de nacionalidad extranjera lo que representa un 2% (Bravo, 2016)

Cabe destacar que dentro del 2% que representa la población migrante ocupado del total de personas ocupadas, sus ocupaciones varían; 1,9% son asalariados privados, 0,7% asalariado público, 5,0% servicios doméstico puertas afuera, 22,2% servicio doméstico puertas adentro, 1,9% trabajador cuenta propia y 2,9% son independientes. En este mismo sentido, el informe de CLAPES en cuestión da cuenta de los principales países de procedencia de los migrantes ocupados, donde encontramos que los tres principales países de origen son Perú (35,8%), Bolivia (13,3%) y Colombia (11,4%), seguidos de Argentina, Cuba, Brasil y Ecuador.

Otro aspecto relevante que nos entrega el informe, tiene que ver con la rama de actividad económica en donde se desempeñan los migrantes, donde los principales rubros con el comercio, actividades de los hogares y alojamiento y servicios de comida. (Bravo, 2016). En ese sentido se puede observar que más de la mitad de los empleados extranjeros se encuentran desempeñando trabajos no calificados, sin embargo, también hay un porcentaje importante que se desempeña en grupos de alta calificación: 15,8% está en el grupo profesionales científicos e intelectuales y 4,6% se desempeña como técnico o profesional de nivel medio.

En síntesis, algunos de los factores económicos clave que determinan la inmigración al país están la búsqueda de un mejor pago por el trabajo realizado, lo que suele darse en países con mayores ingresos. Dado que Chile tiene un ingreso per cápita superior a la gran mayoría de los países cercanos geográficamente, no sorprende que la gran mayoría de los inmigrantes provenga de países latinoamericanos de menores ingresos. (Bravo, 2016).

Tras conocer el panorama laboral del contexto de los inmigrantes en el país y volviendo al instructivo presidencial dictado en el año 2015, éste explicita un marco normativo en el aspecto laboral del fenómeno de la migración, donde se señalan diversos aspectos en el área de trabajo y seguridad social.

En dicha materia, a través de la circular N° 46 de 14 de abril de 2015 de la Dirección del Trabajo se señala que no existen normas especiales para este tipo de trabajadores (migrantes); es decir, la regla general es que se aplica la legislación laboral que rige en Chile, además que para iniciar una actividad laboral se debe acreditar previamente residencia o permanencia regularizada en el país y contar con autorización para trabajar. En materia previsional migrante está regulado por las normas generales del área para todos incluso sin perjuicio de la ley N 18.156 que permite el no enterar en Chile el pago de cotizaciones en caso de que la empresa firme contrato con personal técnico extranjero o que la persona esté afiliada a un régimen de protección social fuera del país y que el contrato considere dicha situación y que por voluntad propia el empleado prefiera mantener esa afiliación (Facultad de Derecho U de Chile, 2016).

Cabe precisar que no hay diferencias entre un trabajador migrante regular e irregular, para los efectos del cumplimiento de las normas laborales, previsionales y de seguridad y salud. En efecto, los derechos laborales a favor de los migrantes se devengan por igual, aun a falta de autorización para trabajar. No obstante lo anterior, se generan dificultades prácticas pues las personas extranjeras en situación migratoria irregular, por regla general, carecen de cédula nacional de identidad, y en consecuencia el empleador aduciría imposibilidad de enterar sus cotizaciones en alguna entidad previsional. Por lo demás, tanto el empleador que contrata extranjeros en situación migratoria irregular como el trabajador, se encuentran cometiendo una infracción y pueden ser sancionados. En cuanto a la fiscalización laboral, previsional y de seguridad y salud en los lugares de trabajo, en caso de detectarse personal extranjero, autorizado o no para prestar servicios, la fiscalización se sujetará al procedimiento general (Facultad de Derecho U de Chile, 2016)

### **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Enfoque metodológico**

Para efectos de la presente investigación se utilizará un enfoque metodológico cualitativo, este posee la característica de comprender y profundizar los fenómenos desde el punto de vista de los mismos protagonistas, ubicándolos en su ambiente y en relación con los aspectos que los rodean, de esta manera logra ahondar en sus experiencias, opiniones y relatos, conociendo de esta forma como subjetivamente perciben su realidad (Valdivieso, F & Peña, L, 2007). Este tipo de enfoque se ajusta a los objetivos del presente estudio, ya que este busca profundizar en la perspectiva de migrantes socios y socias de cooperativas de trabajo en Santiago, tomando en cuenta las impresiones, sensaciones y opiniones propias respecto a su experiencia.

#### **3.2. Tipo de estudio**

De acuerdo a lo indagado previamente, el fenómeno de migraciones y cooperativas de trabajo ha sido someramente estudiado de manera conjunta, incluso se puede afirmar que a lo largo de todo el proceso de búsqueda bibliográfica, no se encontró alguna investigación de características similares a la que se desarrollará a continuación, tomando en consideración que a pesar de que existen cooperativas de trabajo en Chile que cuentan con socios y socias migrantes, esta realidad es aún muy reciente, por lo que la academia no ha profundizado teóricamente en ello.



El respecto a lo recién planteado, que el presente estudio se define como exploratorio, ya que estos

Se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas. (Hernández, Fernández & Baptista, 1991)

Para llevar a cabo este tipo de investigación, se utilizará la técnica de estudio de casos, la que se define como

Una metodología de investigación sobre un inter/sujeto/objeto específico que tiene un funcionamiento singular, no obstante su carácter particular también debe explicarse como sistema integrado. Es en este sentido que estamos hablando de una unidad que tiene un funcionamiento específico al interior de un sistema determinado, así entonces es la expresión de una entidad que es objeto de indagación y por este motivo se denomina como un caso. (Díaz, Mendoza & Porras, 2011).

De acuerdo a ello, en esta pesquisa se estudiará el caso de dos cooperativas de trabajo que asientan sus labores en Santiago y cuentan con socias y socios migrantes, tomando en cuenta sus particularidades, pero entendiendo que ambas obedecen a una estructura similar que las caracteriza. Respecto a esta técnica, Stott y Ramil (2014) afirman que:

Los estudios de casos son un útil modelo de investigación para recabar información en contextos de la vida real. Este tipo de investigación se puede aplicar a situaciones que hayan tenido lugar o emplearse a medida que se vayan desarrollando las mismas. (p. 3).

En relación a esto, ambas cooperativas a estudiar se encuentran vigentes, por lo que la investigación se llevará a cabo mientras desarrollan sus actividades. Finalmente cabe destacar que

Frecuentemente los estudios de caso de corte cualitativo se dirigen sobre la base de que pueden capturar el carácter único de una persona, situación, grupo, etc., sin

importar la generalización. El objetivo es representar al caso de manera auténtica, en sus “propios términos” y con la autoridad que es otorgada por quienes son parte del caso. (Murillo, 2015)

### **3.3. Población y muestras**

Para evaluar de qué manera las cooperativas de trabajo son una alternativa de inserción sociolaboral de migrantes en Chile, se estudiará el caso de dos cooperativas de trabajo asentadas en Santiago, la primera de ellas, Sumak Otavalos, organización constituida únicamente por migrantes ecuatorianos originarios de la etnia Otavaleña, que se dedican a la organización de ferias para comercializar productos textiles típicos de su país, y Jatun Newen, la que a diferencia de la anterior, cuenta con chilenos y migrantes, los que se desempeñan en el rubro de aseo y reciclaje.

Con el fin de conocer la experiencia de miembros de las cooperativas recién descritas, se considerará el relato de migrantes, socias y socios activos de una cooperativa de trabajo, que actualmente asiente sus labores en la ciudad de Santiago.

La selección de dichas personas que formarán parte de la investigación, se realizará por medio de un muestreo teórico que se basa en seleccionar los elementos con base en criterios o juicios del investigador (Arias, 1999, pp. 24), puesto que la población debe reunir ciertos atributos para que la muestra sea lo más representativa posible.

Para especificar la muestra, se han definido una serie de criterios de inclusión: Hombres y mujeres migrantes en Chile, mayores de 18 años, que actualmente sean socios o socias de una cooperativa de trabajo en Santiago. También se utilizará el criterio de antigüedad dentro de la institución cooperativa, debiendo ser esta mayor a un año, tomando en consideración que el tiempo de permanencia será representativo en la experiencia que el socio o socia migrante tenga dentro de la organización.

La representatividad de la muestra se ha definido de acuerdo a lo previamente investigado, ya que se tiene conocimiento de que en Santiago existen dos cooperativas de trabajo compuestas únicamente por migrantes, Sumak Otavalos y Maki Purashun, ambas de hombres y mujeres Otavaleños, originarios de Ecuador, y dos que están constituidas por chilenos, chilenas y migrantes, las que llevan el nombre de Jatun Newen y Prymave. Tomando en cuenta esta realidad, se decidió estudiar el caso de una cooperativa de trabajo que represente a cada categoría recién definida, las que fueron escogidas principalmente por el criterio de cercanía y acogida de sus miembros con el proyecto de investigación.

En relación a las entrevistas, se tomará el testimonio de dos socios de cada cooperativa de trabajo, un hombre y una mujer, con el fin de recabar la perspectiva de ambos géneros, teniendo en cuenta que tanto social como laboralmente su experiencia puede ser sumamente distinta. Las cuatro personas a entrevistar serán escogidas de acuerdo a su propia voluntad de compartir su testimonio.

Se tiene conocimiento respecto a que las cooperativas de trabajo que cuentan con migrantes entre sus socios y socias, se localizan mayoritariamente en Santiago, por ello se trabajará únicamente con dichas organizaciones que funcionen en esta ciudad.

La exploración del terreno a estudiar se basa en la cercanía de la investigadora con el fenómeno migratorio, ya que se desempeña laboralmente en el departamento de extranjería y migración (DEM) en la ciudad de Santiago, lo que le ha permitido observar e incluso vivenciar, en calidad de testigo, la problemática laboral de los migrantes en Chile.

Así mismo, se ha acercado a la federación de cooperativas de trabajo Trasol, estableciendo diálogos con su gerente, quien además de compartir su experiencia de aporte a la constitución de cooperativas de migrantes en Chile, ha facilitado contactos iniciales con estas y con informantes claves.

#### **3.4. Instrumentos para la recolección de la información**

Para desarrollar el presente estudio de acuerdo a los objetivos planteados, se llevará a cabo una revisión documental, la que se define como:

La operación que consiste en seleccionar ideas informativamente relevantes de un documento, a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información contenida en él. Obviamente que los propósitos del análisis documental trascienden la mera recuperación/difusión de la información. Ellos también se orientan a facilitar la cognición y/o aprendizaje del individuo para que este se encuentre en condiciones de resolver problemas y tomar decisiones en sus diversos ámbitos de acción. (Solís Hernández, 2003 citado en Peña & Pirela, 2007, p. 58).

Para dicha tarea se estudiarán tanto los estatutos como el reglamento interno y las actas de cada cooperativa de trabajo, Sumak Otavalos y Jatun Newen, con el fin de caracterizar el funcionamiento de estas, económica, laboral y socioculturalmente. Esta serie de documentos, deberá ser otorgada por los propios miembros de la cada cooperativa, por lo que resulta

primordial el acercamiento previo a dichas organizaciones, y el vínculo de confianza que se genere con sus socias y socios.

Otro instrumento a utilizar serán las entrevistas en profundidad, entendidas como encuentros interpersonales, que tienen como finalidad lograr la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones a través de un modelo de conversación entre iguales y no de un intercambio formal o estructurado (Taylor & Bogdan, 1987). De esta misma forma, la intencionalidad principal de este tipo de técnica, es adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías significativas y relevantes del entrevistado; consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro (Robles, 2011).

Frente a ello, es relevante mencionar que las entrevistas que se lleven a cabo serán semiestructuradas, ya que estas se configuran como “una guía de asuntos o preguntas, donde el investigador tiene la plena libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados” (Hernández, Fernández & Baptista, 1991), Dicho instrumento se estructurará como un sesión individual y presencial que tendrán un estilo relativamente informal, ya que se orientará a la generación diálogo, más que a mera una dinámica de preguntas y respuestas. Las entrevistas serán grabadas, previo consentimiento del o la entrevistada, lo que permitirá su posterior transcripción y revisión exhaustiva.

La aplicación de esta herramienta estará centrada en recabar información relativa a la experiencia vivencial de migrantes que actualmente son socios de cooperativas de trabajo en Santiago, por lo que indaga respecto al impacto que ha generado su participación en dichas organizaciones de la economía solidaria. Para ello se distinguirá previamente tres dimensiones, a través de las que se explorará en el relato de las y los participantes, por lo que las preguntas de la entrevista estarán guiadas por dichas directrices.

El presente cuadro explica las tres dimensiones recién planteadas y define el alcance de cada una de ellas.

Cuadro N°1 Definición dimensiones

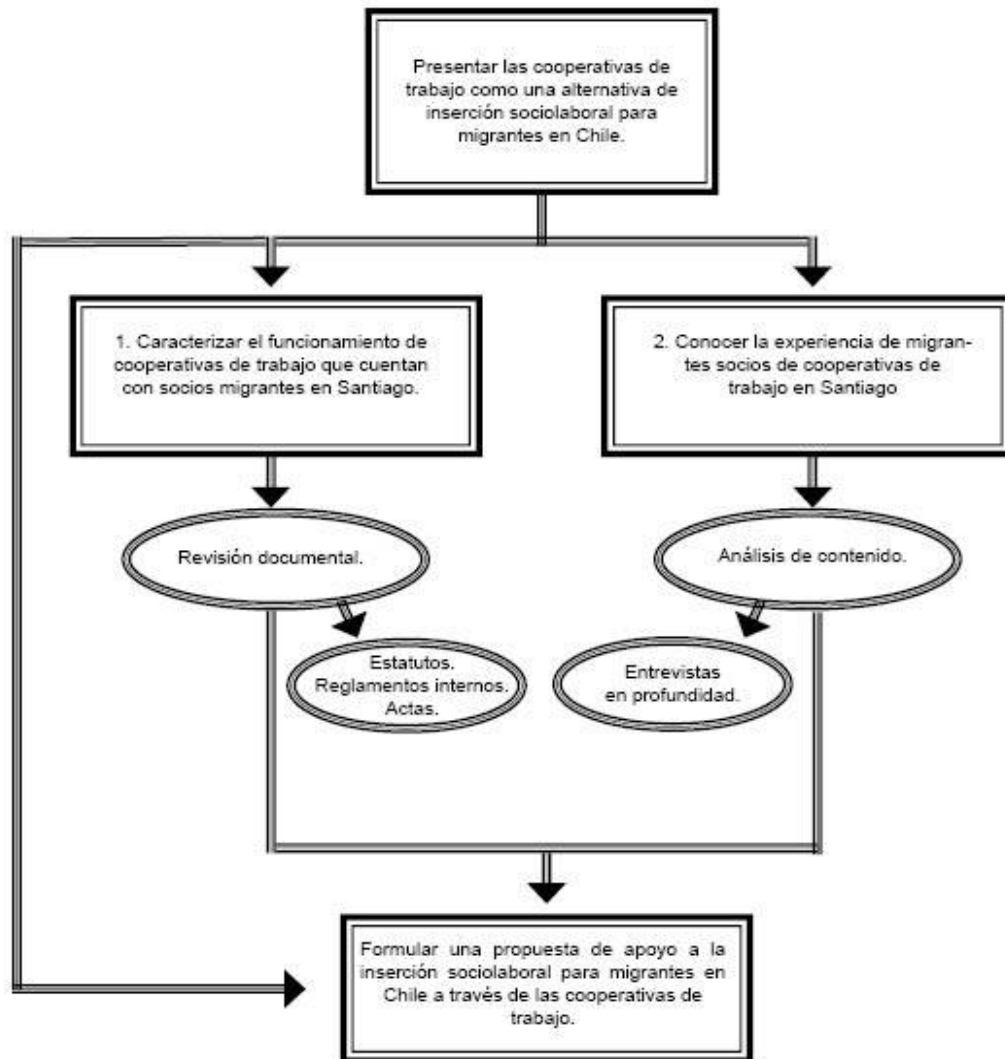
<b>DIMENSION</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
ECONÓMICA	<p>Teniendo en consideración que muchas veces el motivo de las migraciones tiene que ver con las disparidades entre los niveles salariales de los distintos países, que a su vez reflejan diferencias en niveles de ingresos y de bienestar (Arango, 2003). Es que resulta sumamente importante aproximarse a esta realidad.</p> <p>De acuerdo a ello, se indaga en el área de producción de la cooperativa, los recursos que percibe y sus sistemas de reparto, profundizando en cómo dichos recursos le han otorgado a sus socias y socias migrantes la posibilidad de sustentarse en el país.</p>
LABORAL	<p>Entendiendo el concepto de trabajo como el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos (OIT, 2016). La presente dimensión buscará profundizar en dicho aspecto, para lo que se tomará en consideración las características de las labores que realiza actualmente la cooperativa, y como ha sido para los migrantes socios y socias esta experiencia laboral, en comparación a las anteriores en el país, en las que eran trabajadores dependientes.</p> <p>Para el desarrollo de este campo de la investigación, se tomará en cuenta los lineamientos presentados en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, la que a grandes rasgos garantiza la protección de los derechos de estos en el aspecto</p>

	<p>laboral, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición (Ministerio de relaciones exteriores, 2005) explorando en la manera en que su labor en la cooperativa se ajusta a dichos principios.</p>
<p>SOCIOCULTURAL</p>	<p>La migración, no es solo un asunto económico, sino también social, ya que a pesar de que nace para cubrir las necesidades laborales, tanto de parte del Estado que los requería como de los migrantes que se asentaban en el país, se ha transformado en un proceso familiar y permanente. (Torres, 2011 citado en Fernández, 2014). De acuerdo a ello se desarrollará esta dimensión, la que abarca los valores y principios que encarna la cooperativa y cómo estos influyen en la relación humana de sus socios y socias, además explorará en la experiencia que significa para migrantes, asentarse en otro país, con una cultura distinta, y cómo esto influye en su desarrollo laboral.</p>

### 3.5. Plan de análisis

Para efectos del análisis y tomando en cuenta la pregunta de investigación planteada, se elaborará un esquema explicativo, el que resumirá los objetivos propuestos y la forma en que serán abordados para darles respuesta a lo largo de la investigación. Este además detalla los instrumentos que se utilizarán en cada objetivo, con la finalidad de dar a conocer de manera gráfica la metodología que se desarrollará en el presente estudio.

Esquema N° 1: Objetivos y herramientas de la investigación.

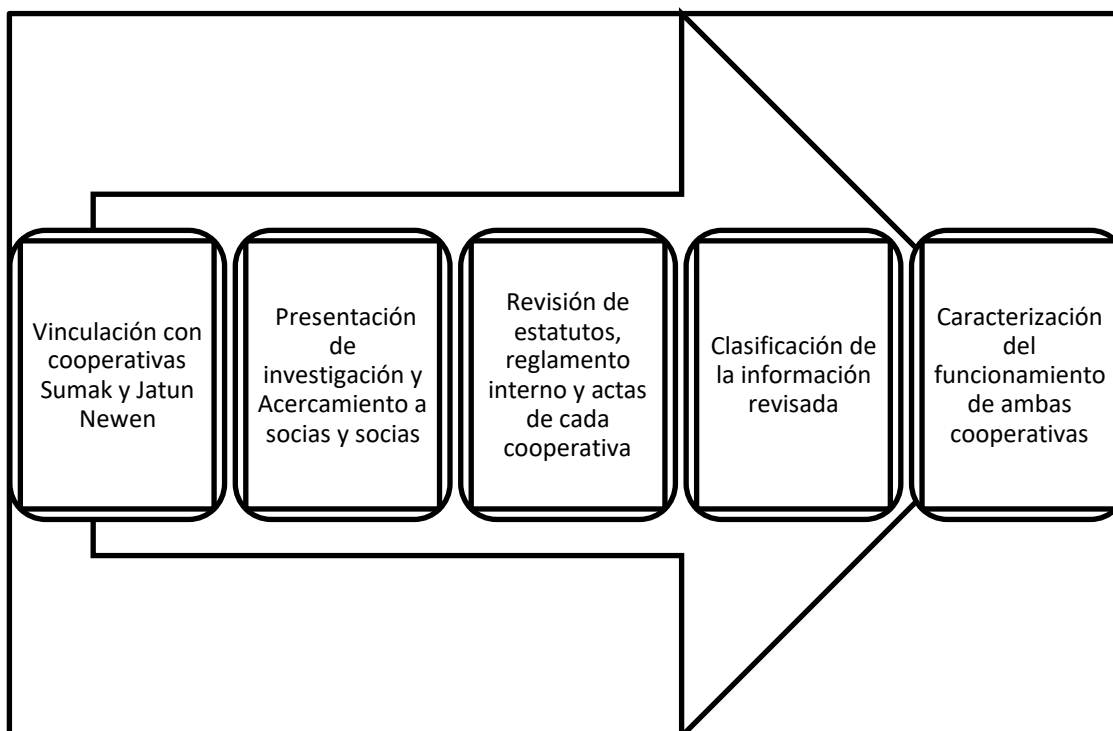


Como se aprecia en el diagrama, el objetivo general de la investigación es evaluar de qué manera las cooperativas de trabajo son una alternativa de inserción sociolaboral para migrantes en Chile, del cual se desprenden tres objetivos específicos.

Para el primero de estos, caracterizar el funcionamiento de cooperativas de trabajo que cuentan con socios migrantes en Santiago, se llevará a cabo una revisión documental del estatuto, reglamento interno y actas de reuniones de cada cooperativa, para posteriormente realizar un

cuadro que resuma, de acuerdo a las dimensiones económica, laboral y sociocultural, los alcances de las dos organizaciones a estudiar.

Esquema N° 2: Desarrollo primer objetivo específico



En cuanto al segundo objetivo específico, presentar la experiencia de migrantes socios de una cooperativa de trabajo en Santiago, se desarrollarán entrevistas en profundidad, donde las preguntas que se planteen estarán orientadas en las tres dimensiones previamente presentadas, para luego, de acuerdo a estas mismas, realizar un esquema único que incluirá frases propias del testimonio de cada entrevistado o entrevistada. Posteriormente, de acuerdo a los relatos de las propias entrevistas, se elaborará un cuadro de potencialidades y otro de debilidades de las cooperativas de trabajo.



Esquema N° 3: Desarrollo segundo objetivo específico.

<p>Objetivos.</p> <p>Dimensiones.</p>	<p>Conocer la experiencia de migrantes socios y socias de una cooperativa de trabajo en Santiago.</p>
<p>Económica</p>	<p>Preguntas.</p>
<p>Laboral</p>	<p>Preguntas.</p>
<p>Socio-cultural</p>	<p>Preguntas.</p>

Finalmente, para efectos del tercer objetivo, formular una propuesta de apoyo a la inserción sociolaboral de migrantes en Chile a través de las cooperativas de trabajo, se tomará en cuenta en análisis realizado en los dos objetivos anteriores, ya que a través de los alcances de estos se desarrollará una propuesta bidireccional, la que estará enfocada en atenuar las debilidades y fortalecer los beneficios que las cooperativas de trabajo presentan para socios y socias migrantes, con el fin de incentivar este modelo como una alternativa de inserción tanto laboral como social para estos.

### 3.6. Resguardos éticos

En lo que a resguardos éticos respecta, se informará oportunamente los objetivos y alcances de la investigación a los participantes de esta. En términos formales, se les entregará un documento escrito -consentimiento informado-, el que consta de dos partes, la primera respecto a la información de la tesis, donde se garantiza el trato confidencial de la información otorgada, y posteriormente una declaración donde el entrevistado o entrevistada asegura estar al tanto de los lineamientos de la investigación, y manifiesta su voluntad de participar en ella. Dichos consentimientos serán adjuntados en el apartado de anexos del presente informe.

## CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS

### 4.1 Tablas de análisis

En este capítulo se desarrollará cada herramienta metodológica presentada anteriormente, con el fin de abordar la temática estudiada, a través de los objetivos específicos planteados para esta investigación.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de la cooperativa Jatun Newen y Sumak Otavalos respectivamente, los que de acuerdo al primer objetivo específico de la presente investigación, caracteriza el funcionamiento de ambas organizaciones estudiadas, desde la dimensión económica, laboral y sociocultural. La elaboración de estos, responde a la revisión documental llevada a cabo, de sus estatutos, reglamentos internos y actas. Frente a ello, cabe destacar que la cooperativa Jatun Newen cuenta con muchos más documentos formales, por ende la extensión del cuadro que se expondrá será mayor a la del otro caso estudiado.

Cuadro N° 2: Caracterización cooperativa JATUN NEWEN.

<b>COOPERATIVA JATUN NEWEN</b>	
<b>Características generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El lunes 26 de enero de 2015, a las 15 horas, se constituye legalmente la cooperativa con la asistencia de 58 personas, quienes anteriormente fueran trabajadores a honorarios dedicados al rubro del aseo en el Municipio de Recoleta.</li><li>• Nombre: Cooperativa de trabajo JATUN NEWEN</li><li>• Nombre de fantasía: JATUN NEWEN</li><li>• Domicilio: Recoleta</li><li>• Presidente: Sandrino González</li><li>• Secretario: Juan Chuquichambi</li></ul>

<p><b>Dimensión económica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El capital social de la cooperativa a la hora de constituirse asciende a \$1.140.000.</li> <li>● Cada socio fundador presente en este acto suscribe la cantidad de 20 cuotas de participación y paga 2 cuotas de participación equivalente a \$2000 cada una.</li> <li>● Los socios de posterior ingreso deberán suscribir y pagar el número de 50 cuotas de participación, cuyo valor fijará anualmente la junta general de socios.</li> <li>● En Septiembre de 2015 se adjudica el programa “Emprendiendo en comunidad”, el que le otorga un fondo de \$5.000.000, dinero utilizado para comprar herramientas y equipos de trabajo para el área de Ornato.</li> <li>● En Abril de 2016, la cooperativa firma un contrato por \$1600.000.000, al adjudicarse una licitación por un periodo de dos años</li> <li>● Con respecto a los sueldos, actualmente trabajadores y trabajadoras ganan \$410.000 mensuales. Mientras que líderes de equipo y supervisores/as reciben \$550.000.</li> <li>● En diciembre de 2016 se invierten \$27.000.000, en la compra de un camión para trasladar a trabajadoras y trabajadores en el inicio y término de su jornada laboral diaria. Del total de esta suma, 13.500.000 corresponden a ahorros y el resto se obtuvo a través de un crédito.</li> </ul>
-----------------------------------	---

<p><b>Dimensión Laboral</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Objetivo: promover el desarrollo socioeconómico de los socios, mediante un trabajo mancomunado de producción y comercialización de bienes y servicios, de modo que se retribuya a cada uno de ellos, de acuerdo a las labores realizadas.</li> <li>● Razón social: La cooperativa tiene como objetos específicos dedicarse a la producción o transformación de bienes, y/o prestar servicios a terceros mediante el trabajo mancomunado de sus socios en los rubros de creación y mantención de áreas verdes, paisajismo, aseo industrial, manejo y reciclaje de desechos de todo tipo, aseo de vía pública y recolección, mantención vigilancia y prestación de servicios de recursos humanos en materias inherentes</li> <li>● En julio de 2015 obtienen sus primeros contratos, para efectuar la mantención y gestión de residuos en eventos de alta y mediana convocatoria.</li> <li>● El 26 de marzo de 2016, se adjudica la licitación de barrido de exteriores y gestión de residuos de la comuna de Recoleta, junto a las cooperativas <i>Coenergía</i> y <i>Coocrear</i>.</li> <li>● Para llevar a cabo esta se escogen dentro de los socios y socias, líderes y supervisores, los que son removidos cada seis meses.</li> <li>● En agosto de 2016, recibe la certificación ambiental en nivel excelencia, de manos del comité ambiental comunal de la comuna de Recoleta.</li> </ul>
---------------------------------	---

<p><b>Dimensión sociocultural</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cooperativa multicultural, cuenta con socios y socias de origen chileno, boliviano, peruano, haitiano, ecuatoriano, colombiano, aymara y mapuche.</li> <li>● Actualmente cuenta con 105 socios y socias.</li> <li>● Trabajadoras y trabajadores cuentan con un sistema de salud y previsional.</li> <li>● Son socios/as de una caja de compensación</li> <li>● Pertenecen a la mutual de seguridad.</li> <li>● En sus inicios realizan una serie de actividades culturales de autofinanciamiento, entre las que destaca un campeonato de futbol, el que permite entregar una caja de mercadería para Navidad.</li> <li>● En Agosto 2015, realizan una gran cena autogestionada, organizada y llevada a cabo por sus propios socios y socias, con lo recaudado pudieron postular a un</li> <li>● proyecto FOSIS.</li> <li>● El 01 de Julio de 2016 se lanza la federación de cooperativas de trabajo TRASOL, de la cual la cooperativa JATUN NEWEN participa como socia fundadora, bajo la lógica del principio de cooperación entre cooperativas</li> <li>● En Septiembre del mismo año 3 dirigentes de la cooperativa viajan a Argentina, para participar en la escuela de economía popular dictada por la Confederación de trabajadores de la economía popular (CTEP).</li> <li>● En noviembre de 2016 participan en el foro “Mujeres en</li> </ul>
---------------------------------------	--

	las cooperativas de trabajo, en la ciudad de Valdivia.
--	--

Cuadro N°3: Caracterización cooperativa SUMAK OTAVALOS.

<b>COOPERATIVA SUMAK OTAVALOS</b>	
<b>Características generales</b>	<p>En Santiago, el 29 de agosto de 2014, a las 18 horas se constituye legalmente la cooperativa con la asistencia de 10 personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Nombre: Cooperativa de trabajo Sumak Otavalos.</li> <li>● Nombre de fantasía: Otavalos</li> <li>● Domicilio: Club hípico 750, Santiago.</li> <li>● Presidente: Henry Cachiguango.</li> <li>● Secretaria: Jessica Morales</li> </ul>
<b>Dimensión económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuotas: cada socio/A deberá pagar una cuota de \$5.000 mensuales, con el fin de aportar al capital común de la cooperativa.</li> <li>● Para cada feria o evento que se organice escogen previamente dos encargados, con el fin de que dirijan dicha actividad.</li> <li>● Lo recaudado en ferias se dividirá entre todos los socios/as en partes iguales.</li> <li>● Definen una serie de multas para los siguientes casos:</li> </ul>

	<p>Faltas: si algún socio/a no asistiera a alguna reunión, capacitación o evento, deberá pagar \$10.000 chilenos.</p> <p>Atrasos: Si algún socio/a llegara atrasado más de diez minutos a una reunión, capacitación o evento, deberá pagar una multa de \$3.000 chilenos.</p>
<p><b>Dimensión Laboral</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Objetivo: dedicarse a la producción o transformación de bienes y/o prestar servicios a terceros, mediante el trabajo mancomunado de los socios en los rubros de artesanía.</li> <li>● Razón social: la cooperativa se denominará “SUMAK OTAVALOS”, pudiendo utilizar el nombre de fantasía “OTAVALOS” y se regirá por este estatuto, la ley general de cooperativas, su reglamento y las demás disposiciones legales que le sean aplicables.</li> <li>● Actualmente se dedican a la organización de ferias, donde comercializan sus artesanías y productos textiles.</li> <li>● En su reglamento definen respecto a la atención al cliente: <i>“Los socios o trabajadores deberán atender al cliente con entusiasmo y paciencia, convenciéndolos con la verdad mas no con mentiras, para hacer que el cliente se sienta cómodo y seguro, y se lleve el producto con entusiasmo, y se vaya con una buena impresión de la cooperativa.”</i></li> </ul>

<p><b>Dimensión sociocultural</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cooperativa constituida únicamente por socias y socios ecuatorianos, originarios de la etnia Otavaleña.</li> <li>● El nombre SUMAK, proviene de su lengua originaria el quechua, y significa Buen vivir.</li> <li>● Cuentan con 12 socios y socias. Todos ellos, miembros de la misma familia.</li> <li>● Entre sus socios y socias se dedican también a la música y a la gastronomía típica de su cultura, con el fin de rescatar y mostrar sus raíces en Chile.</li> <li>● Definen una serie de comisiones</li> </ul> <p>Educación: capacitaciones, cursos, talleres,  Comunidad: intereses de su comunidad  Deportes: Ejercicios, juegos  Medicina: Plantas medicinales, alimentación nutritiva  Higiene: Charlas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Respecto a las reuniones:</li> </ul> <p>La junta general de socios (JGS): una vez al mes (los primeros lunes de cada mes, desde las 20:30 hasta las 22:00 horas aprox.)</p> <p>El consejo de administración (CA): dos veces al mes (segundo y último lunes de cada mes, desde las 20:30 hasta las 22:00 horas aprox.)</p>
---------------------------------------	---



A continuación, de acuerdo al segundo objetivo específico planteado, se presenta la experiencia de migrantes miembros de cooperativas de trabajo en Santiago, dichos cuadros son de propia elaboración de la investigadora y responden a la clasificación de la información obtenida a través de las entrevistas en profundidad.

Para estos efectos, se utilizarán las tres dimensiones ya desarrolladas, económicas, laborales y socioculturales, con el fin de comprender de mejor manera la perspectiva de las y los entrevistados de acuerdo a estas directrices.

De manera específica, las tablas que se presentan a continuación, tienen una selección de las declaraciones más representativas que los entrevistados y entrevistadas emitieron frente a cada pregunta realizada.

Cuadro N° 4: Presentación experiencia de socios/as de ambas cooperativas en la dimensión económica.

DIMENSION ECONOMICA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ahora se dedica a la organización de ferias y eventos.</li> <li>• Es aseo público, mantención de las calles. Hacemos desmalezado, barrido y limpieza.</li> <li>• Bueno, la cooperativa se dedica en este momento al aseo, al reciclaje y bueno tiene más proyectos apartes del aseo y el reciclaje, por decir la cooperativa está abierta a muchos proyectos.</li> </ul>	<p>¿A qué se dedica la cooperativa?</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del contrato que tenemos con la municipalidad y nada más.</li> <li>• por ahora estamos pagando una cuota social de cinco mil pesos pues es como un abono que digamos ponemos para la cooperativa.</li> <li>• De los stands que se arriendan a los mismos socios y esos son los ingresos que hay por el momento. No ha habido otro ingreso.</li> <li>• El sueldo base que nosotros tenemos son cuatrocientos mil pesos líquido y lo que queda de ganancias es para cubrir las deudas que digamos tiene la cooperativa.</li> <li>• Cuando empezó la cooperativa no teníamos ningún fondo entonces pedimos plata a otra cooperativa para la base del contrato, todavía estamos endeudados, entonces con la poca plata que tenemos vamos pagando de a poco</li> </ul>	<p>¿Qué recursos percibe la cooperativa?</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hicimos las cuentas y la plata se repartió en partes iguales a cada socio.</li> <li>● El año pasado en el mes de diciembre repartimos todos los ingresos quedo un pequeño fondo para seguir trabajando con otro rumbo, el rubro de realizar ferias y eventos</li> <li>● Aparte de la ganancia también se paga a los socios por su trabajo de acuerdo a las horas de trabajo, a su rendimiento,</li> <li>● Nosotros nos ponemos un sueldo, se paga ese sueldo a cada socio y el que hace días extras o domingo se paga aparte. Tenemos un sueldo fijo para todos el que decidimos entre todos en una reunión, es alrededor de 410.000 los trabajadores y los lideres 550.000, también se compran los implementos de trabajo, se pagan las imposiciones.</li> <li>● El sistema de reparto, o sea el sueldo base que nosotros tenemos son cuatrocientos mil pesos líquido y lo que queda de ganancias es para cubrir las deudas que digamos tiene la cooperativa.</li> </ul>	<p>¿Cuál es el sistema de repartición de dichos recursos?</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Claro, cuando hay una ganancia debe ser para todos, es igual.</li> <li>● si fue algo que decidimos entre todos, hubo una reunión se decidió el sueldo del líder, el de los barredores</li> <li>● Sí, porque hicimos una reunión y se planteó digamos cuanto va a ser el sueldo base.</li> </ul>	<p>¿Usted está de acuerdo con este sistema?</p>

Cuadro N° 5: Presentación experiencia de socios/as de ambas cooperativas en la dimensión económica.

DIMENSION LABORAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Llegamos acá con el fin de vender nuestras artesanías.</li> <li>● Siempre intentando ubicarnos en algún lugar de alguna ciudad en la calle, porque llegar y arrendar un local era muy complicado las razones, en primer lugar lo económico no teníamos mucho capital, lo segundo fueron los papeles no teníamos visa de trabajo solamente teníamos el sello de entrada de turista y también nos pedían por ejemplo cheques y todo eso entonces era imposible tener un local.</li> <li>● Yo fui asesora del hogar primero para poder tener los papeles, entre puertas adentro.</li> <li>● Pase a trabajar en empresas de aseo, porque tuve familia hijos hasta que llegue aquí al barrido.</li> <li>● Yo trabajé en construcción, cuando empecé, usted sabe cuándo llega uno sin documentación ni nada parecido, uno empieza a trabajar en lo básico, entonces poco a poco obtuve el contrato y empecé a trabajar en la municipalidad, haciendo trabajos a honorarios</li> <li>● Yo vendía productos en la calle dependiendo de la temporada, en invierno gorros, cuellos, guantes, bufandas y en verano todo lo que es bisutería generalmente</li> </ul>	<p>¿En que se desarrolló laboralmente en Chile antes de ser parte de la Cooperativa?</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● No, nada. Solamente había escuchado algo de organizaciones sociales en Ecuador, pero casi nada. Cuando aquí me propusieron eso me vinieron muchas ganas de averiguar cómo era, qué tal, y emprender,</li> </ul>	<p>¿Tenía conocimiento de que era una cooperativa antes de ser parte de ella?</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nos legalizamos como cooperativa de trabajo sin saber nada, solamente por el interés de saber cómo es y por si acaso es bueno, pensamos ojala podamos cambiar nuestra manera de vivir.</li> <li>● Poco a poco leía reiteradamente estas informaciones y así me fui instruyendo y ahora por lo menos lo básico sé lo que es una cooperativa</li> <li>● No, para nada. El proceso empezó aquí cuando comenzamos a trabajar en el barrido, supuestamente se iba a acabar el contrato a honorarios y la idea era seguir, tuvimos ayuda del alcalde que mandó un asesor.</li> <li>● No teníamos idea en ese entonces y lo comenzamos a hacer entre todos los trabajadores que querían.</li> <li>● No, no tenía conocimiento, o sea prácticamente creo que ninguno, poco a poco nos fuimos formando y nos fuimos capacitando y así logramos tener digamos poco a poco lo que hemos tenido hasta hoy.</li> <li>● No, nos habían sugerido que creáramos una cooperativa la cual nos ayudaría a salir de los casos, nos ayudaría a tener trabajo estable también y con cooperativa poder surgir.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Antes de organizarnos como cooperativa, trabajábamos así, se podría decir, informalmente y luego de organizarnos como cooperativa nuestra idea era cambiar, sin embargo aún no ha cambiado.</li> <li>● No podemos todavía tener un local, no nos dan permiso las municipalidades para vender en la calle.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">¿Cuáles son las principales diferencias que observa entre su vida laboral anterior a ahora, que es socio de una cooperativa?</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mi experiencia es que cuando estábamos contratados era una responsabilidad más relajada, ahora existe más presión porque ahora sabemos que existen problemas que son comunes a todos los socios, nos sentimos con un poco más de responsabilidad que antes. Es que como se dice nosotros mismos somos los dueños y socios.</li> <li>• Bueno, de todas maneras el cambio es fundamental en el sentido de que uno tiene más conocimientos en la cooperativa gracias a las capacitaciones que esta tiene y es como otra forma de trabajo.</li> <li>• Sinceramente, no sé si por falta de conocimiento o de claridad, nosotros no estamos trabajando tanto con la cooperativa, seguimos con nuestro trabajo anterior en la calle porque se nos hace difícil. Sinceramente, no sé si por falta de conocimiento o de claridad.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lo positivo en primer lugar, personalmente adquirí conocimiento.</li> <li>• Tenemos esa esperanza, porque ya hemos tenido pequeñas experiencias con las que hemos aprendido, eso nos sirve para que nosotros más adelante lleguemos a obtener un espacio establecido.</li> <li>• Lo positivo y destacable es el sueldo, cuando empezamos encontramos que los sueldos eran súper buenos para el trabajo que teníamos y en comparación con las empresas de aseo privadas</li> <li>• Bueno, de todas maneras una cosa positiva sería por ejemplo, la independencia de poder trabajar por sí solo, como no estar dependiendo como de una empresa, acá todos somos dueños de nuestro propio trabajo</li> </ul>	<p>¿Qué aspectos positivos rescata de su experiencia en la cooperativa?</p>

<ul style="list-style-type: none"><li>• Mi función es como presidente de la cooperativa y gerente al mismo tiempo, estoy encargado de dirigir en una sola palabra la cooperativa</li><li>• Para hacer el trabajo de todo lo que hace en una cooperativa, lo hacemos todos juntos</li><li>• Yo en este momento hago la función de líder, nosotros nos capacitamos por un término de seis meses, tuvimos una capacitación de treinta más o menos que se postularon para ser líderes, de esos treinta salimos diez y quedaron seis para la mañana y cuatro para la tarde y bueno yo me saque el primer puesto de esto.</li><li>• Yo soy trabajadora, barremos las calles, también hay líderes que organizan el grupo.</li></ul>	<p>¿Cuál es su función dentro de la cooperativa?</p>
--	--

Cuadro N°6: Presentación experiencia de socios/as de ambas cooperativas en la dimensión sociocultural.

DIMENSION SOCIOCULTURAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ha sido difícil porque los chilenos son un poquito más duros y no hay tanta sensibilidad como uno espera</li> <li>● Muchos son como recelosos de sus cosas, son como nacionalistas y muchas personas no han dicho por ejemplo porque vienen, para acá váyanse a su país, vienen a quitar nuestro trabajo</li> <li>● Por ejemplo nos dicen vienen a llevarse nuestro dinero váyanse a su país y cosas así</li> <li>● Muchas veces hemos necesitado ayuda de alguien, de algún chileno y ha sido difícil que nos presten ayuda, pero como dije no todos porque si ha habido personas muy buenas que si nos han ayudado en momentos difíciles</li> <li>● Los primeros meses si me chocó porque es harta la diferencia, Además que es difícil de estar lejos de la familia.</li> <li>● Bueno, al principio un poco complicado, por las costumbres de este país son diferentes a las de mi país pero de a poco uno se va a acostumbrando.</li> <li>● La verdad nosotros estamos acostumbrados a viajar, no es la primera vez que viajo. Podría decir que ya es una costumbre. En Ecuador no tenemos de donde sacar dinero, no tenemos un trabajo allá.</li> <li>● Nuestra familia, es más los Otavaleños, de dónde venimos, son viajeros. Es parte de la cultura, y es también por busca de estabilidad económica.</li> </ul>	<p>¿Cómo ha sido para usted la experiencia de vivir en otro país, con otra cultura?</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>● La cooperativa ha sido de gran ayuda para no estar en la calle trabajando, porque lo hemos pasado mal con todo lo que hemos pasado trabajando en la calle, en ese sentido la cooperativa nos ha sido de mucha ayuda.</li> <li>● Si nos ha servido mucho, yo creo que por la misma razón de que estamos en familia</li> <li>● Hemos convivido con la familia, salimos a trabajar todos juntos, salimos de paseo juntos y eso nos hace más llevadera la vida que tenemos acá.</li> <li>● A mí me ha servido uno crece día a día, aquí es multicultural hay haitianos, ecuatorianos y nos adaptamos a las diferentes culturas como si fuéramos todos parte de un mismo país. Compartimos también con nuestros compatriotas y así traemos un poco de Perú para acá</li> <li>● Claro, o sea en el sentido de la cooperativa como le digo ha sido bueno, porque he aprendido cosas que no había aprendido antes.</li> </ul>	<p>¿Qué rol ha cumplido la cooperativa en su ambientación en el país?</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bueno siempre hay conflicto, nosotros somos una familia, pero digamos poco a poco se van entendiendo, e igual van dando la realidad de lo que es la cooperativa entonces como que se va captando esa parte</li> <li>● Como toda relación entre personas tenemos diferencias</li> </ul> <p>A veces tenemos problemas que podemos solucionar en cierta parte, le avisamos al líder para que pueda tener alguna reunión con los afectados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Es buena, porque además somos familia, tenemos la misma cultura y las mismas creencias.</li> </ul>	<p>¿Cómo definiría la relación que existe entre los socios?</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bueno, siendo sincera, nuestra relación si es buena, porque somos familia... y nos conocemos mucho desde niños nos conocemos entre todos, pero en lo laboral si chocamos bastante, tal vez por falta de experiencia, tal vez por falta de conocimiento</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si, Bueno hay diferentes motivos, muchas veces cuando se hace un proyecto, de pronto cuando se enferma alguien, o sea se coopera, eso es parte de la solidaridad entre nosotros mismos.</li> <li>• Poco a poco vamos entendiendo y logramos hacer funcionar la cooperativa como es, como se debe con sus valores.</li> <li>• Si, como le dije, como personas también nos han ayudado, esto nos ha unido más</li> <li>• Alguien sugirió que hiciéramos esa actividad y resultó, y ahí como vimos algo como una salida también para poder generar ingresos y ahí nos unimos todos y fue una experiencia muy bonita.</li> </ul>	<p>Respecto a los valores de solidaridad y cooperación, ¿Cree que existen en su cooperativa?</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• He aprendido mucho, no sabía nada y no solo me sirve para esto si no que para otros trabajos.</li> <li>• Ha sido un progreso para mí como persona.</li> <li>• Estuve estudiando, incluso estuve en una capacitación de organizaciones sociales de 2 semanas.</li> <li>• Yo creo que sí. Porque puedo decir yo estuve, probé y no me voy a quedar con las ganas. Estoy satisfecha con lo que hemos logrado y creo que podemos llegar más lejos, y si no es así no me quedare pensando que no lo intente. Yo soy <i>aperrada</i>, tengo mucho coraje.</li> </ul>	<p>Pensando en un antes y un después de su experiencia cooperativa, ¿cómo evalúa su crecimiento personal?</p>

- Si, por el conocimiento que adquirí en la cooperativa, todo.
- eso le puede servir para futuro, para cuando uno esté en su país, puede plantear un proyecto similar la que estamos viviendo nosotros adquiriendo el conocimiento mientras he estado en esta cooperativa.
- Me ha ayudado como a ser responsable, a ser responsable, o sea, a pensar si realmente tengo que hacer esto, porque yo soy parte de esto, entonces tengo que hacer esto y me ha incentivado, que yo pueda ayudar a la cooperativa, como dice cooperativa es cooperar, entonces de eso depende que si un socio no está al tanto, entonces afecta también a los demás socios.

De acuerdo al análisis de la perspectiva de migrantes socios y socias de una cooperativa de trabajo en Santiago, desde la dimensión económica, laboral y sociocultural. Se ha apreciado una serie de beneficios que les ha otorgado su participación en esta, en los tres ámbitos mencionados, los que se presentan a continuación en la siguiente tabla resumen.

**Cuadro N°7: Beneficios de la experiencia cooperativa.**

<b>BENEFICIOS</b>	<b>TESTIMONIO</b>
<b>ECONOMICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Lo positivo y destacable es el sueldo, cuando empezamos encontramos que los sueldos eran súper buenos para el trabajo que teníamos y en comparación con las empresas de aseo privadas.</i></li> <li>● <i>Aparte de la ganancia también se paga a los socios por su trabajo de acuerdo a las horas de trabajo, a su rendimiento</i></li> <li>● <i>Nosotros nos ponemos un sueldo, se paga ese sueldo a cada socio y el que hace días extras o domingo se paga aparte.</i></li> <li>● <i>Tenemos un sueldo fijo para todos el que decidimos entre todos en una reunión. Además se compran los implementos de trabajo, se pagan las imposiciones.</i></li> <li>● <i>Fue algo que decidimos entre todos, hubo una reunión, se decidió el sueldo del líder y el de los barredores.</i></li> </ul>

<p style="text-align: center;"><b>LABORALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>.Bueno, de todas maneras una cosa positiva seria por ejemplo, la independencia de poder trabajar por sí solo, como no estar dependiendo como de una empresa, acá todos somos dueños de nuestro propio trabajo</i></li> <li>• <i>Como se dice nosotros mismos somos los dueños y socios de nuestro trabajo.</i></li> <li>• <i>Hemos convivido con la familia, salimos a trabajar todos juntos, salimos de paseo juntos y eso nos hace más llevadera la vida que tenemos acá.</i></li> <li>• <i>La cooperativa ha sido de gran ayuda para no estar en la calle trabajando, porque lo hemos pasado mal con todo lo que hemos pasado trabajando en la calle</i></li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>SOCIOCULTURALES / HUMANOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Lo positivo en primer lugar, personalmente adquirir conocimiento.</i></li> <li>• <i>Las organizaciones sociales están para fomentar lo que es los valores, la cultura, el hermanarse con la sociedad.</i></li> <li>• <i>Nos ha servido mucho, yo creo que por la misma razón de que estamos en familia.</i></li> <li>• <i>A mí me ha servido, uno crece día a día, aquí es multicultural hay haitianos, ecuatorianos y nos adaptamos a las diferentes culturas, como si fuéramos todos parte de un mismo país. Compartimos también con nuestros compatriotas y así traemos un poco de Perú para acá</i></li> <li>• <i>Claro, o sea en el sentido de la cooperativa como le digo ha sido bueno, porque he aprendido cosas</i></li> </ul>

	<p><i>que no había aprendido antes.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>He aprendido mucho, no sabía nada y no solo me sirve para esto si no que para otros trabajos.</i></li> <li>● <i>Ha sido un progreso para mí como persona.</i></li> <li>● <i>Estuve estudiando, incluso estuve en una capacitación de organizaciones sociales.</i></li> <li>● <i>Puedo decir yo estuve, probé y no me voy a quedar con las ganas. Estoy satisfecha con lo que hemos logrado y creo que podemos llegar más lejos.</i></li> <li>● <i>Si, por el conocimiento que adquirí en la cooperativa, todo.</i></li> <li>● <i>Eso le puede servir para futuro, para cuando uno esté en su país, puede plantear un proyecto similar al que estamos viviendo nosotros, adquiriendo el conocimiento mientras he estado en esta cooperativa.</i></li> <li>● <i>Me ha ayudado como a ser responsable...como dice cooperativa es cooperar, entonces de eso depende, que si un socio no está al tanto, entonces afecta también a los demás socios.</i></li> </ul>
--	---

Así mismo, se diagnosticaron puntos críticos, los que han dificultado el desarrollo de la cooperativa, impidiendo de cierta manera que su participación en esta organización se transforme en una alternativa viable de inserción tanto laboral como social en Chile.

En la siguiente tabla se muestran dichos aspectos, los que fueron definidos de acuerdo a los puntos de confluencia de los propios testimonios de entrevistados y entrevistadas.

Cuadro N°8: Puntos críticos experiencia cooperativa.

<p><b>PUNTOS CRITICOS</b></p>	<p><b>TESTIMONIO</b></p>
<p><b>EDUCACION COOPERATIVA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Nos legalizamos como cooperativa de trabajo sin saber nada, solamente por el interés de saber cómo es.</i></li> <li>• <i>Antes de que se organizara nuestra cooperativa, antes de fundarnos, no sabíamos ni que era cooperativa</i></li> <li>• <i>No teníamos idea en ese entonces y lo comenzamos a hacer entre todos los trabajadores que querían.</i></li> <li>• <i>No, no tenía conocimiento, o sea prácticamente creo que ninguno, poco a poco nos fuimos formando.</i></li> <li>• <i>No, nada. Solamente había escuchado algo de organizaciones sociales en Ecuador, pero casi nada.</i></li> </ul>
<p><b>CAPACITACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Yo creo que lo que nosotros necesitaríamos es conocimiento para saber cómo trabajar realmente con la cooperativa.</i></li> <li>• <i>Hemos escuchado testimonios de personas que pertenecen a cooperativas que empezaron así como nosotros y que ahora son grandes empresas y tenemos esa visión, pero no sabemos cómo hacerlo, por dónde empezar.</i></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Talvez tener más apoyo profesional para que nos puedan ayudar a que se respeten los contratos, creo que si existieran personas que realmente quieran ayudar esta cooperativa va a funcionar mejor.</i></li> <li>● <i>Más capacitación para nosotros mismos, para dirigir el contrato, porque eso que le estamos pagando a la gerencia, podríamos manejarlo nosotros mismos, pero como no tenemos la capacitación o la capacidad de dirigir la cooperativa nos toca pagar esa parte, eso nos quedaría como ingresos para nosotros mismos.</i></li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>APOYO EXTERNO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>A mí me gustaría que las municipalidades tuvieran en cuenta que hay cooperativas u organizaciones sociales que tienen el fin de cambiar de un trabajo informal a un trabajo formal y legal.</i></li> <li>● <i>que nos facilite los espacios autorizándonos para hacer ferias artesanales, eso sería u gran apoyo, que nos den estas autorizaciones.</i></li> <li>● <i>yo creo que esta cooperativa debería tener no sé, si más apoyo o reconocimiento ante las autoridades.</i></li> <li>● <i>Talvez tener más apoyo profesional para que nos puedan ayudar a que se respeten los contratos, creo que si existieran personas que realmente quieran ayudar esta cooperativa va a funcionar mejor.</i></li> <li>● <i>Creo que debería existir más apoyo de la municipalidad tal como le brindan las ayudas y facilidades a las empresas privadas</i></li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Yo creo que, en este momento necesitamos personas con más capacidad que nos puedan guiar, porque las personas que participan en este momento, no tienen nivel de estudios que nos puedan guiar para hacer otros proyectos.</i></li> <li>• <i>Necesitamos más apoyo, una persona que nos guíe y que pueda hacer mejores negociaciones con la municipalidad</i></li> </ul>
--	--

#### 4.2 Interpretación de tablas

- Caracterización del funcionamiento de las cooperativas Jatun Newen y Sumak Otavalos.

Por medio de la revisión documental llevada a cabo, tanto de los estatutos, reglamentos y actas de cada cooperativa, se pudo caracterizar el funcionamiento de esta económica, laboral y socioculturalmente, por medio de un cuadro resumen. De acuerdo a ello se puede afirmar que la cooperativa Jatun Newen, ha podido desarrollarse más ampliamente que Sumak Otavalos, lo que se debe principalmente al apoyo municipal que ha recibido, tanto en su constitución, por medio de asesoramiento profesional, como para la obtención de un contrato por \$1.600.000 por efectos de aseo y barrido de calles de la comuna de Recoleta, lo que marcó un hito dentro del mundo cooperativo. Cabe mencionar que a la cooperativa Sumak Otavalos le ha sido más difícil llevar a cabo sus labores, debido a que su área de desarrollo laboral es el comercio, por lo que requieren de permisos municipales para poder instalar sus puestos en ferias, los que le han sido negados en variadas ocasiones, y otras el valor que les cobran por poner su stand de ventas es más alto de lo que ellos pueden pagar.

Esto se aprecia también en la cantidad de asociados con los que cuenta cada cooperativa, contando Jatun Newen con aproximadamente noventa socios más que Sumak Otavalos, siendo esta última una cooperativa más bien familiar, lo que les permite reunirse periódicamente, ya que viven juntos en un cité en la comuna de Santiago.

Es relevante mencionar que Jatun Newen, pertenece a la federación de cooperativas de trabajo Trasol, lo que les ha otorgado el respaldo de otras organizaciones de la misma índole, bajo el principio de cooperación entre cooperativas. El contacto con estas ha facilitado la realización de una serie de capacitaciones, a través de las que miembros de cooperativas con más trayectoria

han compartido su experiencia con estos. Dicho aspecto no caracteriza a la cooperativa Sumak Otavalos, los que se encuentran más bien aislados de otras realidades cooperativas de la región.

- Presentación de la experiencia cooperativa en dimensión económica.

En el ámbito económico, las cooperativas de trabajo han entregado a sus asociados la posibilidad de un sustento en el país, e incluso en algunos casos, de tener un sueldo mayor al que ofrecen empresas privadas por las mismas labores

Cabe señalar que en ambos casos estudiados, los haberes de la organización se dividían en partes iguales entre todos los socios, o en su defecto, los sueldos o cantidades que cada uno recibiría fueron previamente conversados y decididos en común acuerdo, lo que revela que a pesar de la importancia que tiene el aspecto económico para una persona que llega a residir a un nuevo país, existen factores que se sobreponen a ello, como lo es la posibilidad de participar activamente en la construcción de una organización democrática y autónoma, a través de la que puedan por medio de una gestión conjunta hacer frente a sus necesidades, desde una perspectiva solidaria y de cooperación.

Esto se reflejó a la hora de llevar a cabo las entrevistas, ya que las respuestas relativas esta dimensión eran bastantes concisas, no así cuando se preguntó por el área social o laboral de la cooperativa.

- Presentación de la experiencia cooperativa en dimensión laboral.

Respecto a la experiencia cooperativa de migrantes en el aspecto laboral, se pudo diagnosticar que estas organizaciones le otorgaron la posibilidad de dignificar el trabajo que desarrollan en el país, a pesar de que la mayoría de estos realizan las mismas labores que llevaban a cabo antes de su experiencia cooperativa, la constitución de estas les ha permitido optar a mejores condiciones, principalmente a los miembros de Jatun Newen, que ahora están afiliados a una AFP y a una previsión de salud, derechos con los que no contaban anteriormente, considerando que esta cooperativa nació desde un grupo de trabajadores y trabajadores que se encontraban contratados en calidad de honorarios por el municipio de Recoleta.

En el caso de las cooperativas Sumak Otavalos, a pesar de que organización cooperativa les ha otorgado una serie de nuevas oportunidades laborales, aun no logran formalizar completamente su trabajo, ya que al no contar con un espacio permanente donde poder comercializar sus productos, los socios han seguido vendiendo en las calles, lo que les ha

significado asumir el costo de partes policiales en más de una ocasión, como también la retención de los artículos que venden, lo que sin dudas se resume tanto en pérdidas económicas como en desgaste físico y emocional. A pesar de ello, los y las entrevistadas manifiestan creer absolutamente en que la cooperativa puede darles la posibilidad, más a largo plazo, de terminar con esta situación.

- Presentación de la experiencia cooperativa en dimensión sociocultural

En relación al área sociocultural de la experiencia cooperativa de migrantes, se aprecia que la dimensión que más valor agregado les ha otorgado.

Ambas cooperativas presentan una gran riqueza cultural. En Jatun Newen confluyen personas de origen, peruano, boliviano, colombiano, ecuatoriano, haitiano, aimara y mapuche, por lo que se unen diversas costumbres y realidades en una misma organización.

Así mismo, Sumak Otavalos, es una cooperativa familiar, donde todos sus miembros son originarios de la etnia Otavaleña, en Ecuador. Desde aquí se esmeran en dar a conocer sus raíces, tanto desde la esfera musical como gastronómica, ya que cuentan entre sus socios con un grupo musical, y han celebrado festividades típicas de su cultura como la fiesta de San Juan, donde compartieron con chilenos y chilenas un poco de sus costumbres.

Para los socios y socias de ambas cooperativas, su experiencia en esta les ha permitido ambientarse de mejor manera en el país, tomando en cuenta que para muchos de ellos sus primeros años en Chile fueron sumamente difíciles, sufriendo discriminación o malos tratos, debido a su condición de migrantes.

Así mismo, manifiestan el crecimiento personal que les ha otorgado su participación en esta organización, ya que han podido instruirse y aprender en un área que les era sumamente desconocida, ya que varios de ellos han participado en capacitaciones de organizaciones sociales, liderazgo, economía social y solidaria, entre otras. Lo que sin dudas, les ha permitido creen es sus propias capacidades, asegurando además que los valores de solidaridad y cooperación, se distinguen en sus organizaciones, a través de diversas acciones,

## **CAPITULO V: CONCLUSIONES Y PROPUESTA**

### **5.1 Conclusiones**

En síntesis, esta investigación buscó presentar el caso de dos cooperativas de trabajo que cuentan con socios y socias migrantes, caracterizando el funcionamiento de estas organizaciones y la experiencia desde la dimensión económica, laboral y sociocultural de sus protagonistas. Ello, considerando que existen en Santiago un pequeño número de cooperativas de trabajo compuestas por migrantes, pero que dicha realidad no ha sido estudiada y por ende resulta bastante desconocida, lo que sin dudas desencadena en dificultades para el desarrollo de estas, por falta de apoyo, difusión y reconocimiento.

Esta situación se genera bajo el actual contexto migratorio del país, ya que son miles los extranjeros que día a día llegan a Chile buscando las oportunidades que por diversos motivos no han encontrado en su tierra natal. La normativa legal que rige las temáticas migratorias en el país data de 1975, época gobernada por la dictadura militar, por lo que dicha ley se basa en la protección de la seguridad nacional por sobre el enfoque de derechos, además cabe mencionar que el contexto en el que fue redactada dista absolutamente del que acontece hoy en día, considerando que actualmente Chile se ha vuelto uno de los destinos migratorios más transitados en la región.

Es por ello, que resultan de suma importancia las iniciativas que aporten a la inserción de migrantes que residen en el país, ya que estos muchas veces se ven expuestos a situaciones de vulnerabilidad, aceptando condiciones laborales impropias con tal de tener un contrato de trabajo, puesto que de acuerdo a la legislación actual, este se vuelve indispensable a la hora de regularizar su situación por medio de una visa. De esta manera, las cooperativas de trabajo se han transformado una alternativa laboral para un grupo de migrantes, que han visto en la conformación de estas organizaciones, la posibilidad de sustentarse económicamente y desarrollarse socialmente en Chile, muchas veces junto a sus familias, compatriotas, u otros migrantes de países aledaños.

Es debido a estos motivos que se consideró necesario estudiar el caso de dos cooperativas de trabajo compuestas por migrantes, para identificar de qué manera estas organizaciones se han vuelto una alternativa de inserción sociolaboral para ellos.

Respecto a los datos obtenidos a lo largo de esta investigación, se pueden comentar las siguientes observaciones:

- Beneficios de la experiencia cooperativa para migrantes

A través de la presente investigación se pudo identificar que las cooperativas de trabajo se han vuelto una alternativa tanto laboral como social para migrantes en el país, ya que han podido dignificar su trabajo a través de una organización autónoma y democrática, en las que su presencia es tan importante como la de los demás socios, ya que entre todos toman las decisiones, bajo la lógica de una persona un voto.

Esta les ha traído una serie de beneficios, los que para su mejor comprensión fueron divididos en tres dimensiones:

**Económicos:** Migrantes socios y socias de cooperativas de trabajo han adquirido a través de estas organizaciones los ingresos que les han permitido sustentarse en el país, y en algunos casos contar con una previsión social, afiliación de salud y seguro social, lo que les otorga cierta estabilidad con la que no contaban previamente a su experiencia cooperativa.

**Laborales:** Han dignificado su trabajo, alejándose de situaciones de vulnerabilidad que sufren muchos extranjeros. No realizan labores fuera de la jornada estipulada, sin recibir la remuneración correspondiente a ello, Los cargos que cada uno desempeña dentro de la cooperativa son rotativos y decididos por común acuerdo.

Además la asociación en la organización es voluntaria, por lo que pueden retirarse en el momento que estimen conveniente sin perjuicio alguno.

**Socioculturales:** Esta dimensión se define de suma importancia, tomando en cuenta que para una persona que reside en otro país que no es el de su origen, resulta trascendental poder desarrollarse socialmente en un espacio alejado de prejuicios y malos tratos, de los que muchas veces migrantes son víctimas.

Esto es posible por medio de las cooperativas, ya que aquí los socios extranjeros encontraron un lugar de confluencia con compatriotas, migrantes de otros países, y también en muchos casos con miembros de su propia familia. Lo que ha facilitado el proceso de inclusión para estos, ya que comparten con personas con intereses y fines similares a los suyos, los que se resumen en la necesidad de asentarse de la mejor manera en un nuevo país. Así también, dicho aspecto les permite traer un poco de su cultura a su nuevo territorio de residencia.

La presente investigación, también permitió identificar, de acuerdo al relato de entrevistadas y entrevistados, una serie de dificultades que se han presentado a lo largo de su experiencia

cooperativa, la que ha dificultado que esta sea más prospera, las que para efectos de su entendimiento se han definido como puntos críticos.

- Puntos críticos de la experiencia cooperativa para migrantes

A través de la propia perspectiva de los protagonistas, se apreció que a pesar de que aseguran que su experiencia cooperativa ha sido provechosa, existen una serie de elementos que han resultado ser obstáculos en esta, entre ellos se encuentran:

#### Falta de educación cooperativa

La totalidad de entrevistadas y entrevistados manifestó tener vagos o nulos conocimientos cooperativos a la hora de constituir esta organización. En ambos casos acogieron sugerencias externas, decidiendo formarlas solo con la esperanza de que este modelo podría traerle nuevas posibilidades de surgir en Chile. Esto les trajo una serie de dificultades en el camino, ya que debieron costear asesorías legales, o muchas veces no entendían a cabalidad las implicancias de ser parte de este tipo de organización, ni lo que podían lograr por medio de ella, lo que sin dudas generó desmotivación entre los asociados.

#### Necesidad de capacitaciones

Acorde al punto recién expuesto, se pudo apreciar que durante el proceso de vida de las cooperativas, sus asociados no han recibido capacitaciones acorde a las necesidades de aprendizajes que poseen. Ya que a pesar de que han existido este tipo de instancias, desde ambas organizaciones manifiestan que no han sido suficientes, tomando en consideración los pocos conocimientos que tenían en el tema al momento de emprender en él.

Estas debieran entregarse constantemente, tanto en áreas prácticas relacionadas a las labores que cada cooperativa realiza, como en temáticas a fines, como asuntos contables, administrativos, de economía social y solidaria, etc.

#### Ayuda municipal

Se cree necesario que los municipios impulsen y apoyen este tipo de iniciativas, ya que resultan ser una alternativa viable de inclusión para los migrantes que han llegado a habitar a gran cantidad de territorios en la región.

Respecto a ello, cabe mencionar que la cooperativa Jatun Newen ha recibido asesoramiento municipal, tanto en su constitución como en su desarrollo, pero que aun así estos manifiestan que este no ha sido un proceso de acompañamiento constante. Así mismo, la cooperativa Sumak Otavalos, que requiere un espacio para poder comercializar sus productos, para lo que ha acudido a una serie de municipios en busca de ayuda, entre ellos el de Santiago, comuna donde la cooperativa asienta sus labores, y no ha tenido buenas respuestas.

Es respecto a lo anterior, que se cree que los municipios podrían tener un rol más activo en lo que a cooperativas se trata, impulsando este modelo para los migrantes que habitan en cada territorio.

Es frente a todo lo expresado que considera que las cooperativas de trabajo son actualmente una alternativa de inserción sociolaboral para migrantes en Chile, por lo que resulta necesario que estas se den a conocer como tal, con el fin de que se aporte desde distintos focos en potenciar la labor que realizan actualmente, y a la vez acercarla a más personas, para las que aún debe ser un campo desconocido. Con este fin, en el siguiente apartado se presenta una propuesta, con una serie de sugerencias que aportarían en dicho cometido.

## **5.2 Propuesta**

A continuación se presenta una propuesta bidireccional de apoyo a la inserción sociolaboral de migrantes a través de las cooperativas de trabajo, la que de acuerdo a lo diagnosticado mediante el presente estudio, plantea una serie de sugerencias que están enfocadas por una parte, en apalear los puntos críticos que han limitado el desarrollo de estas organizaciones, y por otra, en potenciar los beneficios que le ha otorgado a migrantes, su experiencia como socios y socias de cooperativas de trabajo.

De acuerdo a ello y tomando en consideración los datos analizados en el presente estudio, la investigadora presenta las siguientes sugerencias:

Respecto a los puntos críticos que se han presentado en la experiencia cooperativa de socios y socias migrantes, que son: Educación cooperativa, capacitaciones y apoyo de entidades externas.

- Educación cooperativa: Se considera de suma importancia impartir educación cooperativa a migrantes, ya que se pudo apreciar desde la experiencia de entrevistados y entrevistadas, que al momento de constituir la cooperativa contaban con mínimos o

nulos conocimientos en el tema, lo que ha significado un impedimento en el desarrollo de la organización, tanto a nivel económico ya que deben pagar para recibir asesorías, a nivel laboral porque no están al tanto de los alcances de la organización y a nivel social porque se generan conflictos entre socias y socios debido a que entienden de manera distinta los valores y principios de la cooperativa.

Frente a ello, se sugiere que CIESCOOP ofrezca cursos de educación cooperativa para migrantes, en los que promueva la participación de estos en dichas organizaciones, a través de la socialización de conocimientos que les permitan adentrarse en el campo de la economía social y solidaria. Ello, tomando en consideración que la misión de esta institución declara que son

Un programa académico de la Facultad de Administración y Economía, de la Universidad de Santiago de Chile, dedicado a la generación de conocimientos, análisis y promoción de la Economía Social y Cooperativa, a través del trabajo de un equipo interdisciplinario que organiza su trabajo en las áreas de docencia y capacitación, investigación y estudios, extensión y servicios, buscando ser un aporte en la construcción de una Economía plural e inclusiva, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible del país y la región. (CIESCOOP,)

- Capacitaciones: Teniendo en cuenta que la educación cooperativa es un impedimento a la hora de que migrantes constituyan cooperativas de trabajo, también se evalúa como un punto crítico la falta de mecanismos de instrucción para estos cuando ya son socios de dichas organizaciones, ya que a pesar de que los entrevistados y entrevistadas manifestaron haber recibido alguna vez un tipo de capacitación, concuerdan en que esto no ha sido suficiente, considerando los vagos conocimientos que poseen al respecto.

Para ello, y bajo el sexto principio cooperativo, de “cooperación entre cooperativas”, se sugiere que miembros de otras cooperativas con más trayectoria, puedan entregar capacitaciones a migrantes socios y socias de estas, con la finalidad de enriquecer tanto su experiencia tanto teórica como socialmente.

Cabe mencionar, que en el año 2015 se constituye la Federación TRASOL, que bajo el principio recién enunciado, aglutina a un grupo cooperativas de trabajo, y ha llevado a cabo una serie de iniciativas que aportan a la inclusión y mutua cooperación, de las que ha participado una de las cooperativas estudiadas en esta investigación.



- Apoyo municipal: el 8 de Marzo del año 2015, el gobierno crea el sello migrante a través de la resolución exenta N°10.331, este se define como una certificación oficial se entrega a los municipios que trabajan en vías de la inclusión de migrantes, por lo que su recepción significa que se está llevando a cabo una gestión de calidad respecto a la promoción de la interculturalidad, bajo un enfoque de derechos y no discriminación.

De acuerdo al artículo N°2 de dicha resolución

“El objetivo del sello migrante es crear y/o fortalecer la institucionalidad municipal necesaria para ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la atención e inclusión de la población migrante. Estas capacidades serán certificadas por el departamento, entidad que orientará y apoyará a la conformación o fortalecimiento de oficinas comunales para estos fines”.  
(Ministerio del Interior y seguridad pública, 2015)

A pesar de que un gran número de municipios han suscrito una carta, en la que se comprometen a cumplir con los requerimientos necesarios para ser reconocidos como municipios con sello migrante, son solo tres los que lo han recibido a lo largo de todo el territorio nacional, entre los que se encuentran las comunas de Peñalolén, Estación central y Quilicura.

Dicha realidad revela, que la gestión municipal aún no se condice con el contexto migratorio actual, por lo que resulta necesario que estas se comprometan decididamente en alcanzar los estándares que le otorguen el sello migrante, entendiendo que ello responde a un esfuerzo por velar por la inclusión de estos en su comuna de residencia.

Cabe destacar que el municipio de Recoleta, ha participado activamente en la constitución de la cooperativa Jatun Newen, una de los casos estudiados en esta investigación, ofreciendo la oportunidad a los trabajadores del aseo que se encontraban contratados en calidad de honorarios por el municipio de cambiar su situación laboral por medio de este mecanismo. Frente a lo que se sugiere, que los municipios, principalmente los que ya han suscrito la carta de sello migrante, repliquen esta iniciativa, tanto apoyando a las cooperativas que ya existen en sus territorios, como incentivando a la población migrante a formar parte de ellas, en calidad de socios y socias. Ello, en conjunto a las otras sugerencias expresadas respecto al campo de educación cooperativa y capacitaciones, y bajo la premisa de que dichas organizaciones ya constituyen una alternativa de inserción sociolaboral para los extranjeros que son parte estas.

Respecto a la segunda parte de la presente propuesta, que se basa en los beneficios que ha traído para migrantes su participación como socios de cooperativas de trabajo en Santiago, es

que se sugiere la implementación de un nuevo tipo de permiso de residencia, visa temporaria para socios y socias de cooperativas de trabajo, con el fin de acercar a mas extranjeros esta alternativa, que les permite desarrollarse laboral y socialmente en el país.

De acuerdo a la revisión documental llevada a cabo, tanto de la ley de extranjería como de su respectivo reglamento, es que se plantea la posibilidad de implementar esta nueva visa, teniendo en cuenta que artículo 49 del decreto 597 (reglamento del D.L 1094), afirma que “se otorgará visación de residente temporario al extranjero que tenga el propósito de radicarse en Chile, siempre que acredite tener vínculos de familia o intereses en el país o cuya residencia sea estimada útil o ventajosa.”, respecto a ello, el artículo 50 del mismo documento plantea que se estimará que la residencia de un extranjero en Chile es útil o ventajosa o que sus actividades son de interés para el país, cuando se trate de una serie de casos, definiendo entre estas opciones la de “otros que sean debidamente calificados por los Ministerios del Interior y Relaciones Exteriores, según proceda (Ministerio del interior y seguridad pública, 1984, art 50). Es dicho apartado, letra f del artículo 50°, el que le otorga la licencia al departamento de extranjería de estimar los motivos para otorgar una nueva visa temporaria

Así mismo, el artículo 91 de la ley de extranjería explicita que es facultad del Ministerio del interior y seguridad pública impartir instrucciones para una mejor aplicación de la propia ley (Ministerio del interior y seguridad pública, 1975, art 91). Mientras que el artículo 178 del decreto reglamentario de esta, determina que dicha facultad recae en el Departamento de extranjería y migración, para efectos de aplicar y supervigilar directamente el cumplimiento de las normas presentadas en el propio Reglamento (Ministerio del interior y seguridad pública, 1975, art 178.1).

Es respecto a las determinaciones legales recién planteadas, que surge la posibilidad de instruir un nuevo tipo de visa a través de una circular emitida por el departamento de extranjería, la que solo requiere ser firmada y promulgada por el jefe de este. Dicha figura ha sido utilizada en dos ocasiones anteriormente, con la emisión de la circular 6 y 7 en el año 2015 (VER ANEXO 14 y 15), las que instruyeron una nueva visa temporaria por unión civil y por motivos laborales respectivamente.

De esta manera, la promulgación de un nuevo tipo de visa temporaria para socios y socias de cooperativas de trabajo, buscaría incentivar dicho modelo, ampliando las posibilidades de migrantes para adquirir una visa laboral, las que hoy en día se reducen a la necesidad de tener un contrato. Ello bajo la premisa de que las cooperativas de trabajo, resultan ser una alternativa viable para extranjeros en Chile, desde el punto de vista laboral, porque les otorga una fuente trabajo, y desde la dimensión social, ya que pueden desarrollarse en un espacio de ayuda

mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, valores que definen la génesis de las cooperativas.

Modelo de visa temporaria para socios y socias de cooperativas de trabajo.

Es el decreto N° 84 del Ministerio de relaciones exteriores, que el 8 de Junio de 2005 promulga la Convención Internacional sobre la protección de trabajadores migrantes y sus familias, y que en su artículo 43, letra f , sostiene que

“Los trabajadores migratorios gozarán de igualdad de trato respecto de los nacionales del Estado de empleo en relación con: El acceso a las cooperativas y empresas en régimen de autogestión, sin que ello implique un cambio de su condición de trabajadores migratorios y con sujeción a las normas y los reglamentos por que se rijan los órganos interesados.” (Ministerio de relaciones exteriores, 2005, art. N°43)

En concordancia a lo recién expuesto, la constitución política de la república establece la libertad del trabajo y su protección, afirmando que “toda persona tiene derecho a la libre contratación y a la libre elección del trabajo con una justa retribución” (constitución política rep, art N°16).

Por su parte, la legislación actual que rige las temáticas de migración en el país, establece tanto la visa sujeta a contrato como la visa temporaria por motivos laborales, ambos permisos de residencia para los que se requiere contar con un contrato previamente para ser solicitados. Esto muchas veces sitúa al trabajador migratorio en situaciones de vulnerabilidad, ya que su regularidad en el país se ve condicionada a la obtención de un contrato, lo que lo lleva a aceptar condiciones de trabajo inapropiadas.

Es por todo lo anterior, y con el objetivo de armonizar la legislación Chilena con las determinaciones internacionales, principalmente de la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, ratificada por el Estado nacional en el año 2005, que se sugiere la instrucción de esta nueva visa temporaria para socios y socias de cooperativas de trabajo.

Para dichos efectos, podrán acceder a este tipo de visa temporaria, aquellas personas que acrediten el vínculo con una cooperativa de trabajo de la cual deseen ser socios, la que debe estar legalmente constituida de acuerdo al DFL N°5 (ley general de cooperativas), tomando en consideración que de acuerdo a esta normativa, para asociarse a este tipo de organizaciones se requiere contar con la cédula de identidad chilena, por lo que la visa debe ser otorgada previamente.

## CAPITULO VI: REFERENCIAS

- Abarca, S & Vergara, L (2014). Identidad organizacional en cooperativas (tesis licenciatura). Universidad de Chile Facultad de Economía y Negocios. Chile
- ACNUR, 2016. Cumbre de las Naciones Unidas sobre refugiados y migrantes. Disponible en: <http://www.acnur.org/el-acnur/eventos/2016/cumbre-de-las-naciones-unidas-sobre-refugiados-y-migrantes/>
- Alianza cooperativa internacional (2013). *Reglamento adoptado por asamblea general*. Suiza
- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. Migración y desarrollo
- Arias, F. (1999). El proyecto de investigación. Caracas: Episteme.
- Asamblea General de Naciones Unidas. (2016). Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793.pdf>
- Asamblea General de Naciones Unidas. (2013). Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo: «Conseguir que la migración funcione». Disponible en: <http://www.un.org/es/ga/68/meetings/migration/>
- Asamblea General de Naciones Unidas. (2015). Resolución “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Disponible en: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S)
- Asociación Cooperativa Internacional (2004). Cooperativas de las américas: Región de la alianza internacional. Recuperado en <https://www.aciamericas.coop/>
- Bastidas, O. & Richer, M. (2001). Economía social y economía solidaria: Intento de definición. CAYAPA Revista Venezolana de Economía Social. 1.
- Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). (S.F.) Chile y la migración: los extranjeros en Chile. Disponible en: <https://www.bcn.cl/sit/actualidad-territorial/chile-y-la-migracion-los-extranjeros-en-chile>
- Bravo, J. (2016). Informe. Análisis del empleo inmigrante en Chile. CLAPES UC.

- Bueno, P (2013). "REALIDADES Y MITOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: EL CASO ECUADOR". (Tesis licenciatura). Pontificia universidad católica del ecuador facultad de ciencias humanas. Ecuador
- Careaga, C. & Narvarte, P (2016). El modelo del sistema viable: una referencia estratégica para el estudio. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. 173, 173-204
- Castro, E. (2010). El estudio de casos como metodología de la investigación y su importancia en la dirección y administración de empresas. Revista Nacional de administración, 1(2), 31-54.
- Centro Internacional de Economía social y cooperativa (2015). Sitio oficial CIESCOOP de la Universidad de Santiago de Chile. Recuperado en [www.ciescoop.cl](http://www.ciescoop.cl)
- CEPAL. (2013). Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. Septiembre 2013. Libros y documentos instituciones, conferencia regional sobre población y desarrollo de América Latina y El Caribe.
- CEPAL. (2015). Infografía Migración y Desarrollo. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/infografias/la-migracion-internacional-america-latina-caribe>
- CEPAL-CELADE. (2014). Manual Los datos demográficos. Alcances, limitaciones y métodos de evaluación. Naciones Unidas.
- CEPAL/OIT. (2017). Coyuntura laboral en América Latina y El Caribe. La inmigración laboral en América Latina. Disponible en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41370/1/S1700342\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41370/1/S1700342_es.pdf)
- Coraggio, J (2011). Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital. Ecuador
- Coraggio, J (2012). La economía la economía social como vía para social como vía para otro desarrollo social. Biblioteca Virtual TOP sobre Gestión Pública - [www.top.org.ar/publicac.htm](http://www.top.org.ar/publicac.htm)
- Coraggio, J (2013). Rol de la Economía Popular y Solidaria y su porte en el Sistema Económico Social y Solidario. Ecuador
- Cracogna, D. (2013). Las cooperativas y su dimensión social. Revista pensar en derecho. Buenos aires 209-229
- Dalla-Corte, Garsa & Piqueras (2016). Iberoamérica, España; Cataluña: Intercambios desde la geografía y la historia. España

- Decreto Fuerza de Ley Nº5. COMUNIDADES DE ALDEA; TENDENCIAS DE LA TIERRA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, Santiago 17 enero 1968
- De Lisio, C (2009). LAS COOPERATIVAS COMO PARTE DE LA ECONOMÍA SOCIAL, ¿UNA ALTERNATIVA PARA SALIR DE LA CRISIS? *El modelo cooperativo: respuestas a la crisis mundiales*, 21(25). México
- Decreto Supremo nº84. Lineamientos e instrucciones para la política nacional migratoria, Ministerio de Relaciones exteriores, Santiago 06 noviembre 2015
- Departamento de Extranjería y Migración (DEM). (2015). Anuario Estadístico 2015. Estadísticas migratorias del Departamento de Extranjería y Migración. Disponible en: <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2017/07/AnuarioEstadisticoNacionalDEM2015.pdf>
- Departamento de extranjería y migración (2016). Anuario estadístico nacional de migración en Chile: migración en Chile 2004-2014
- Departamento de extranjería y migración (2016). Residencia temporaria. Recuperado en <http://www.extranjeria.gob.cl/residencia-temporaria/>
- Díaz, J (2012). Economías solidarias en América Latina. Editorial ITESO. México
- Díaz, S, Mendoza, V & Porras C (2011). Una guía para la elaboración de estudios de caso. *Razón y palabra*, 75. [www.razonypalabra.org.mx](http://www.razonypalabra.org.mx)
- Domínguez, C (2016). Derecho chileno migratorio a la luz del derecho migratorio internacional: ¿ceden los derechos humanos mínimos de los extranjeros ante las prerrogativas soberanas de control migratorio? *Revista Chilena de Derecho*, 43 (1). pp. 189 - 217. <http://www.scielo.cl/pdf/rchilder/v43n1/art09.pdf>
- Facultad de Derecho Universidad de Chile. (2016). Migración y Derechos Humanos. Informe Temático 2016.
- Feldman-Bianco, B. Rivera, L.; Stefoni, C. Villa, M. (2011). La construcción del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías. CLACSO.
- Fernández, B (2014-2015). Orientación socio-laboral, y no solo laboral, para población inmigrante (tesis licenciatura). Universidad de La Rioja Facultad de ciencias jurídicas y sociales. España
- García-Gutiérrez, C. (1995). Las sociedades cooperativas de derecho y las de hecho con arreglo a los valores y a los principios del Congreso de la Alianza Cooperativa

Internacional de Manchester en 1995: especial referencia a las sociedades de responsabilidad limitada reguladas en Es. Revesco estudios cooperativos. 61, 53-88.

González, J. (2001). El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: nuevas respuestas para viejas interrogantes. *Cuestiones pedagógicas*, 15, 227-246.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista P (1991). *Metodología de la investigación*. México: Mc Grau- Hill.

Instituto Nacional de Derechos Humanos & Ministerio del Interior (2005). *Informe sobre la comisión nacional sobre prisión política y tortura* (I.S.B.N 956-7808-47-3). Recuperado en <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/455>

Ley N° 1094. Decreto ley n°1094, establece normas sobre extranjeros en Chile, Ministerio del Interior, Santiago 14 julio 1975.

Ley N° 15020. Derogada, Reforma Agraria, Ministerio de agricultura, Santiago 29 diciembre 1984

Ley N° 19832. Cooperativas de Ahorro y Crédito; Cooperativas de Viviendas; Cooperativas de Trabajo; Cooperativas Pesqueras; Cooperativas Campesinas; Cooperativas de Servicio; Cooperativas Escolares; Cooperativas de Abastecimiento y Distribución de Energía Eléctrica. MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN; SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA, FOMENTO Y ECONSTRUCCION, Santiago 04 noviembre 2002

Ley N° 19835. Cooperativas de Ahorro y Crédito; Cooperativas de Viviendas; Cooperativas de Trabajo; Cooperativas Pesqueras; Cooperativas Campesinas; Cooperativas de Servicio; Cooperativas Escolares; Cooperativas de Abastecimiento y Distribución de Energía Eléctrica, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Econstrucción, Santiago 04 noviembre 2002

Malgasini, G. (1998). *Cruzando Fronteras. Migraciones en el sistema mundial*. Barcelona: Icaria.

Márquez, M (2012-2013). "El Cooperativismo en Ecuador: Análisis del Buen Vivir a través de la Cooperativa Kallari" (tesis magister). Universidad de Málaga. España

Martínez, A (1995). Los principios y los valores cooperativos. *Revista de estudios cooperativos*, (61). 35-46 (ISSN 1135-6618). Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1148526>

- Massey, D. Arango, J. Hugo, G. Kouaouci, A. Pellegrino, A y Taylor, E. (1993). Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación. IUSSP Committee on South-North Migration.
- Ministerio de economía, fomento y turismo (2014). El cooperativismo en Chile. Recuperado en <http://www.economia.gob.cl/category/documentos/estudios/otros>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2015). Resolución exenta crea el sello migrantes del departamento de extranjería y migración del ministerio del interior y seguridad pública y establece su reglamento. Santiago 11 diciembre 2015
- Muñoz, J (2014). COOPERATIVAS: NATURALEZA Y PRINCIPIOS: Análisis comparativo a nivel internacional de la ley 19.832 o Ley General de Cooperativas. (Tesis grado licenciatura). Universidad de Chile Facultad de Derecho. Chile
- Murillo, F (2015). Estudio de casos. (Tesis magister). Universidad Autónoma de Madrid, Facultado de Formación del Profesorado y educación. España
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CMW.aspx>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2012). Chile - Marco normativo que regula la migración internacional. Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas. Disponible en: <http://www.migracionoea.org/index.php/es/indice-general-2012/33-sicremi/publicacion-2012/paises-es/410-chile-marco-normativo-que-regula-la-migracion-internacional.html>
- Organización de las Naciones Unidas (2010). Resolución 64/136. Las cooperativas en el desarrollo social. Sexagésimo cuarto período de sesiones
- Organización Internacional del Trabajo (2002). r193 - recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), Ginebra. Recuperado en [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_COD E:R193](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_COD E:R193)
- Organización Internacional del Trabajo (2010). Informe sobre el Trabajo en el Mundo 2010: La OIT dice que la prolongada “recesión del mercado laboral” empeora la perspectiva social en varios países [comunicado de prensa 2010]. Recuperado en



[http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_145184/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_145184/lang-es/index.htm)

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2016). La migración laboral en América Latina y El Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la región. OIT Américas informes técnicos. Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---américas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_502766.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---américas/---ro-lima/documents/publication/wcms_502766.pdf)

Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2017). Informe IV. Migración laboral: nuevo contexto y desafíos de gobernanza. Conferencia internacional del Trabajo. 106.ª reunión, 2017. Ginebra

Organización Internacional del Trabajo (OIT). C097 - Convenio sobre los trabajadores migrantes. Disponible en: [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312242](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312242)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2015). World Migration Report. Disponible en: [http://publications.iom.int/system/files/wmr2015\\_en.pdf](http://publications.iom.int/system/files/wmr2015_en.pdf)

Peña, Tania., Pirela, Johann., (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad*, (16), 55-81

Pérez, J, Etxezarreta, E, Guridi, L (2008) Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate. *Papeles de Economía Solidaria Ekonomia Solidarioaren Paperak*, (1). España

Pérez, E, Radrigán, M & Martini, G (2003). SITUACIÓN ACTUAL DEL COOPERATIVISMO EN CHILE. *Programa interdisciplinario de estudios asociativos pro-asocia universidad de chile*. Chile

Pérez, J, Etxezarreta, E, Guridi, L (2008) Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate. *Papeles de Economía Solidaria Ekonomia Solidarioaren Paperak*, (1). España

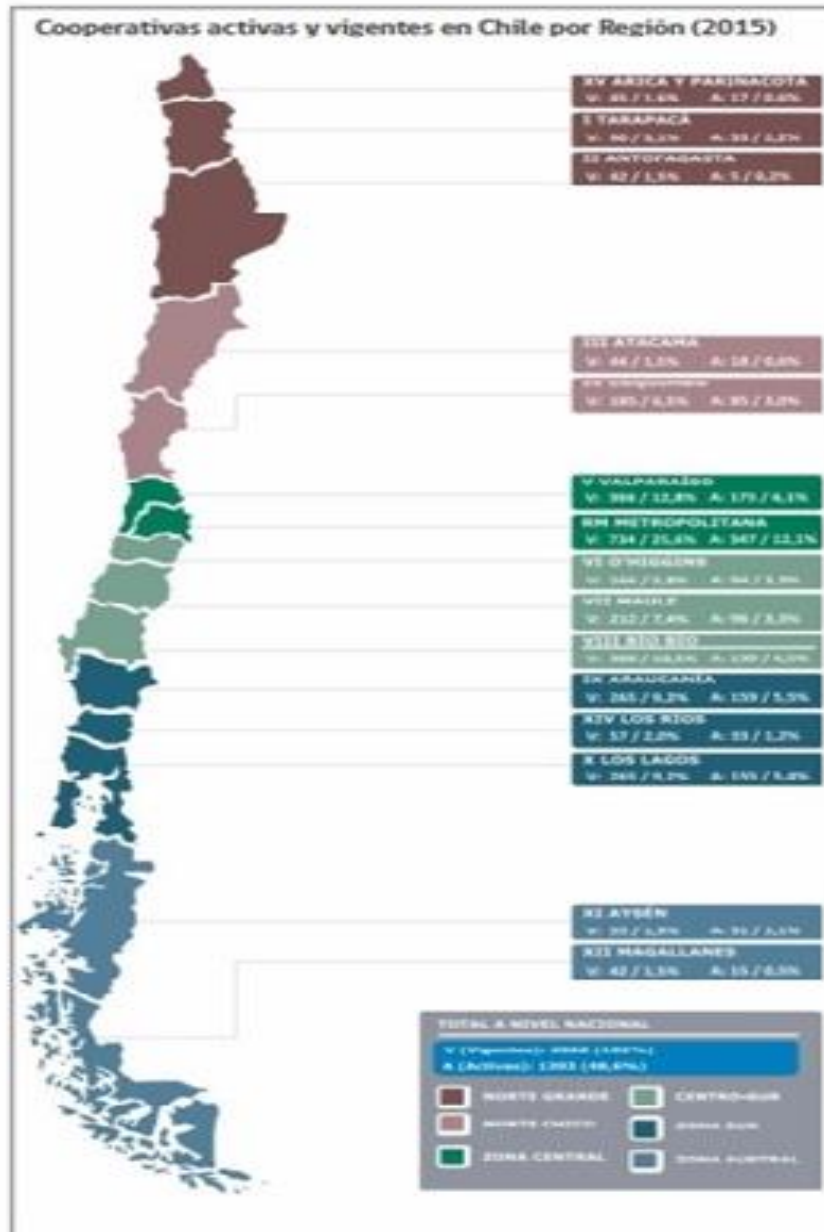
Pérez-Mendiguren & Etxezarreta (2015). Los debates en torno a la Economía Social y Solidaria. *Centro de Documentación Hegoa*, 42. [http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/275/Boletin\\_n%C2%BA42.pdf?14885398](http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/275/Boletin_n%C2%BA42.pdf?14885398)

- Radrigán, M & Barría, C (2005). "SITUACIÓN Y PROYECCIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CHILE" *Panorama de la economía social en Iberoamérica*. Universidad de Chile. Chile
- Ramos, I. (2015). Origen y evolución de la Economía Social y Solidaria en el contexto mundial y nacional. *UNIANDÉS EPISTEME: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Volumen 2, 3
- Red intercontinental de promoción de la economía social solidaria (22 Abril 2015). [Carta enviada a miembros de ripess] Copia publicada por Eric Lavillunière.
- Robles, B (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco*, 18(52). 39-49. México
- Rojas, N. y Silva, C. (2016). La migración en Chile: breve reporte y caracterización. Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo.
- Roldán, G. (2012). Una aportación ignorada de la teoría neoclásica al estudio de la migración laboral. *Migración y Desarrollo* vol.10 no.19 Zacatecas.
- Rubio, H, Radrigán, M & Del campo, P (1998). EL SECTOR COOPERATIVO CHILENO: TRADICIÓN, EXPERIENCIAS Y PROYECCIONES. *Confecoop*. Chile
- Sempere & García (2014). ¿Qué papel pueden tener las cooperativas en una transición postcarbono? reflexiones desde el cooperativismo en Cataluña. *Revista de economía crítica*, 48 (ISSN 2013-5254). España
- Singer, H. (1973). Rural Unemployment as a Background to Rural Urban Migration in África. Vol. 6, No. 2, Special Issue from Institute of Development Studies, University of Sussex. Pp 37-45.
- Stefoni, C. (2004). Capítulo 9. Inmigrantes transnacionales: la formación de comunidades y la transformación en ciudadanos. FLACSO, Sede Chile. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/chile/flacso/artstef.pdf>
- Stott, L & Ramil, X (2014). Metodología para el desarrollo de estudios de caso. Centro de innovación en tecnología para el desarrollo humano. España
- Taylor, S.J. y Bogdan R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados. Paidós Básica, 100-132.

Valdivieso, F & Peña, L (2007). Los enfoques metodológicos cualitativos en las ciencias sociales: una alternativa para investigar en educación física. *Revista: Laurus 2007* 13(23). España

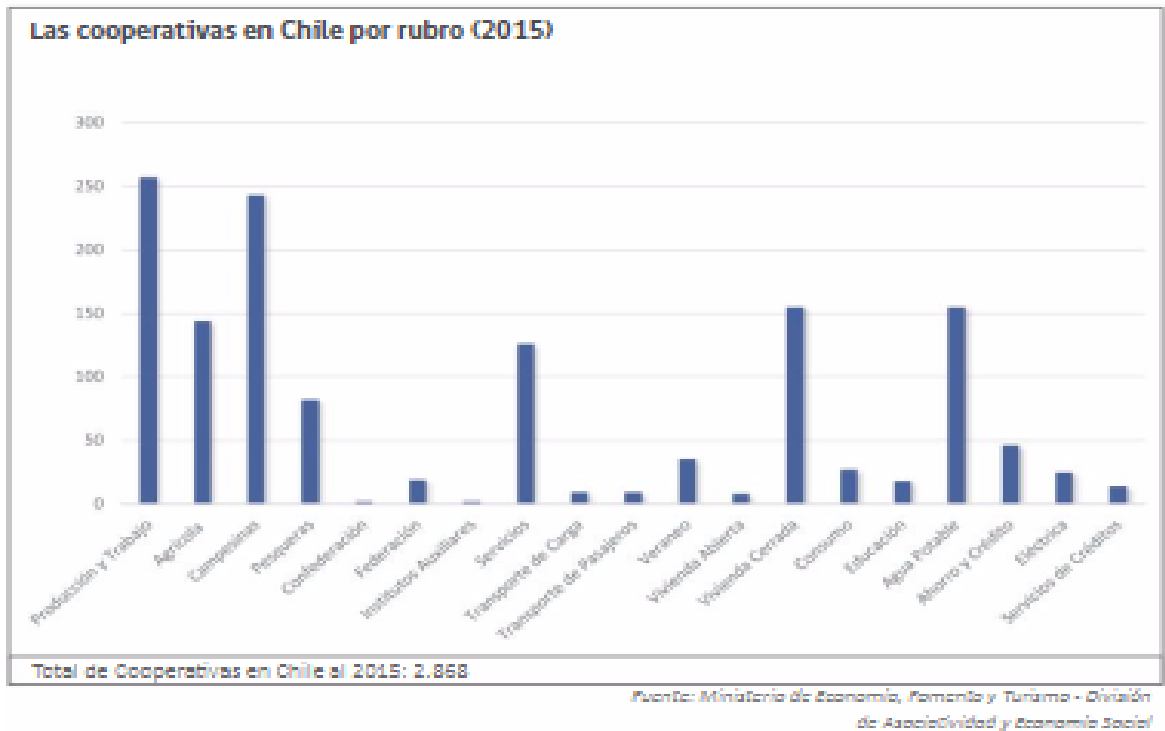
## ANEXOS

### ANEXO 1: Cooperativas activas y vigentes en Chile por Región



Fuente: Ministerio de economía, fomento y turismo, división de asociatividad y economía social, (2015)

ANEXO 2: Cooperativas en Chile por rubro



Fuente: Ministerio de economía, fomento y turismo, división de asociatividad y economía social, (2015)

### ANEXO 3: Entrevista 1

**A: ¿En qué se desarrolló laboralmente o cómo fue su desarrollo laboral en Chile antes de empezar a participar en la cooperativa?**

B: Llegamos acá con el fin de vender nuestras artesanías al principio, especialmente chalecos de lana, ponchos de lana, gorros, bufandas, todo lo que es de lana tanto para adultos como para niños. Y en tiempo de verano todo lo que es de algodón blusas, pantalones, camisas algunas gorradas. Entonces con esto llegamos aquí a la capital, de aquí nos dirigíamos al sur y al norte de Chile, pero siempre intentando ubicarnos en algún lugar de alguna ciudad en la calle, porque llegar y arrendar un local era muy complicado las razones, en primer lugar lo económico no teníamos mucho capital, lo segundo fueron los papeles no teníamos visa de trabajo solamente teníamos el sello de entrada de turista y también nos pedían por ejemplo cheques y todo eso entonces era imposible tener un local, por eso nos ubicábamos en la calle de cualquier ciudad. Buscábamos ciudades donde hubieran más habitantes y a veces íbamos también a ferias de verduras pero las ventas eran muy pocas, entonces así se vino estos casi 10 años. A veces participábamos en ferias artesanales donde algunos chilenos o también peruanos y bolivianos que gestionaban y producían ferias artesanales, ellos nos proponían arrendar un espacio en las ferias que ellos organizaban, lo malo es que cobraban demasiado caro y ellos si yo creo que ganaron mucha plata porque por ejemplo nosotros arrendábamos un sitio pagábamos lo que costaba y estábamos a la suerte si vender o no, perder o ganar y muchas veces perdíamos, a veces habían algunas personas que les iba bien, pero a mí personalmente me fue mal y dejamos de participar en esas ferias, además había que pagar patentes, impuestos. Después de un año aquí, obtuve la visa temporaria, hice la iniciación de actividades de inmediato y con esto ya empecé a trabajar en estas ferias con todo en regla daba mis boletas, todo normal. Pero como expliqué me fue muy mal y tuve que dejar de pagar los impuestos, deje mi iniciación de actividades en el aire y seguí trabajando en la calle. Había momentos en el día en que nos iba bien pero había otros momentos que estábamos muy expuestos a que nos decomisen la mercancía, los carabineros o los inspectores municipales por la misma razón que no teníamos permiso y muchas veces nos quitaron la mercancía y nos han sacado multas, a veces 2-3 partes y no es poco, yo siempre he trabajado en providencia y allá un partes es como 45.000 pesos y como hace 1 año atrás empezaron a sacar 2 o 3 partes por una sola vez que nos cogían, casi 130.000 pesos más o menos y bueno, que podíamos hacer nosotros, únicamente íbamos al juzgado a pedir rebaja y lo que hacían ellos, nos borraban un parte y el resto lo teníamos que pagar era lo que ocurría siempre que además de la mercancía nos quitaban el capital del trabajo. Así ha sido, ha habido un tiempo donde ya me cansé de todo esto y quería regresarme a Ecuador incluso fui a Ecuador, llevaba aquí como 5 años consecutivos, fui a Ecuador para tratar de empezar allá desde cero nuevamente, pero todavía

estaba muy mal allá la situación, me equivoque en el trabajo que hice allá perdí también dinero y tuve que volver acá con mis hijos también, uno es chileno y el otro Ecuatoriano y ahora tengo una más que también es Chilena. Nos devolvimos y empezamos otra vez, hasta hace 3 años o 4 años me parece, que nos encontramos con una amiga ecuatoriana donde nos propuso hacer una cooperativa de trabajo.

**A: Usted antes de ese momento ¿tenía conocimiento de lo que era una cooperativa y de cómo funcionaba?**

B: No, nada. Solamente había escuchado algo de organizaciones sociales en Ecuador, pero casi nada. Entonces cuando aquí me propusieron eso me vinieron muchas ganas de averiguar cómo era, qué tal, y emprender, lanzarnos a eso y vine y les comente a mis familiares amigos que teníamos ecuatorianos y lamentablemente no se interesaron, yo era el único entusiasmado, decidimos dejarlo. Mis familiares me dijeron que tal si hacemos una venta entre nosotros porque los demás no quieren y bueno nos comunicamos con Don Ramiro ahí llegamos a conocerle porque esta amiga nos dio los datos de él, él sabe de cooperativas entonces nos comunicamos, él vino acá, nos presentamos, conversamos y nos explicó más o menos lo que era una cooperativa de trabajo, aun así no entendimos mucho pero decidimos lanzarnos y empezamos hacer con 10 socios y así empezó y creo que duro como 3-4 meses y salió ya los estatutos y nos legalizamos como cooperativa de trabajo sin saber nada, solamente por el interés de saber cómo es y por si acaso es bueno, pensamos ojala podamos cambiar nuestra manera de vivir, nuestro trabajo, sin embargo todavía seguimos así porque no solamente al organizarnos como cooperativa va a cambiar todo, es un proceso de trabajo, de sacrificio dedicarle tiempo.

**A: Y ustedes que no tenían mucho conocimiento, ¿para constituirla recibieron apoyo de educación cooperativa? , ¿Algún tipo de ayuda de don Ramiro o de otras personas?**

B: No, solamente de don Ramiro pero poco, él vino creo que 2 veces a explicarnos más o menos que es una cooperativa, pero no entendíamos mucho, como teníamos el interés dijimos vamos a realizarlos haciendo los trámites necesarios y le pagamos el trabajo de él, la parte legal que él estaba haciendo, ir a la notaria hacer la publicidad del diario y nosotros le pagamos por ese trabajo. Luego de eso, como yo estaba interesado empecé a informarme por internet, que es una cooperativa, que es una cooperativa de trabajo, cuantos tipos de cooperativa hay que es una organización social y todo esto y poco a poco leía reiteradamente estas informaciones y así me fui instruyendo y ahora por lo menos lo básico sé lo que es una cooperativa.

**A: A pesar de que usted dice que el cambio no es de un día para otro, cuales son las principales diferencia que observa entre su vida laboral anterior a ahora, que es socio de una cooperativa**

B: antes de organizarnos como cooperativa, trabajábamos así, se podría decir, informalmente y luego de organizarnos como cooperativa nuestra idea era cambiar, sin embargo aún no ha cambiado. la cooperativa de trabajo tenía el objetivo al principio de traer mercancía ecuatoriana y distribuirla acá pero es muy complicado porque se necesita mucho capital, dejamos eso a un lado y mejor empezamos a dedicarnos a organizar ferias para nosotros mismos arrendar los espacios de las ferias y vender nuestros productos porque el principal problema nuestro es no tener un lugar estable para vender nuestros productos, entonces eso es lo que queríamos, si no podemos todavía tener un local, no nos dan permiso la municipalidades para vender en la calle, entonces la única opción es hacer ferias artesanales donde nosotros podemos vender nuestros productos, pero para hacer estas ferias tampoco es fácil hemos mandado solicitudes a diferentes municipalidades donde algunas si nos han aprobado y nos dan autorización y hemos hecho ferias, pero la mayoría no nos han aprobado por diferentes razones

A: ¿Cómo cuáles?

B: Según ellos el tiempo que nosotros pedíamos estaba ocupado todos los lugares, en otras municipalidades nos decían no hay lugares hábiles para ese tipo de ferias y así distintas cosas, incluso en otras municipalidades nos escribían diciéndonos que no hay una política para dar autorización para dichas ferias. Yo una vez me atreví a escribirles por correo de vuelta comentándoles que si hay comercio ilegal, ambulante en este país o en cualquier otro es por culpa de ustedes las autoridades que no logran comprender la situación, la necesidades y no solamente como persona natural sino para lo mismo nos habíamos organizado como cooperativa para poder organizar nuestro trabajo y no son capaces de entender eso, no sé si lo leyeron o no, pero por lo menos lo dije. Por eso a veces hacemos ferias artesanales y estamos tranquilos vendiendo pero cuando no hay ferias estamos en este trabajo ilegal sin permiso en la calle, sé que no está bien es lamentable sin embargo no podemos hacer más, es nuestro trabajo, tenemos que trabajar y solventar para nuestra familia.

**A: De acuerdo a lo que usted me cuenta, ¿qué característica positiva o que aspectos destacaría del funcionamiento de una cooperativa?**

B: lo positivo en primer lugar, personalmente adquirí conocimiento, no por ahora pero en otros



tiempo yo sé que puedo hacer otro tipo de trabajo, lo segundo es que los socios tenemos un poco de este conocimiento, hemos hecho unas ferias y estamos dispuestos a seguir poco a poco hasta que lleguemos a tener un espacio propio nuestro, tenemos esa esperanza, porque ya hemos tenido pequeñas experiencias con las que hemos aprendido, eso nos sirve para que nosotros más adelante lleguemos a obtener un espacio establecido, eso sería lo bueno de la cooperativa.

**A: ¿Usted tiene alguna función dentro de la cooperativa y como se relacionaría con las funciones de las demás personas?**

B: En la cooperativa de trabajo hasta un año atrás siempre ha habido una dirigencia está el consejo de administración que es el presidente, vocal, un secretario los principales y luego está el consejo de vigilancia , que son tres ellos son los que se encargan de vigilar las cuentas o todo lo que lleva la cooperativa, luego está el gerente, él es el que ejecuta se habla, se planea en las reuniones pero recién hace un año salió una nueva ley que decía que no es necesario tener aparte un consejo de administración y aparte un gerente si incluso si son chicas las cooperativas un presidente puede hacer lo mismo que el gerente, y mi función es como presidente de la cooperativa y gerente al mismo tiempo, estoy encargado de dirigir en una sola palabra la cooperativa, ahora para hacer el trabajo de todo lo que hace en una cooperativa, lo hacemos todos juntos y la cooperativa le paga al socio de acuerdo a su trabajo a su tiempo a su rendimiento eso se separa de cada socio, entonces todos trabajan

**A: y respecto de la carga laboral y la jornada laboral, entendiendo que en Chile lo legal es 45 horas semanales, ustedes trabajan más o menos que eso? ¿ Sienten que su carga laboral es mucha?**

B: Si hay feria nosotros trabajamos más que eso por semana porque por ejemplo abrimos los puestos a las 9 a más tardar y cerramos como a las 9 es todo el día y nos quedamos hasta las 10 a veces 2 años en diciembre hemos hecho feria y hemos cerrado entre 9 o 10 de la noche son como 12 horas por día

**A: Entrando a otro tema, ¿cómo ha sido para usted la experiencia de vivir en otro país y en otra cultura?**

B: Yo ya había viajado a otros países, mis padres siempre han viajado y desde niño me han llevado y desde niño he viajado a otras ciudades dentro de Ecuador, y ya creciendo he viajado mucho hasta Europa, entonces yo ya he tenido muchas experiencias y cuando llegué a Chile

era como un país más, pero claro, es aquí donde estoy más tiempo que en otros lugares y si ha sido difícil porque los chilenos son un poquito más duros y no hay tanta sensibilidad como uno espera, claro que otros países también son así pero hablando de Chile, he estado mucho tiempo acá y lo he visto, no son todos así pero generalmente como le dije he ido al sur y al norte de Chile y a veces he estado en fiestas religiosas o en ferias de verduras o en la calle, incluso donde me encontraba con diferentes tipos de personas y generalmente son duros, muchos son como recelosos de sus cosas, son como nacionalistas y muchas personas no han dicho por ejemplo porque vienen, para acá váyanse a su país, vienen a quitar nuestro trabajo o por ejemplo si ven que estamos vendiendo en un lugar y nos está yendo bien empiezan a criticarnos, por ejemplo nos dicen vienen a llevarse nuestro dinero váyanse a su país y cosas así, incluso muchas veces hemos necesitado ayuda de alguien, de algún chileno y ha sido difícil que nos presten ayuda, pero como dije no todos porque si ha habido personas muy buenas que si nos han ayudado en momentos difíciles. Por ejemplo yo estando con mi esposa con mi hijo hemos necesitado hospedaje y en algunos lugares veían que éramos extranjeros y nos cerraban las puertas, veían que veníamos con un bebé y nos cerraban las puertas, lo que debería ser al revés, pero gracias a Dios ha habido otro tipo de personas, que son muy pocas, que apenas nos veían que éramos extranjeros nos daban la bienvenida, a veces nos asombraba que hay mucha diferencia, hay personas que son tan malas y hay otras que son tan buenas como muy diferentes y eso comentábamos con mi esposa, que hay mucho que aprender, mucho que cambiar, incluso no solo uno, sino todos incluyéndonos nosotros, eso, rápidamente me gustaría comentar que he visto incluso a otros extranjeros que vienen aquí y no sé por qué razón pero también se portan duros y no muestran respeto hacia el pueblo chileno y eso también como dicen acá a mí me carga, no me gusta que siendo extranjeros lleguen acá a hacer lo que se les dé la gana, no debería ser así yo pienso que si soy extranjero llego a un lugar donde no es mi país no es mi lugar yo debo adaptarme a las costumbres y cumplir las leyes de ese país pero he visto que a otros no les ha importado y por eso tal vez ciudadanos chilenos que no les gustan los extranjeros y generalizan y a veces hemos caído nosotros y así que vivido distintos tipos de situaciones.

**A: Y respecto a esta ambientación difícil que usted ha tenido, ¿qué rol ha jugado el participar en una cooperativa donde confluye con gente de su país de origen? ¿Le ha ayudado de cierta forma en sentirse parte o acogido acá en el país?**

B: Si nos ha servido mucho, yo creo que por la misma razón de que estamos en familia, estamos ya como 13 años viviendo acá en Chile ahora si estuviésemos solos creo que sería difícil para mí porque están aquí mis padres mis hermanos casi toda la familia, en ocasiones viene mi abuelito a estar aquí con nosotros y creo que eso ha hecho que sea menos complicado para nosotros y estamos más tranquilos, hemos convivido con la familia, salimos a trabajar

todos juntos, salimos de paseo juntos y eso nos hace más llevadera la vida que tenemos acá.

**A: ¿Entonces respecto a la cooperativa, todos los socios y socias que la componen son miembros de su familia?**

B: Exactamente

**A: ¿Y son 10 miembros aún?**

B: No, éramos 14 pero después bajaron 2 entonces quedamos en 12 por el momento. Al principio como nadie quiso mi esposa tuvo que integrarse la esposa de mi hermano tuvo que integrarse pero después que ya se constituyó la cooperativa aumentaron 4 más y mi esposa tuvo que retirarse porque esta con los niños y es más difícil para ella, incluso ella era la presidenta al principio.

**A: ¿Hay mujeres miembros de la cooperativa?**

B: sí.

**A: ¿Cómo definiría la relación que existe entre los socios y socias de la cooperativa?**

B: Es buena, porque además somos familia, tenemos la misma cultura y las mismas creencias, también esto nos ha servido para unirnos más, aunque también peleamos, como por diferencias de lo que se piensa, pero en general es buena.

**A: ¿Respecto a la lógica por la que nacen las cooperativa, que es de cierta forma rescatar algunos valores, entre ellos la solidaridad y cooperación, usted cree que se dan dentro de la cooperativa que la que usted es parte?**

B: En nuestra cooperativa muchas veces hemos tenido discusiones, hemos querido hasta terminar la cooperativa por esta misma razón, que tal vez no hay acuerdos entre todos, unos quieren una cosa, otros quieren otra cosa, pero al final siempre he estado insistiendo, al final hemos hecho todo con sentimiento de todos los socios y estamos con esa esperanza que más adelante podamos tener nuestro propio sitio, poco a poco tratamos de tener los valores de la cooperativa.

**A: El hecho de que ustedes trabajen en conjunto y el dinero se reparta ya es una lógica de solidaridad que dentro de una empresa privada de lógicas más normales no existen**

B: los demás socios no comprenden exactamente lo que es una cooperativa, voy explicándolo a mis propias palabras, al entender entonces funcionamos como cooperativa, pero cuando todavía no entienden, están pensando de otra manera lo cual no va con los valores de la cooperativa pero es por desconocimiento, falta de información. Poco a poco vamos entendiendo y logramos hacer funcionar la cooperativa como es, como se debe con sus valores.

**A: ¿Cómo evalúa, pensando en un antes y un después de la participación de la cooperativa, su crecimiento personal?**

B: He aprendido mucho, no sabía nada y no solo me sirve para esto si no que para otros trabajos, no solamente me informe sobre lo que es una cooperativa de trabajo, sino también que es una asociación gremial, un poco qué es una fundación, estuve estudiando, incluso estuve en una capacitación de organizaciones sociales de 2 semanas y termine esa capacitación y aprendí allí entonces si ha sido un progreso para mí como persona.

**A: ¿A qué se dedica la cooperativa?**

B: Ahora se dedica a la organización de ferias y eventos. Organizamos las ferias y vendemos nuestros productos pero no como cooperativa, sino como participantes. Lo que hacen los socios arrienda su stand a la cooperativa.

**A: ¿La cooperativa como tal qué recursos recibe mensualmente?**

B: De los stands que se arriendan a los mismos socios y esos son los ingresos que hay por el momento. No ha habido otro ingreso. El primer año se empezó a vender artesanías ecuatoriana directamente desde allá, la idea era la cooperativa vendiera sus propios productos pero no resulto mucho, dejamos de hacerlo y como le dije ahora solamente los ingresos que recibe es del arriendo de stand a los mismo socios.

**A: ¿Y de eso como se dividen los ingresos?**

B: hemos hecho 8 a 10 ferias en estos 3 años que hemos estado con la cooperativa, no son muchas, los dos años que estuvimos como cooperativa y las ferias que hemos hecho, incluso hicimos un evento, una fiesta ecuatoriana en el mes de junio. Hicimos ese evento, había baile,

comida tradicional, música, disfraces. Y ahí hubo un poco de ingresos el año anterior en el mes de diciembre hicimos las cuentas y la plata se repartió en partes iguales a cada socio porque ya este año empezamos como le dije queríamos empezar solamente con promoción de ferias y no la venta de artesanías, porque si no había feria la mercadería estaba ahí estancada, no nos convenía, por eso las cuentas y terminamos hasta el año pasado en el mes de diciembre repartimos todos los ingresos quedo un pequeño fondo para seguir trabajando con otro rumbo, el rubro de realizar ferias y eventos. Este año hemos 3 ferias donde se arrendo los espacios a los socios de la cooperativa, y ese es el único ingreso que ha recibido la cooperativa pero es más estable ya, es mejor.

**A: ¿Usted está de acuerdo que este sistema de reparto sea de forma igualitaria para todos?**

B: Claro, cuando hay una ganancia debe ser para todos, es igual. Ahora, aparte de la ganancia también se paga a los socios por su trabajo de acuerdo a las horas de trabajo, a su rendimiento, se paga a los socios eso es aparte. Pero aparte de eso, la ganancia sobrante de la cooperativa se reparte por igual

**A: Pensando que usted tiene esperanza en la organización cooperativa, respecto a que puede resultar y que les sirve a ustedes como forma de organización y de ingreso. ¿Qué apoyo cree usted que sería necesario que existiera para este tipo de organización, para que pudieran surgir de mejor manera?**

B: A mí me gustaría que las municipalidades tuvieran en cuenta que hay cooperativas u organizaciones sociales que tienen el fin de cambiar de un trabajo informal a un trabajo formal y legal, me gustaría que tomen en cuenta eso y que nos facilite los espacios autorizándonos para hacer ferias artesanales, eso sería u gran apoyo, que nos den estas autorizaciones. También sería bueno que si es que es posible, por lo menos que nos presten un espacio donde nosotros podamos hacer, una pequeña plaza establecida, eso sería un apoyo muy grande para nosotros, hemos visto que hay terrenos desde años que están desocupados y hemos preguntados y nos dicen que pertenecen a la municipalidad o al gobierno, sería bueno que en vez de que este así, que nos prestaran o nos alquilaran, podríamos limpiar y de algo feo que estaba podríamos hacer algo atractivo, un centro cultural que haya artesanía, gastronomía. En la cooperativa hay gastronomía y socios que hacemos música, hay muchas personas que nos conocen y nos han invitado a hacer música en algunas reuniones. Todo eso podemos hacerlo nosotros mismos fácilmente. Cultura ecuatoriana. Y sería bonito tener un lugar así. Y ni siquiera sabemos cómo

hacerlo.

**A: Me gustaría preguntarle, de acuerdo a su experiencia, ¿usted recomendaría a otras personas migrantes en Chile constituir estas empresas de economía solidaria?, ¿constituir una cooperativa?**

A: Claro, sí, ahora depende de cada persona como lo vean, por ejemplo no solo están las cooperativas de trabajo, están otro tipo de organizaciones sociales, como la asociación gremial, están también los sindicatos, no solo los de trabajadores de una empresa sino de un grupo de personas de trabajadores independiente, hay más tipos de organizaciones sociales. Sería bueno porque no solamente se piensa en el trabajo, sino también las organizaciones sociales están para fomentar lo que es los valores, la cultura, el hermanarse con la sociedad, entonces abarca todo eso la organización social, sería bueno, sería bonito

**A: ¿Usted le da valor el trabajar sin jerarquía y que las decisiones la tomen entre todos y todas?**

B: Exactamente, sería ideal, sin embargo ya sabemos la realidad, siempre hay jefes ,siempre hay dueños, e incluso dentro del ser humano mismo, tenemos ese orgullo que es difícil de quitar, tenemos la tendencia de ser dueño de algo, ser jefe de algo. Es difícil, pero sería bueno, que algunos pocos que se junten y hagan este tipo de organizaciones sociales para que haya unión más hermandad entre los socios y los vecinos.



### 1. Información sobre la investigación de tesis.

Usted ha sido invitado/a a participar de una investigación que busca visualizar las cooperativas de trabajo como una alternativa de inserción sociolaboral para migrantes en Chile.

La información que usted proporcione en la entrevista en profundidad quedará registrada en una grabación de audio y será sometida a análisis, en total confidencialidad. No será conocida por nadie fuera de la investigadora responsable, sus colaboradoras y su profesor guía.

Muchas gracias por su aporte.

### 2. Documento del Consentimiento

Participante:

Declaro haber leído la información descrita, y que mis preguntas acerca de la investigación de tesis han sido respondidas satisfactoriamente. Al firmar este documento, indico que he sido informado/a de la investigación: "Cooperativas de trabajo: una alternativa de inserción sociolaboral para migrantes en Chile", y que consiento voluntariamente participar entregando mis opiniones en una entrevista. Entiendo que tengo el derecho de retirarme del estudio en cualquier momento sin que ellos me afecten de ninguna forma.

Nombre del participante:

Firma: *[Handwritten Signature]*

Ciudad y fecha: Stgo, 25/07/2017

ANEXO 5: Entrevista 2.

**A: Bueno primero me gustaría saber en qué se desarrolló laboralmente en Chile antes de ser parte de la cooperativa**

B: yo fui asesora del hogar primero para poder tener los papeles, entre puertas adentro.

**A: ¿y esto fue mucho tiempo?**

B: Mucho tiempo, pues llevo 20 años aquí en este país, después de eso pase a trabajar en empresas de aseo, porque tuve familia hijos hasta que llegue aquí al barrido.

**A: ¿Tenía conocimiento de que existían las cooperativas antes de que formara parte de ella?**

B: No, para nada

**A: ¿y cómo fue este proceso?**

B: El proceso empezó aquí cuando comenzamos a trabajar en el barrido supuestamente se iba a acabar el contrato a honorarios y la idea era seguir, tuvimos ayuda del alcalde que mando un asesor que dijo que si nosotros nos formábamos y comenzábamos a hacer los trámites. Formar un grupo de que nosotros fuéramos dueños y socios algo así no explico que formáramos una cooperativa, que no teníamos idea en ese entonces y lo comenzamos a hacer entre todos los trabajadores que querían y los que no dé a poco se fueron integrando, la idea es que todos siguiéramos trabajando

**A: ¿Entonces esta fue una iniciativa de alcalde?**

B: Del alcalde, del cual tuvimos bastante apoyo. Después cuando empezamos a reunirnos nos comenzaron a traer conocidos de otras cooperativas para buscar su apoyo y que nos ayudaran su experiencia

**A: ¿Entonces comenzaron a ser parte de esta cooperativa sin tener mucho conocimiento?**

B: Sin tener mucho conocimiento, lo único que queríamos hacer era una cooperativa de barrido porque no existía antes, existían otras de áreas verdes y de aseo, pero no de barrido eso era lo que tenía entendido.



**A: ¿Cuáles son las diferencias que encuentran en su vida laboral anterior a la cooperativa y desde que participan en esta?**

B: Mi experiencia es que cuando estábamos contratados era una responsabilidad más relajada, ahora existe más presión porque ahora sabemos que existen problemas que son comunes a todos los socios, nos sentimos con un poco más de responsabilidad que antes. Es que como se dice nosotros mismos somos los dueños y socios de nuestro trabajo. También ahora existe una fiscalización que en la empresa privada no ocurría esa es una diferencia también.

**A: Desde la experiencia que ha tenido en la cooperativa ¿qué características considera como positivas?**

B: Lo positivo y destacable es el sueldo, cuando empezamos encontramos que los sueldos eran súper buenos para el trabajo que teníamos y en comparación con las empresas de aseo privadas. Eso considero en otras empresas ganan el sueldo mínimo.

**A: Respecto a la jornada laboral, que chile son 45 horas semanales, ¿cómo es en su caso?**

B: Cumplimos horarios de 7 a 2 de la tarde, estamos dentro del horario del rango. Tenemos harta productividad. Es un horario corto pero tenemos hartos trabajos.

**A: En otro aspecto ¿porque decidieron ser parte de este tipo de organización?**

B: yo comencé como llevaba mucho tiempo trabajando apatronada, pensé que sería algo bueno algo nuevo teníamos la esperanza de hacer cosas grandes y nuevas. Una esperanza de ser dueño y socios me inspiraba ser dueño de algo común.

**A: ¿Cuál es su función dentro de la cooperativa, como se relaciona con las funciones de los demás?**

B: Yo soy trabajadora, barremos las calles, también hay líderes que organizan el grupo.

**A: ¿Cómo ha sido su experiencia de convivir en otro país y con gente de otra cultura?**

B: Los primeros meses si me chocó porque es harta la diferencia, porque allá en Perú es todo más color de rosa, es más modesto, más bohemio, más alegre, acá es más gris. Además que es difícil de estar lejos de la familia. En cuanto a las personas de todo, pero siempre tuve mejores experiencias que peores.

**A: En esta ambientación, ¿cree que su rol en la cooperativa le ha servido?**

B: sí, a mí me ha servido uno crece día a día, aquí es multicultural hay haitianos, ecuatorianos y nos adaptamos a las diferentes culturas como si fuéramos todos parte de un mismo país. Compartimos también con nuestros compatriotas y así traemos un poco de Perú para acá.

**A: ¿Cómo definiría la relación que existe entre los socios de la cooperativa?**

B: Como toda relación entre personas tenemos diferencias a veces tenemos problemas que podemos solucionar en cierta parte, le avisamos al líder para que pueda tener alguna reunión con los afectados. Siempre va a depender de los estados de ánimos que uno tenga, así que es relativo pero tratamos de que el ambiente sea tranquilo y que no nos influya la presión.

**A: Respecto los valores de solidaridad y cooperación ¿cree que se dan en esta cooperativa?**

B: Yo creo que sí, ha habido compañeros que han sufrido pérdidas o cosas malas y se les ha apoyado. A pesar de que hemos tenido peleas y malos entendidos creo que aún tenemos esos valores que usted menciona.

**A: ¿aquí se juntan mensualmente alguna asamblea para resolver problemas?**

B: Antes se hacía una vez al mes pero ahora se dejó para una vez al año, aunque los socios podemos pedir reuniones para resolver problemas puntuales de la cooperativa

**A: Desde un punto de vista personal, ¿su experiencia en la cooperativa ha significado un crecimiento?**

B: Yo creo que sí. Porque puedo decir yo estuve, probé y no me voy a quedar con las ganas. Estoy satisfecha con lo que hemos logrado y creo que podemos llegar más lejos, y si no es así no me quedare pensando que no lo intente. Yo soy *aperrada*, tengo mucho coraje.

**A: Ahora me gustaría que me cuente, ¿a qué se dedica específicamente la cooperativa, que tipo de servicio entrega?**

B: Es aseo público, mantención de las calles. Hacemos desmalezado, barrido y limpieza. Creemos que de pronto se sobrepasan en las cargas de trabajo que le dan a nuestra cooperativa desde el municipio, de pronto creo que debería existir más apoyo de la municipalidad tal como le brindan las ayudas y facilidades a las empresas privadas. Pasa algo extraño pues como ven que uno es bueno y tienen experiencia en el trabajo exige más y más y por el mismo servicio que se había acordado. Además de cobrarnos multa si incumplimos el horario por 10 o 20 minutos de atraso no así lo hacen con las empresas de aseo privadas. Tal vez existe una mala negociación también, que no se ha podido aclarar bien los puntos con los del municipio.

**A: ¿Qué recursos percibe la cooperativa?**

B: El contacto que tenemos la municipalidad y nada más.

**A: ¿Cómo se dividen estos recursos en la cooperativa?**

B: Nosotros nos ponemos un sueldo, se paga ese sueldo a cada socio y el que hace días extras o domingo se paga aparte. Tenemos un sueldo fijo para todos el que decidimos entre todos en una reunión, es alrededor de 410.000 los trabajadores y los líderes 550.000, también se compran los implementos de trabajo, se pagan las imposiciones.

**A: ¿Y usted está de acuerdo con el reparto de los recursos? ¿Fue algo que decidieron entre todos?**

B: Si fue algo que decidimos entre todos, hubo una reunión se decidió el sueldo del líder el de los barredores. Sin embargo al parecer no queda dinero para el pozo común, sobre todo cuando nos cobran multas las que pagamos con el dinero que recibe la cooperativa recibe mes a mes.

**A: ¿Usted cree en el sistema cooperativo?**

B: Yo sí creo en la cooperativa pues creo que estamos bien aunque obviamente necesitamos más apoyo, una persona que nos guíe y que pueda hacer mejores negociaciones con la municipalidad, u alguna entidad no sé. Pero es claro que necesitamos más experiencia porque recién llevamos alrededor de dos años.

**A: ¿Qué tipo de ayuda específica les gustaría tener para que la cooperativa pudiera seguir desarrollándose?**

B: Yo creo que esta cooperativa debería tener no sé, si más apoyo o reconocimiento ante las autoridades, talvez más apoyo profesional para que nos puedan ayudar a que se respeten los contratos, creo que si existieran personas que realmente quieran ayudar esta cooperativa va a funcionar mejor. Porque por trabajo no tenemos medio nos han metido de todo tipo de trabajo en aseo y lo hemos hecho igual personalmente pienso que si hubiera venido otro grupo no podrían haber respondido como nosotros, finalmente necesitamos alguien que nos pueda apoyar en la logística de nuestro trabajo, para que podamos evitar las multas o cambiar algunas cláusulas de los contratos que nos permitan algún tipo de flexibilidad en horarios y plazos.

**A: Entendiendo que las cooperativas nacen con varias intenciones, por ejemplo que sean organizaciones que no tienen un patrón, que no tienen jefe que las decisiones se tomen entre todas las personas ¿qué piensa de esto?**

B: si eso está muy bien pero debiera notarse más, porque entre nosotros tenemos esa relación y es cierto que nadie es patrón, aunque tenemos los líderes que fueron elegidos por nosotros y se encargan de más cosas que nosotros. Pero finalmente tenemos un patrón que nos ejerce algo de presión que es la municipalidad.

**A: ¿Cuántos socios son aproximadamente?**

B: Alrededor de 105, ahora hay un poco más que se han ido integrando pero que no son socios que se contratan para hacer reemplazos o trabajos esporádicos. Creo podríamos trabajar como 130 hoy en día.

**A: De acuerdo de todo lo que me ha contado ¿usted recomendaría a otras personas o a otros inmigrantes que constituyeran una cooperativa?**

De todas maneras porque yo soy de pensar que a todos les puede resultar, lo recomendaría porque a pesar de los altibajos que se puedan presentar en esta organización hemos logrado algunas cosas de las que me puedo sentir orgullosa.

**B: De hecho la información general que se da de esta cooperativa es buena, es bastante positiva y se da como ejemplo de una organización que ha crecido mucho.**

A: Yo creo que se tiene esa visión porque hemos sabido responder correctamente al trabajo, aunque tengamos algunos problemas interno que tenemos que solucionar y de esta forma podríamos seguir desarrollándonos como lo hemos hecho hasta ahora. También depende de la licitación si es que la podemos seguir y extendemos el lazo con esta municipalidad o poder buscar alguna otra municipalidad que requiera de nuestros servicios.

**A: Quería agradecerle por sus respuestas, y me despido de usted.**



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA  
ADMINISTRACION PÚBLICA

### 1. Información sobre la investigación de tesis

Usted ha sido invitado/a a participar de una investigación que busca visualizar las cooperativas de trabajo como una alternativa de inserción sociolaboral para migrantes en Chile.

La información que usted proporcione en la entrevista en profundidad quedará registrada en una grabación de audio y será sometida a análisis, en total confidencialidad. No será conocida por nadie fuera de la investigadora responsable, sus colaboradoras y su profesor guía.

Muchas gracias por su aporte.

### 2. Documento de consentimiento

Participante:

Declaro haber leído la información descrita, y que mis preguntas acerca de la investigación de tesis han sido respondidas satisfactoriamente. Al firmar este documento, indico que he sido informado/a de la investigación: "Cooperativas de trabajo: una alternativa de inserción sociolaboral para migrantes en Chile", y que consiento voluntariamente participar entregando mis opiniones en una entrevista.

Entiendo que tengo el derecho de retirarme del estudio en cualquier momento sin que ello me afecte de ninguna forma.

Nombre del participante:

Angelica Cuadra Carbayal

Firma:

Ciudad y fecha:

Santiago 12/8/217

ANEXO 7: Entrevista 3.

**A: Me gustaría preguntar primero, ¿En que usted se desarrolló laboralmente o trabajó antes de la cooperativa estando en Chile?**

B: Yo trabajé en construcción, cuando empecé, usted sabe cuándo llega uno sin documentación ni nada parecido, uno empieza a trabajar en lo básico, entonces poco a poco obtuve el contrato y empecé a trabajar en la municipalidad, haciendo trabajos a honorarios y la cooperativa poco a poco fue formándose, y ya formó una forma de trabajo individual y particular para extranjeros de ser uno tener un mayor bienestar digamos para futuro y eso.

**A: ¿Usted tenía conocimientos de lo que era una cooperativa antes de formar parte de ella?**

B: No, no tenía conocimiento, o sea prácticamente creo que ninguno, poco a poco nos fuimos formando y nos fuimos capacitando y así logramos tener digamos poco a poco lo que hemos tenido hasta hoy y la base que ha tenido la cooperativa también. Hemos logrado para los socios participantes mayor capacitación digamos, porque la mayoría son extranjeros.

**A: ¿Quién y los ayudó en este proceso de ir conociendo la cooperativa?**

B: Bueno, la cooperativa se ha formado digamos por dos personas que tenían conocimiento que serían Chuquichambi y Sandrino González que han sido como personas que tenían conocimiento de cooperativa entonces ellos empezaron como fundadores y así empezamos.

**A: ¿Cuáles son las principales diferencias que usted ve entre su vida laboral antes cuando trabajaba en la construcción y ahora es parte de una cooperativa?**

B: Bueno, de todas maneras el cambio es fundamental en el sentido de que uno tiene más conocimientos en la cooperativa gracias a las capacitaciones que esta tiene y es como otra forma de trabajo, entonces creo que eso es, la forma que tiene la cooperativa, las capacitaciones.

**A: ¿De qué forma se toman las decisiones dentro de la cooperativa?**

B: Bueno, siempre se toman las decisiones entre todos, se asiste a lo que es la parte que forma la gerencia y bien, se hacen las reuniones y se toman las decisiones, siempre hay diferencias entre todos, porque somos diferentes personas, de diferentes países entonces cada cual tiene su opinión entonces siempre va a haber diferencias, pero igual tratamos de entendernos.

**A: Desde su experiencia dentro de la cooperativa, ¿Qué características de esta usted destacaría o le parecen positivas?**

B: Bueno, de todas maneras una cosa positiva seria por ejemplo, la independencia de poder trabajar por sí solo, como no estar dependiendo como de una empresa, acá todos somos dueños de nuestro propio trabajo, entonces es como una de las cosas positivas de la cooperativa.

**A: ¿Cual es función específica dentro de la cooperativa o su labor?**

B: Yo en este momento hago la función de líder, nosotros nos capacitamos por un término de seis meses, tuvimos una capacitación de treinta más o menos que se postularon para ser líderes, de esos treinta salimos diez y quedaron seis para la mañana y cuatro para la tarde y bueno yo me saque el primer puesto de esto.

**A: ¿Que significa ser líder? ¿Qué funciones tiene que realizar usted como líder?**

B: Bueno, como líder principalmente la responsabilidad que tiene con el grupo que está a su cargo y la función que uno tiene es supervisar, gestionar, analizar que todo salga bien que el trabajo se realice a lo que pide el contrato, la municipalidad en este caso que es la entidad a la que nosotros prestamos un servicio, lograr prestar un servicio de calidad, esa es la labor de los líderes.

**A: ¿Cómo ha llevado usted esta labor de ser líder?, ¿qué relación tiene con labor de sus otros compañeros?**

B: Bueno, el sentido de desempeño ha sido bueno, no es tanta la diferencia también que digamos muchas veces todos no están de acuerdo con lo se hace o algo así, pero dentro del rango todo normal.

**A: ¿Cómo es la carga laboral o jornada laboral que ustedes tienen? considerando que en Chile se trabaja 45 horas semanales, ¿Qué opinión le merece a usted la cantidad de tiempo que trabaja?**

B: Bueno, nosotros trabajamos, bueno yo trabajo en el sector feria y nosotros tenemos una jornada de 16 horas a 21 horas, hay otro grupo que trabaja de 16 a 22 horas pero ese es el sector de la vega y nosotros estamos en la feria de martes a domingo, entonces es un poquito el trabajo, lo otro es más pesado porque se mueven más verduras, es más pesado que el turno de la mañana, porque en la mañana es solamente barrido de calles.

**A: ¿Ustedes trabajan de martes a domingo siempre, aunque sea feriado?**

B: Claro, trabajamos siempre de martes a domingo, incluso los feriados porque las ferias no descansan. Sea feriado, sea domingo, sea el día que sea, excluyendo los lunes no, porque ese es el día de nuestro descanso.

**A: ¿Cómo ha sido para usted la experiencia de vivir en otro país, con otra cultura?**

B: Bueno, al principio un poco complicado, por las costumbres de este país son diferentes a las de mi país pero de a poco uno se va a acostumbrando, tal vez como somos animales de costumbre, nos acostumbramos a la parte estructural, tiene uno que socializarse con las personas.

**A: ¿Hace cuánto llego a Chile?**

A: Nosotros llegamos, ya vamos para cuatro años

**A: ¿Y en general evaluaría como positiva su ambientación en el país?**

B: Si, podríamos decir que si, o sea con el trabajo que tenemos ahora de participar en el tema de la cooperativa lo evaluó positivo.

**A: ¿Usted decidió ser parte de una organización de este tipo por algún motivo en especial?**

B: Bueno, la verdad cuando se formó la cooperativa, ninguno creía en la cooperativa, éramos como... bueno, cuando se inició empezamos como 105 personas. Todos trabajábamos para la municipalidad, y de esas 105 personas pero cuando se hacían las reuniones iban 3, 4, 5 o sea que casi que no se veía este logro y poco a poco cuando ya digamos se hizo para la licitación, porque se acaba el tiempo de los honorarios, entonces empezó la licitación y ahí nos fuimos motivando mas poco a poco y todavía, como quien dice, hay algunos que no creen en el sentido de la cooperativa.

**A: ¿Ha ido mejorando y creciendo entonces?**

B: Si ha ido mejorando

**A: ¿Usted cree que le ha servido su participación en la cooperativa para ambientarse en este nuevo país en el que usted está viviendo?**

B: Claro, o sea en el sentido de la cooperativa como le digo ha sido bueno, porque he aprendido cosas que no había aprendido antes, por el tema de las capacitaciones que le ayudan a uno.

**A: ¿Cómo definiría la relación que existe entre los socios de la cooperativa?**

B: Bueno, yo creo que en ese sentido, ósea para uno tener buena relación creo que nos hace falta más capacitaciones, entre los pocos que nos hemos capacitado, tenemos mejor relación con la cooperativa, los que no se han capacitado, no están, como le diga, muy informados de lo que son las cooperativas entonces en necesario contarles del proyecto, creo que para que el



proyecto funcione bien debiera estar todas las personas capacitadas, yo creo que así funcionaria bien.

**A: ¿Esas capacitaciones vienen de ustedes mismos o por parte de la municipalidad?**

B: Bueno, hay otras cooperativas que aportan a estas capacitaciones y otras entidades que también brindan la forma de capacitarse.

**A: Por ejemplo, ¿La capacitación de líder que usted hizo, quien la financió?**

B: Esa la hizo otra cooperativa y la evaluó la municipalidad, nos fueron evaluando, o sea dependiendo a las preguntas que le van haciendo y ahí...

**A: Y respecto a la relación humana son los socios, ¿existe buena relación, más allá de lo laboral o muchos conflictos?**

B: Bueno siempre hay conflicto, nosotros somos una familia, pero digamos poco a poco se van entendiendo e igual van dando la realidad de lo que es la cooperativa entonces como que se va captando esa parte, pero siempre hay conflictos, como le digo, por lo que son de diferentes países, entonces cual tiene su idea, entonces siempre dice no las cosas hagámoslo así, mejor hagámoslo así, en muchos de ellos hay poca claridad, entonces como le digo siempre hay conflictos, pero dentro de lo normal bien.

**A: ¿Pero existen por ejemplo reuniones, asambleas en las que estos temas se conversen y solucionen o no?**

B: Si, si digamos de hecho por bases y estatutos se hizo la asamblea de un año de existencia de la cooperativa y aquí tenemos como digamos, la memoria que se hizo (muestra la memoria) de lo que es la cooperativa desde que empezó hasta hoy en día, esta digamos todo escrito ahí, usted la puede ver si gusta.

**A: ¿Esto lo redactó una persona, pero son acuerdos que tomaron entre todos?**

Esto lo tomó la administración digamos, el presidente, la gerencia, es como la historia de la cooperativa, de ahí se informó y está todo digamos, todas las cuentas, todo lo que, los gastos, todo lo que ha invertido la cooperativa desde que empezó hasta hoy día.

**A: ¿Ustedes tienen relación con otras cooperativas?**

B: Claro, la relación digamos con varias cooperativas, con procrear, hay varias, bueno no me acuerdo de otras.

**A: Porque ustedes pertenecen a Trasol, una cooperación que reúne cooperativas de trabajo**

B: Claro, son varias cooperativas que desde el principio han apoyado a esta cooperativa, como le digo, al principio nadie creía en este proyecto y a pesar de todo yo creo que vamos bien, siempre con errores, pero vamos mejorando

**A: Además son una cooperativa muy grande, he leído y siempre los ponen como ejemplo, primero por ser una cooperativa multicultural, tengo entendido que hay socios de Haití, Bolivia, Ecuador, Colombia, chilenos y además una gran cantidad, ¿es muy difícil ponerse de acuerdo?**

B: Si, como te decía siempre hay diferencias en los proyectos de lo que sean, pero bueno, poco a poco uno se va adaptando.

**A: Y respecto a los valores, por ejemplo, de la solidaridad y la cooperación que son los que motivan el nacimiento de las cooperativas, usted cree que se dan en la cooperativa Jatun Newen?**

B: Si, en ese sentido si somos solidarios

**A: ¿En qué cosas puede apreciar esta solidaridad?**

B: Bueno hay diferentes motivos, muchas veces cuando se hace un proyecto, de pronto cuando se enferma alguien, o sea se coopera, eso es parte de la solidaridad entre nosotros mismos

**A: ¿Que rescataría de su experiencia cooperativa, más allá de lo laboral?**

B: El conocimiento que uno adquirí en la cooperativa, todo eso le puede servir para futuro, para cuando uno esté en su país, puede plantear un proyecto similar la que estamos viviendo nosotros adquiriendo el conocimiento mientras he estado en esta cooperativa.

**A: ¿Usted cree que le ha traído un crecimiento personal esta experiencia?**

B: Si, yo creo que si

**A: En otro tema, me gustaría si pudiera describirme a que se dedica la cooperativa**

B: Bueno, la cooperativa se dedica en este momento al aseo, al reciclaje y bueno tiene más proyectos apartes del aseo y el reciclaje, por decir la cooperativa está abierta a muchos proyectos, pero como ahora estamos empezando, poco a poco se van abriendo los proyectos, pero en estos momentos está centrada en lo que es aseo.

**A: ¿Usted me explicaba que eso se divide en aseo de calles y de ferias?**

B: Claro, casi lo mismo, digamos el aseo de calle y recolección de residuos

**A: ¿Y esto solo en la comuna de recoleta?**

B: Bueno, tenemos otro proyecto para la comuna de Pudahuel, que estamos levantando en este momento y hay varios proyectos que estamos analizando y están en curso.

**A: Y el tema del reciclaje, ¿Cómo se lleva a cabo?**

B: Bueno, el tema del reciclaje está siendo en el corregimiento Buin que es la tercera brigada militar, entonces se está haciendo eso del reciclaje, están haciendo una marcha blanca todavía, mientras adquieren el proyecto, porque creo que el proyecto todavía no está.

**A: ¿Y yo estuve donde ustedes se reúnen, en la base, ahí va con cierta frecuencia a este lugar?**

B: Yo voy casi semanalmente, digamos que yo trabajo en cerro blanco, entonces me reúno con mi equipo de trabajo en ese sector y ahí partimos a la feria que nos corresponde, dependiendo del día de la semana, tenemos feria en zapadores y ahí diferentes ferias y nos movilizamos, los que no se movilizan de la base son los que trabajan en el grupo residencial, en la vega, patronato y bellavista.

**A: Los supervisores o líderes, ¿se van cambiando? ¿Pueden ser escogidos? ¿Cómo se escogieron?**

B: Los líderes, del grupo que salimos seleccionados, primero hicimos votación, pero hubo algunos que digamos no... no fueron bien evaluados por los inspectores de la municipalidad y tuvieron errores lamentablemente adelantaron el término que son seis meses, entonces antes de tiempo los suspendieron, sigue otra persona que está más capacitada, porque nosotros estamos por un término de seis meses, dependiendo de las capacidades que tengamos, si ven que los inspectores no lo halagan a uno y ven que no tiene responsabilidad de dirigir ese grupo, lo suspenden y eligen a otra persona, que este más capacitada para tener el cargo.

**A: ¿Hace cuánto está de líder del grupo?**

B: Voy para tres meses de estar de líder.

**A: ¿Y ha sido evaluado durante este periodo?**

B: Sí, he sido evaluado y gracias a dios estoy bien.

**A: ¿Qué tipo de recursos percibe la cooperativa? ¿Cómo se financia?**

B: Bueno, por ahora estamos pagando una cuota social de cinco mil pesos pues es como un abono que digamos ponemos para la cooperativa, pero siempre y cuando, la cooperativa va en aumento, esta digamos con una deuda de veinte millones más o menos, igual para nosotros cuando empezó la cooperativa no teníamos ningún fondo entonces pedimos plata a otra cooperativa para la base del contrato, todavía estamos endeudados, entonces con la poca plata que tenemos vamos pagando de a poco, porque usted sabe que el tema del dinero es para saldar la base del contrato.

**A: ¿Cómo es el sistema de reparto?**

B: El sistema de reparto, o sea el sueldo base que nosotros tenemos son cuatrocientos mil pesos líquido y lo que queda de ganancias es para cubrir las deudas que digamos tiene la cooperativa.

**A: ¿Cómo se definió el sueldo?**

B: Bueno, eso se planteó antes de tener el contrato, entonces hicimos una reunión y se planteó digamos cuanto va a ser el sueldo base y de acuerdo a como éramos socios, el sueldo promedio tanto, discutimos y eran como cuatrocientos cincuenta, algunos pedía menos entonces logramos llegar a cuatrocientos mil pesos líquidos.

**A: ¿Y usted está de acuerdo con esta repartición, que todos ganen lo mismo?**

B: El sueldo de los que son trabajadores, es un sueldo diferente al de los líderes, los líderes tienen otro sueldo, la parte de la gerencia tiene otro sueldo, yo creo que está bien, de hecho escuché que para otras empresas era extraño pagar el mismo sueldo que está pagando la cooperativa, así que creo que está bien como lo hicimos.

**A: ¿Qué cree que falta para apoyar las cooperativas y que funcionaran de mejor manera?, en su caso particular ¿qué tipo de apoyo necesitarían?**

B: Yo creo que, en este momento necesitamos personas con más capacidad que nos puedan guiar, porque las personas que participan en este momento, no tienen nivel de estudios que nos puedan guiar para hacer otros proyectos, por eso creo que personas más capacitadas ahora que estamos empezando o más capacitación para nosotros mismos, para dirigir el contrato, porque eso que le estamos pagando a la gerencia, podríamos manejarlo nosotros mismos, pero como no tenemos la capacitación o la capacidad de dirigir la cooperativa nos toca pagar esa parte, eso nos quedaría como ingresos para nosotros mismos.

**A: ¿Qué rol ha cumplido la municipalidad? ¿Los ayudaron a conformarse? ¿Posterior a la conformación han seguido recibiendo apoyo de su parte?**

B: Si, bueno, la municipalidad nos apoya en el sentido de que dentro del contrato con los camiones y también apoya cuando tenemos las capacitaciones en el tiempo y todo eso que han sido un apoyo fundamental en esa parte.

**A: ¿Tomando en cuenta su experiencia y todo lo que me ha contado recomendaría a otras personas, sobre todo migrantes, recomendaría constituir una cooperativa de trabajo?**

B: Yo creo que si

**A: ¿Y por qué cree que sería positivo?**

B: Bueno, de todas maneras porque cuando viene de otro país muchas veces no trae los mismos conocimientos, entonces una cooperativa sería una buena experiencia, porque como migrantes se aprende más.

ANEXO 8: Consentimiento informado.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA  
ADMINISTRACION PÚBLICA

**1. Información sobre la investigación de tesis**

Usted ha sido invitado/a a participar de una investigación que busca visualizar las cooperativas de trabajo como una alternativa de inserción sociolaboral para migrantes en Chile.

La información que usted proporciones en la entrevista en profundidad quedará registrada en una grabación de audio y será sometida a análisis, en total confidencialidad. No será conocida por nadie fuera de la investigadora responsable, sus colaboradoras y su profesor guía.

Muchas gracias por su aporte.

**2. Documento de consentimiento**

Participante:

Declaro haber leído la información descrita, y que mis preguntas acerca de la investigación de tesis han sido respondidas satisfactoriamente. Al firmar este documento, indico que he sido informado/a de la investigación: "Cooperativas de trabajo: una alternativa de inserción sociolaboral para migrantes en Chile", y que consiento voluntariamente participar entregando mis opiniones en una entrevista.

Entiendo que tengo el derecho de retirarme del estudio en cualquier momento sin que ello me afecte de ninguna forma.

Nombre del participante:

Firma: *[Firma manuscrita]*

Cuidad y fecha:

*Stgo, 02/08/2017*

#### ANEXO 9: Entrevista 4.

**A: ¿En qué se desarrolló usted laboralmente en Chile antes de ser parte de la cooperativa?**

B: yo vendía productos en la calle dependiendo de la temporada, en invierno gorros, cuellos, guantes, bufandas y en verano todo lo que es bisutería generalmente.

**A: ¿Y cómo le iba?**

B: Bien, el caso aquí es por los carabineros porque nos agarran nos quitan todo la mercadería y aparte la multa entonces es ahí que perdemos todas las cosas. Varias veces nos han pasado un parte nos han quitado, y toda ganancia va a ahí, nos quedamos con los brazos cruzados y empezamos nuevamente y es por eso que no hay progreso económico

**A: ¿Tenía conocimiento usted de lo que era una cooperativa antes de formar parte de ella?**

B: No

**A: ¿Y cómo fue su vinculación?**

B: Henry me comento que una tal señora Tatiana era parte de una cooperativa y también por parte de don Ramiro, el abogado quien nos ayudaba a formar la cooperativa. Ellos nos habían sugerido que creáramos una cooperativa la cual nos ayudaría a salir de los casos, nos ayudaría a tener trabajo estable también y con cooperativa poder surgir. Y comenzaron con nosotros como a explicarlo de la cooperativa, como la cooperativa sería mejor para nosotros, como podríamos salir de la trabajar en la calle. Una cooperativa para surgir más. Así ellos nos explicaron.

**A: ¿Ellos les acompañaron en el proceso de formación de la cooperativa?**

B: Sí, ellos nos acompañaron en el proceso, don Ramiro por lo menos siempre estaba ahí diciéndonos lo que nos faltaba hasta la formación de la cooperativa. Y Tatiana también estaba como pendiente de nuestras dudas, guiándonos, invitándonos a capacitaciones constantemente. Ayudándonos hasta cierto punto.

**A: ¿Usted nota diferencias entre su vida laboral anterior y su vida laboral después de pertenecer a la cooperativa?**

B: Sinceramente, no sé si por falta de conocimiento o de claridad, nosotros no estamos trabajando con la cooperativa seguimos con nuestro trabajo anterior en la calle porque se nos hace difícil. Nosotros estamos acostumbrados a tener dinero diariamente porque tenemos deudas que pagar constantemente, comprar las cosas inmediatamente. Entonces se nos hace difícil porque en la cooperativa habían demasiados gastos y a veces no se veía ningún fruto. Entonces por estos problemas dejamos las cooperativas. Aunque tenemos en mente que si la cooperativa nos puede ayudar pero nos damos cuenta que sería a largo plazo. Y para poder vivir dejamos la cooperativa a un lado y seguimos con nuestro trabajo. En ocasiones si hemos tenido ferias y nos ha ido bien.

**A: ¿Cuál era el funcionamiento de la cooperativa?**

B: Cada uno tenía funciones distintas pero los que más estaban al tanto eran el gerente y la directiva, un tiempo nosotros le pagábamos al gerente para que el organizara las ferias y luego nos avisaba donde era, luego eso se desintegro un poco. En total creo que se han hecho como 10 o 12 ferias desde que empezó la cooperativa, la última vez la hicimos en el mes de abril. Cuando nos dan permiso podemos hacerla, pero en la mayoría de las veces nos hay mucho apoyo, las municipalidades siempre dicen que no por alguna razón. Más que nada hemos hecho ferias independientes sin mucha ayuda, quizás porque no conocen como funciona una cooperativa

**A: ¿Cómo ha sido su experiencia de vivir en otro país, en otra cultura?**

B: La verdad nosotros estamos acostumbrados a viajar, no es la primera vez que viajo. Podría decir que ya es una costumbre, he viajado desde niña a Colombia, a Europa, a Brasil, A Argentina, hemos ido a Bolivia, y por mi propio país, y ahora nos hemos estancado aquí en Chile.

Lo que me costó aquí fue la comida no me gustaba tanto. Y hablando de las personas chilenas son amables uno que otro como que son racistas se puede decir pero la mayoría es amable, ha sido una buena experiencia, de hecho cuando vamos a nuestro país extrañamos Chile me acostumbre a vivir acá. En Ecuador no tenemos de donde sacar dinero, no tenemos un trabajo allá. A Ecuador vamos de vacaciones pero nuestra mente está acá, estamos acostumbrados.

En el verano tenemos un puesto fijo en el sur, en Temuco ya hace más de 10 años.

**A: ¿De dónde viene la costumbre de viajar?**

B: Nuestra familia, es más los Otavaleños, de dónde venimos, son viajeros. En todos lados están los Otavaleños, por todo el mundo. Es parte de la cultura, y es también por busca de estabilidad económica

**A: ¿La cooperativa ha tenido un rol de integración o de apoyo para ustedes?**

B: La cooperativa ha sido de gran ayuda para no estar en la calle trabajando, porque lo hemos pasado mal con todo lo que hemos pasado trabajando en la calle, en ese sentido la cooperativa nos ha sido de mucha ayuda. Solo que nosotros deberíamos manejarnos mejor en cómo hacer que funcione la cooperativa y no tenemos el dinero que se necesita para invertir en la cooperativa y por eso hay gente que prefiere irse a vender a la calle, pues se pierde tiempo en reuniones sin que se gane nada. Quizás si estuviéramos todos juntos podría funcionar, pero las condiciones no se dan, además tenemos poco apoyo, para poner una feria nos cobran mucho, es mucho para nosotros. No está a nuestro alcance.

**A: ¿Han conocido a otras cooperativas?**

B: Nos han contado otras experiencias de cooperativa pero no tenemos ni un vínculo con alguna, no hemos conocido otro método de trabajo.



**A: ¿Cómo definiría la relación entre los socios de la cooperativa?**

B: ¿En nuestra cooperativa?

**A: Si**

B: Bueno, siendo sincera, nuestra relación si es buena, porque somos familia... y nos conocemos mucho desde niños nos conocemos entre todos, pero en lo laboral si chocamos bastante, tal vez por falta de experiencia, tal vez por falta de conocimiento, si chocamos mucho porque no está de acuerdo y el otro no está de acuerdo o tal vez nos ponemos todos de acuerdo, pero tal vez nos ponemos todos de acuerdo, pero estando todos de acuerdo, después uno no cumple con su parte, entonces somos dejados, unos trabajan más, otros trabajan menos.

**A: ¿Y eso les ha generado conflicto?**

B: Si, problemas y a veces uno está ocupado, por ejemplo hay personas que son casadas, tienen niños, entonces dice "tengo que hacer esto con mis niños" y hay otras personas que somos solteras y estamos estudiando, no tenemos tiempo por el estudio, hay personas que son solteras y cuando están trabajando tenemos que ir a vender, entonces si hay diferentes cosas, entonces en lo laboral si hemos chocado bastante, no nos ponemos muy de acuerdo, pero cuando nos ponemos de acuerdo, resultan bien las cosas, y a veces surge cualquier cosa y otra vez estamos mal, pero algunas veces hemos dicho ahora sí han salido bien las cosas, en ferias.... Incluso tenemos las reuniones los lunes de cada mes, pero desde la última feria hemos dejado todo de lado, ya cuantos meses hace, mayo, junio, julio, agosto, ya como cuatro meses que hemos dejado de la lado la cooperativa, si por lo menos pudiéramos estar en las reuniones, claro aunque no tengamos feria diariamente, pero al menos estar ahí, estaríamos diciendo hay que ver esto o hacer esto o planificamos algo aunque no resultara, pero igual lo hacemos, pero ya desde la última feria que no nos reunimos

**A: ¿Se siente un poco desmotivada respecto al funcionamiento de la cooperativa?**

B: Sí, creo que si alguien viniera a decirnos "ya, que están haciendo con la cooperativa, como van a hacer con la cooperativa" yo creo que necesitamos ese apoyo, no sé, porque si sentimos desmotivación porque tal vez porque no se ha visto muchos frutos como nosotros tal vez esperábamos, por eso tal vez, siento una desmotivación

**A: Cuando le contaron de la cooperativa, ¿se hicieron muchas expectativas?**

B: Si, Cuando yo llegue justamente del sur acá y mi mama me dice el Henry dice que hagamos una cooperativa, dice que vamos puesto, vamos a trabajar en ferias y yo ya me imagine las mil maravillas y le dije ¡yaa! Y mi esposo me dijo ¡no! Que no me metiera ahí, que después tendría problema y yo sin hacerle caso y me dijo ya ahí veras tu que vas a hacer y di mi cedula, mi firma y ya era socia de la cooperativa y cuando si fue un poquito complicado incluso había roces más que todo por lo laboral, pero igual cuando a veces nos juntábamos todos salían bien las cosas, cuando ya a mí me dijeron que no porque yo estaba ahí que los niños, que los niños, a veces no tenía quien los cuide, había gente que me estaba diciendo que me retirara de la cooperativa, y un tiempo yo le dije que no me voy a retirar si yo no quiero y ahí tuvimos un poco de choque, pero después ya mi esposo como le comentaba dejo de trabajar donde estaba trabajando y me dijo a mi está bien, entonces yo voy a ver, entonces un tiempo estaba en la cooperativa, él estaba al pendiente, incluso el reemplazaba a la secretaria, lo pusieron a el de

secretario y el cobraba las cuotas, mandaba las invitaciones para las reuniones y él siempre está acompañándonos ahí y está bien animoso pero no sé, por eso le digo, desde ahí para acá como que ya dejamos la cooperativa un poquito de lado.

**A: Considerando que la cooperativa nace con valores de solidaridad y cooperación ¿usted cree que en la cooperativa estos valores se dan o se dieron entre ustedes?**

B: Si, en ocasiones si, como le dije, como personas si nos ha ayudado, nos ha unido más y también hubo un tiempo, también o sea... no se quien dio una sugerencia que en vez de hacer ferias, no en vez de hacer ferias, sino, aparte de hacer ferias, podríamos hacer una actividad, no ve que todos los ecuatorianos tenemos una costumbre que se llama el san juan, entonces alguien sugirió que hiciéramos esa actividad y resultó y ahí como vimos algo como una salida también para poder generar ingresos y ahí nos unimos todos y fue una experiencia muy bonita porque ahí Henry estaba diciendo que ahí vieron realmente como los socios habían estado apoyando a la cooperativa, hubo una emoción porque dijeron que había personas que, él decía que en los socios había personas que él pensó que ni siquiera iban a mover un dedo, pero fue la que más ayudo en la cooperativa entonces si nos ayudaba a conocernos también mejor, apoyarnos también mejor a unimos también entre nosotros, porque si hubo un tiempo que a pesar de ser familia, a pesar de estar cerquita, estamos alejados, nos vemos aquí en el pasillo nos decimos hola y hasta ahí, pero con la cooperativa nos ayudó a vernos más, a mantener esa relación, entonces todos colaboramos, todos trabajamos y nos unimos.

**A: ¿En qué consistió la actividad de San Juan?**

B: Vendimos comida, es que eso era lo bonito, que nos reunimos para llevar a cabo esa actividad y uno sugirió una cosa y después de eso el otro dijo otra cosa y otro otra cosa y entre todos se complementó y lo bonito fue que entre todos conversamos y así a la final llegamos a hacer unas invitaciones, un boleto, como una entrada que valía dos mil quinientos pesos algo así y que ahí, en esa entrada incluía un plato de comida típica y la entrada para entrar al baile, o sea consistía en un baile, un baile tradicional de ecuador llamado san juan, pensamos que no íbamos a vender pero si la gente vino, les gusto bastante, nosotros no alcanzamos para la comida, fue la primera vez en donde veíamos a la gente todita en fila que estaba esperando que le sirviéramos la comida, fue emocionante para nosotros, aparte que nos divertimos, incluso era la primera y habíamos comprado, como conocemos la vega y lo valledor, como es todo barato, compramos sacos de papa, pensamos que se iba a gastar muchos sacos de papas, compramos siete sacos de papa, incluso se robaron dos sacos de acá afuera y quedamos con cinco y tuvimos que ir a comprar dos más y pelamos papa, compramos maíz para hacer tostado, compramos mote, hicimos de todo, pensando que nos va a hacer falta y no, incluso se ganó la plata que habíamos invertido y aparte ganancia y sobre papa, sobre maíz y eso lo repartimos entre nosotros y salió todo bonito y salió todo bien, fue una experiencia bonita,

**A: Entonces eso demuestra que si su unen se pueden cosas**

B: Si (alarga), la cooperativa si nos ha ayudado

**A: Más allá de ser su fuente laboral ¿Qué rescataría de su experiencia cooperativa?**

B: Bueno, primero que todo como yo era secretaria, era secretaria (risas) pero por motivos de estudio más que nada, por motivos de estudio como que me aleje de la cooperativa y casi no participo, casi no participo, la que está participando es mi mamá por mi cuenta, ya, pero si me ha ayudado como a ser, como porque era secretaria me han dicho, tienes que hacer esto,

tienes que hacer esto, la última vez tuvimos una reunión y de hecho me asignaron algo porque soy la secretaria, o sea, en sí, legalmente yo soy la secretaria, aunque estén reemplazándome y si me ha ayudado como a ser responsable, a ser responsable, o sea a pensar si realmente tengo que hacer estos, porque yo soy parte de esto, entonces tengo que hacer estos y me ha incentivado que yo pueda ayudar a la cooperativa, como dice cooperativa es cooperar, entonces de eso depende que si un socio no está al tanto, entonces afecta también a los demás socios, entonces en eso me ha ayudado a poder poner mi parte y a poder incentivar también al resto, porque eso le digo depende también, o sea, también dependen de mí, no solamente porque ya los demás son nueve ya entonces yo si voy va a ser igual, no, sino que también tengo que ser parte de la cooperativa

**A: Es decir, su labor es tan importante como la de los demás.**

B: Si, como la del resto y eso me ha dado a mí la cooperativa, para ser más responsable, poder apoyar también y desenvolvemos y sentir apoyo de los demás también y también saber, porque antes de que se organizara nuestra cooperativa, antes de fundarnos, no sabíamos ni que era cooperativa (risas), no sabíamos nada, porque igual hemos tenido capacitaciones, nos han enseñado que tenemos que hacer, como se lleva una cooperativa, incluso nos enseñaron eso así... no me acuerdo como se llama, como se llevan cuentas y esas cosas, contabilidad, entonces esas cosas nos abrió un poquito más la mente y el conocimiento también, es un aprendizaje.

**A: ¿Que cree usted que podría ayudar o qué tipo de apoyo necesitaría su cooperativa para que tuviera mejores resultados para ustedes?**

B: Yo creo que lo que nosotros necesitamos no sería más dinero, nosotros pensamos siempre que con el dinero vamos a poder, sin embargo no es así, yo creo que lo que nosotros necesitaríamos es conocimiento para saber cómo trabajar realmente con la cooperativa, es que como nosotros trabajamos en la calle, por ejemplo, mi esposo trabaja en la calle y un tiempo dejo de trabajar en la calle y se puso a trabajar en un restaurante haciendo sushi, le pagaron por aprender a hacer sushi, ese era el, como se dice eso, bueno le dijeron que si puede trabajar, él va a aprender a hacer sushi y el acepto y aprendió, le dijeron que en cuatro meses tenía que aprender si o si, pero mi esposo como aprende todo rápido a los dos meses aprendió, ya sabía y sabía bien, incluso el que le enseñó era un maestro que sabía bien y aprendió igual que él y hemos tenía esa visión también, nosotros mismos poner un restaurante de sushi, pero no tenemos ese conocimiento, ese como que nos falta, no sé qué es, nos falta, creo que es como administrar una empresa, no sé, nos falta algo, bueno el dinero es lo de menos, se podría conseguir, pero nos hace falta algo que no nos deja que nosotros pongamos un restaurant, como tenemos ese temor de no poder, porque ya estamos acostumbrados a la calle, porque en la calle, no tenemos necesidad de estar pagando un local o algo así.

**A: ¿Entonces ustedes creen que es un tema de costumbre? ¿Ustedes prefieren trabajar en la calle vendiendo o le gustaría que existieran otras posibilidades?**

B: Claro que nos gustaría otras posibilidades, por algo aceptamos ser parte de la cooperativa lo que pasa es que nos falta experiencia, se puede decir, conocimiento para saber cómo utilizar la cooperativa, porque estamos conscientes de que si es una gran ayuda, si porque hemos escuchado testimonios de personas que pertenecen a cooperativas que empezaron así como nosotros y que ahora son grandes empresas y tenemos esa visión, pero no sabemos cómo hacerlo, por dónde empezar.

**A: De acuerdo a lo que me ha contado ¿recomendaría a otros migrantes constituir cooperativas, ser parte de esta organización?**

B: Si, yo digo si, se ponen como, se puede decir si ellos se ponen responsables, empieza a trabajar realmente la cooperativa, ponerlo como en primer lugar a la cooperativa y empiezan a trabajar con eso, si, si se puede lograr, lo que pasa es que eso le digo, a nosotros nos falta responsabilidad, se puede decir, nos falta experiencia, conocimiento, no sé qué más nos falta, pero nos falta para poder hacer andar la cooperativa

**A: ¿Pero usted cree en este tipo de organización?**

B: Si, si creo.

**A: Le agradezco mucho por la confianza, y su buena acogida acá en su casa.**

ANEXO 10: Consentimiento informado.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA  
ADMINISTRACION PÚBLICA

**1. Información sobre la investigación de tesis**

Usted ha sido invitado/a a participar de una investigación que busca visualizar las cooperativas de trabajo como una alternativa de inserción sociolaboral para migrantes en Chile.

La información que usted proporciones en la entrevista en profundidad quedará registrada en una grabación de audio y será sometida a análisis, en total confidencialidad. No será conocida por nadie fuera de la investigadora responsable, sus colaboradoras y su profesor guía.

Muchas gracias por su aporte.

**2. Documento de consentimiento**

Participante:

Declaro haber leído la información descrita, y que mis preguntas acerca de la investigación de tesis han sido respondidas satisfactoriamente. Al firmar este documento, indico que he sido informado/a de la investigación: "Cooperativas de trabajo: una alternativa de inserción sociolaboral para migrantes en Chile", y que consiento voluntariamente participar entregando mis opiniones en una entrevista.

Entiendo que tengo el derecho de retirarme del estudio en cualquier momento sin que ello me afecte de ninguna forma.

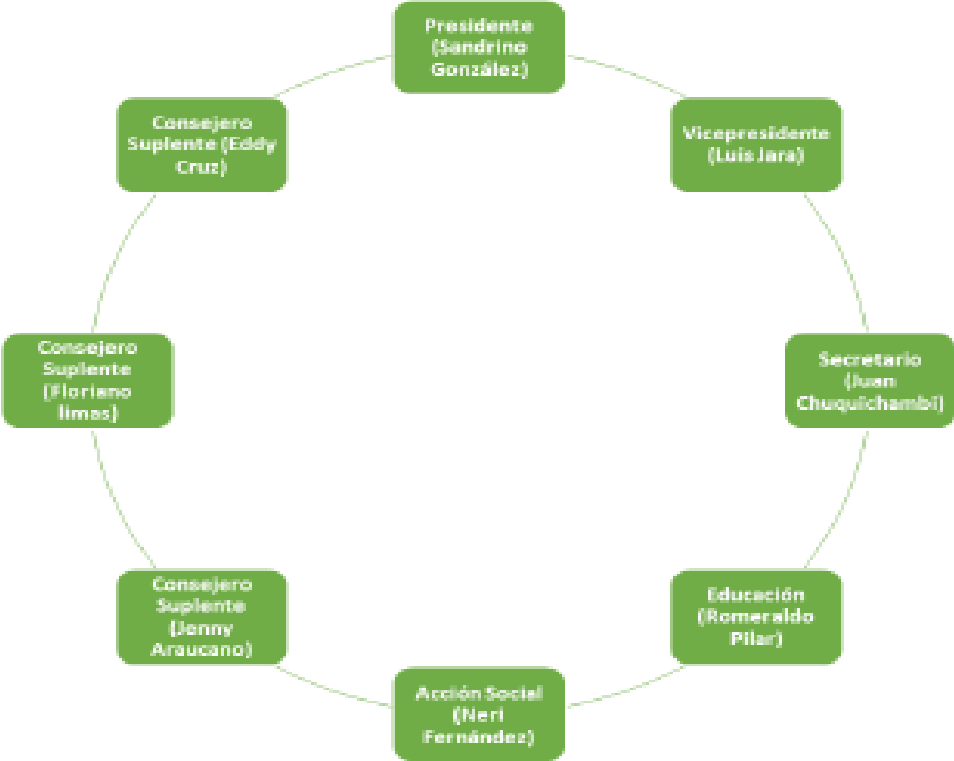
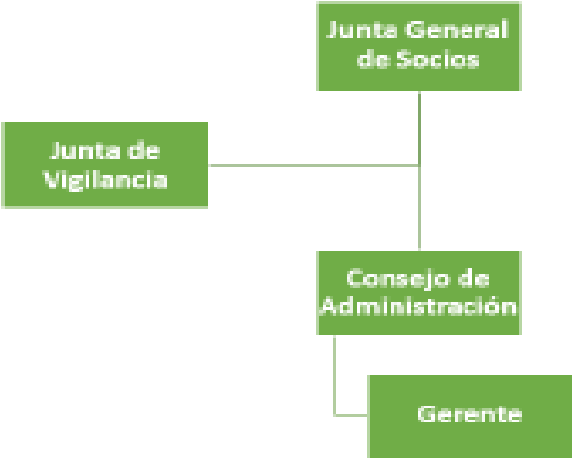
Nombre del participante:

Firma: *[Firma manuscrita]*

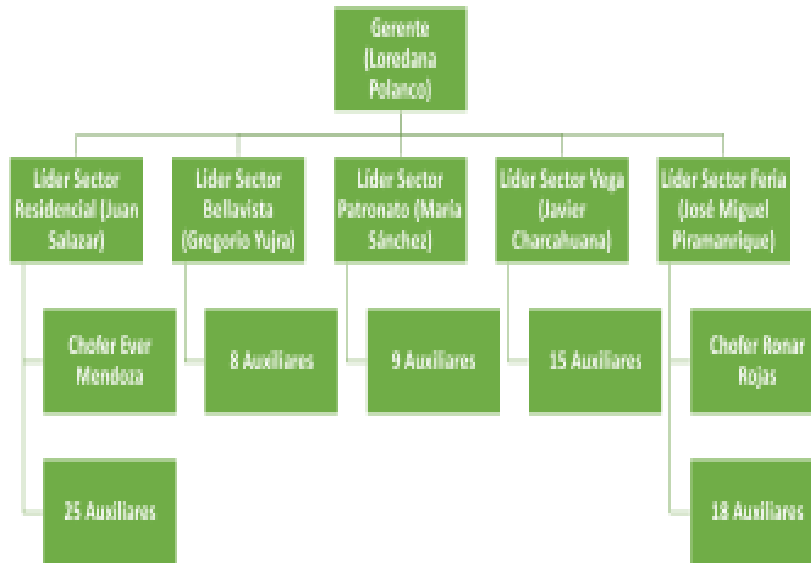
Cuidad y fecha:

SANTIAGO 16-08-2017

**ANEXO 11: Estructura organizacional Jatun Newen.**



**ANEXO 12: Organigrama cooperativa Jatun Newen.**



**ANEXO 13: Cuentas marzo y abril 2017.**

**Marzo 2017**

Saldo Inicial	\$4.085.350
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$70.883.408</b>
Ventas	\$69.999.000
Otros	\$884.408
<b>Préstamos Recibidos</b>	
<b>Movimiento de Fondos</b>	
<b>Total Egresos</b>	<b>\$70.946.761</b>
Sueldos	\$43.765.551
Administrativo	\$13.229.691
Insumos y Materiales	\$1.278.366
Herramientas	
Vestimenta	\$999.924
Vehículo	\$664.551
Préstamos Otorgados	\$500.000
Préstamos Devueltos	\$6.384.489
Gastos Financieros	\$4.145.091
Fondos por rendir	\$39.061
<b>Saldo Final</b>	<b>\$4.021.997</b>

**Abril 2017**

Saldo Inicial	\$4.021.997
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$71.196.650</b>
Ventas	\$69.999.000
Otros	\$1.197.650
<b>Préstamos Recibidos</b>	
<b>Movimiento de Fondos</b>	
<b>Total Egresos</b>	<b>\$72.589.856</b>
Sueldos	\$54.370.583
Administrativo	\$8.595.948
Insumos y Materiales	\$1.142.609
Herramientas	\$3.370
Vestimenta	\$374.243
Vehículo	\$492.806
Préstamos Otorgados	\$400.000
Préstamos Devueltos	\$4.617.489
Gastos Financieros	\$2.365.070
Fondos por rendir	\$27.728
<b>Saldo Final</b>	<b>\$2.628.791</b>

## ANEXO 14: Circular N°6, Instruye visa temporaria por unión civil

**Departamento  
de Extranjería  
y Migración**  
Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

CIRCULAR N° 06

ANT.: Decreto N° 64 de 8 de junio de 2005 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

MAT.: Instruye sobre visación temporaria por unión civil.

SANTIAGO, 26 FEB 2015

A: SRES. INTEDENTES REGIONALES Y GOBERNADORES PROVINCIALES

DE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 N° 9 del Decreto Ley N° 1.094 de 1975, Ley de Extranjería, es atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública el impartir instrucciones para la mejor aplicación de la legislación migratoria. Por su parte el artículo 178 N° 1 y 4 del Decreto Supremo N° 597 de 1984, Reglamento de Extranjería, disponen que corresponde al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aplicar y supervigilar directamente el cumplimiento de las normas del Reglamento de Extranjería; y mantener una adecuada coordinación técnica y comunicación con los funcionarios de Gobierno Interior que cumplan las funciones de extranjería y migración, como asimismo, orientar y controlar las actuaciones administrativas inherentes a estas mismas.

En cumplimiento de ello, y en atención a las normas constitucionales e internacionales que se procederán a detallar, se ha estimado necesario instruir a Uds. sobre la procedencia de la visación temporaria por unión civil.

Mediante el Decreto N° 64 de 8 de junio de 2005 del Ministerio de Relaciones Exteriores, se publicó la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, instrumento internacional que establece en su artículo 44 que "Los Estados Partes, reconocen que la familia es el grupo básico natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a protección por parte de la sociedad y del Estado, adoptarán las medidas apropiadas para asegurar la protección de la unidad de la familia del



**Departamento  
de Extranjería  
y Migración**  
Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, instrumento internacional que establece en su artículo 49 que *"En los Estados de empleo en que los trabajadores migratorios tengan la libertad de elegir una actividad remunerada, no se considerará que los trabajadores migratorios se encuentran en situación irregular, ni se les retirará su autorización de residencia, por el solo hecho del cese de su actividad remunerada con anterioridad al vencimiento de su permiso de trabajo o autorización análoga"*.

Lo anterior, está en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política de la República, que consagra como un derecho fundamental, reconocido a toda persona sin distinguir entre nacionales y extranjeros, la libertad de trabajo y su protección, elevando al principio de movilidad laboral a categoría constitucional.

Por su parte, la legislación migratoria vigente, tanto el Decreto Ley N° 1.094 de 1975, Ley de Extranjería, como el Decreto Supremo N° 597 de 1984, Reglamento de Extranjería, está en una abierta disonancia con lo señalado precedentemente, toda vez que la actual visación de residencia sujeta a contrato sólo permite el desarrollo de actividades laborales con el empleador con el cual se ha suscrito el contrato de trabajo que sirve de fundamento para el otorgamiento del permiso de residencia (artículo 25 de la Ley de Extranjería, en concordancia con el artículo 39 del Reglamento de Extranjería). De esta manera, la terminación de la relación laboral será causal de caducidad del permiso de residencia otorgado al titular y sus dependientes, debiendo el extranjero presentar una nueva solicitud de visa sujeta a contrato por cambio de empleador dentro del plazo de 30 días. Lo anterior, expone al trabajador migrante a situaciones de vulnerabilidad, ya que condiciona su situación de regularidad migratoria a la continuidad del contrato de trabajo con el respectivo empleador, lo que contribuye a aumentar el desequilibrio existente entre ambas partes de la relación laboral.

Con el objeto de concordar nuestra legislación interna con los principios y mandatos que se contienen en las convenciones sobre protección de derechos humanos de los migrantes, ratificadas y vigentes en Chile, se comunica a Ud. que a contar del 02 de marzo de 2015, los extranjeros que deseen desarrollar actividades remuneradas en el país, podrán acceder a un permiso de residencia temporaria por motivos laborales, teniendo como requisito esencial la existencia de un contrato de trabajo con un empleador domiciliado en Chile.

Esta visa será otorgada en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 en relación al artículo 50 letra f) del Reglamento de Extranjería, que establece que se estimará que la residencia del extranjero en Chile es útil o ventajosa o que sus actividades son de

---

**Departamento  
de Extranjería  
y Migración**

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

interés para el país, cuando se trate de casos debidamente calificados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Por otra parte, el artículo 127 inciso final del Reglamento de Extranjería, habilita al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para establecer requisitos especiales y exigencias documentales complementarias que permitan efectuar una adecuada selección de los extranjeros requirentes de un permiso de residencia, dictando las instrucciones que sean necesarias para tal efecto.

En relación con lo anterior, cabe señalar que se eliminará la obligatoriedad de la cláusula de viaje, que en la actualidad exige la normativa para los contratos de trabajo que fundamentan una visación de residencia sujeta a contrato. Ello, debido a la problemática, inhibiciones y cierta discriminación que presenta el hecho que el empleador deba costear los pasajes de regreso del trabajador cuando termina la relación laboral, y en atención a que ahora se otorgará un permiso de residencia temporaria y no una visación sujeta a contrato. No obstante, se mantendrán las cláusulas de vigencia y de régimen provisional dentro de los requisitos exigidos por parte de la autoridad migratoria para la evaluación de este nuevo permiso de residencia, en atención a que dichas cláusulas tienen por objeto brindar protección al trabajador extranjero en materia de derechos.

Adicional a lo expuesto, se exigirá que el trabajador contratado sea remunerado en Chile, ya sea por persona natural o jurídica, así como también que el contrato de trabajo sea suscrito por ambas partes en nuestro país y firmado ante un ministro de fe.

La visación temporaria por motivos laborales tendrá una vigencia máxima de un año, prorrogable por una vez, según las reglas generales de la visación de residencia temporaria (artículo 51 del Reglamento de Extranjería).

Por último, es menester aclarar que esta visación no implica la eliminación de la visación de residencia sujeta a contrato, sino que lo que persigue es ampliar las posibilidades del migrante que se encuentra en Chile realizando actividades remuneradas, de modo que pueda decidir, de acuerdo a las condiciones propias que lo rodean, qué permiso de residencia solicitar ante la autoridad migratoria.

Adjunto, se remite nuevo formulario de requisitos para postular a esta visación de residencia temporaria por motivos laborales.

---

**ANEXO 15: Circular 7, Instruye visa temporaria por motivos laborales.**

**Departamento  
de Extranjería  
y Migración**  
Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

**CIRCULAR N° 07**

**ANT.:** Decreto N° 84 de 8 de junio de 2005 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.

**MAT.:** Instruye sobre visación temporaria por motivos laborales.

SANTIAGO, 26 FEB 2005

**A: SRES. INTEDENTES REGIONALES Y GOBERNADORES PROVINCIALES**

**DE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 N° 9 del Decreto Ley N° 1.094 de 1975, Ley de Extranjería, es atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública el impartir instrucciones para la mejor aplicación de la legislación migratoria. Por su parte el artículo 178 N° 1 y 4 del Decreto Supremo N° 597 de 1984, Reglamento de Extranjería, disponen que corresponde al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aplicar y supervigilar directamente el cumplimiento de las normas del Reglamento de Extranjería; y mantener una adecuada coordinación técnica y comunicación con los funcionarios de Gobierno Interior que cumplan las funciones de extranjería y migración, como asimismo, orientar y controlar las actuaciones administrativas inherentes a estas mismas.

En cumplimiento de ello, y en atención a las normas constitucionales e internacionales que se procederán a detallar, se ha estimado necesario instruir a Ud., sobre la procedencia de la visación temporaria por motivos laborales.

Mediante el Decreto N° 84 de 8 de junio de 2005 del Ministerio de Relaciones Exteriores, se publicó la Convención Internacional sobre la protección de los derechos

**Departamento  
de Extranjería  
y Migración**

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, instrumento internacional que establece en su artículo 49 que *"En los Estados de empleo en que los trabajadores migratorios tengan la libertad de elegir una actividad remunerada, no se considerará que los trabajadores migratorios se encuentran en situación irregular, ni se les retirará su autorización de residencia, por el solo hecho del cese de su actividad remunerada con anterioridad al vencimiento de su permiso de trabajo o autorización análoga"*.

Lo anterior, está en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política de la República, que consagra como un derecho fundamental, reconocido a toda persona sin distinguir entre nacionales y extranjeros, la libertad de trabajo y su protección, elevando el principio de movilidad laboral a categoría constitucional.

Por su parte, la legislación migratoria vigente, tanto el Decreto Ley N° 1.094 de 1975, Ley de Extranjería, como el Decreto Supremo N° 507 de 1984, Reglamento de Extranjería, está en una abierta disonancia con lo señalado precedentemente, toda vez que la actual visación de residencia sujeta a contrato sólo permite el desarrollo de actividades laborales con el empleador con el cual se ha suscrito el contrato de trabajo que sirve de fundamento para el otorgamiento del permiso de residencia (artículo 25 de la Ley de Extranjería, en concordancia con el artículo 39 del Reglamento de Extranjería). De esta manera, la terminación de la relación laboral será causal de caducidad del permiso de residencia otorgado al titular y sus dependientes, debiendo el extranjero presentar una nueva solicitud de visa sujeta a contrato por cambio de empleador dentro del plazo de 30 días. Lo anterior, expone al trabajador migrante a situaciones de vulnerabilidad, ya que condiciona su situación de regularidad migratoria a la continuidad del contrato de trabajo con el respectivo empleador, lo que contribuye a aumentar el desequilibrio existente entre ambas partes de la relación laboral.

Con el objeto de concordar nuestra legislación interna con los principios y mandatos que se contienen en las convenciones sobre protección de derechos humanos de los migrantes, ratificadas y vigentes en Chile, se comunica a Ud. que a contar del 02 de marzo de 2015, los extranjeros que deseen desarrollar actividades remuneradas en el país, podrán acceder a un permiso de residencia temporaria por motivos laborales, teniendo como requisito esencial la existencia de un contrato de trabajo con un empleador domiciliado en Chile.

Esta visa será otorgada en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 en relación al artículo 50 letra f) del Reglamento de Extranjería, que establece que se estimará que la residencia del extranjero en Chile es útil o ventajosa o que sus actividades son de



## Departamento de Extranjería y Migración

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

interés para el país, cuando se trate de casos debidamente calificados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Por otra parte, el artículo 127 inciso final del Reglamento de Extranjería, habilita al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para establecer requisitos especiales y exigencias documentales complementarias que permitan efectuar una adecuada selección de los extranjeros requirentes de un permiso de residencia, dictando las instrucciones que sean necesarias para tal efecto.

En relación con lo anterior, cabe señalar que se eliminará la obligatoriedad de la cláusula de viaje, que en la actualidad exige la normativa para los contratos de trabajo que fundamentan una visación de residencia sujeta a contrato. Ello, debido a la problemática, inhibiciones y cierta discriminación que presenta el hecho que el empleador deba costear los pasajes de regreso del trabajador cuando termina la relación laboral, y en atención a que ahora se otorgará un permiso de residencia temporaria y no una visación sujeta a contrato. No obstante, se mantendrán las cláusulas de vigencia y de régimen previsional dentro de los requisitos exigidos por parte de la autoridad migratoria para la evaluación de este nuevo permiso de residencia, en atención a que dichas cláusulas tienen por objeto brindar protección al trabajador extranjero en materia de derechos.

Adicional a lo expuesto, se exigirá que el trabajador contratado sea remunerado en Chile, ya sea por persona natural o jurídica, así como también que el contrato de trabajo sea suscrito por ambas partes en nuestro país y firmado ante un ministro de fe.

La visación temporaria por motivos laborales tendrá una vigencia máxima de un año, prorrogable por una vez, según las reglas generales de la visación de residencia temporaria (artículo 53 del Reglamento de Extranjería).

Por último, es menester aclarar que esta visación no implica la eliminación de la visación de residencia sujeta a contrato, sino que lo que persigue es ampliar las posibilidades del migrante que se encuentra en Chile realizando actividades remuneradas, de modo que pueda decidir, de acuerdo a las condiciones propias que lo rodean, qué permiso de residencia solicitar ante la autoridad migratoria.

Adjunto, se remite nuevo formulario de requisitos para postular a esta visación de residencia temporaria por motivos laborales.



FACULTAD DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y ECONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

---

[www.ciescoop.cl](http://www.ciescoop.cl)